



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Ingeniería  
Escuela de Ingeniería Civil

**PRONÓSTICO Y PROPUESTA URBANÍSTICA DE LA CIUDAD DE ANTIGUA GUATEMALA**

**Carlos Rodolfo De Paz Rodas**

Asesorado por el Ing. Julio César Guzmán Téllez

Guatemala, noviembre 2014

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



FACULTAD DE INGENIERÍA

**PRONÓSTICO Y PROPUESTA URBANÍSTICA DE LA CIUDAD DE ANTIGUA GUATEMALA**

TRABAJO DE GRADUACIÓN

PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA

POR:

**CARLOS RODOLFO DE PAZ RODAS**

ASESORADO POR EL ING. JULIO CÉSAR GUZMÁN TÉLLEZ

AL CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

**INGENIERO CIVIL**

GUATEMALA, NOVIEMBRE 2014

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE INGENIERÍA



**NÓMINA DE JUNTA DIRECTIVA**

DECANO	Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos
VOCAL I	Ing. Alfredo Enrique Beber Aceituno
VOCAL II	Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco
VOCAL III	Ing. Elvia Miriam Ruballos Samayoa
VOCAL IV	Br. Narda Lucía Pacay Barrientos
VOCAL V	Br. Walter Rafael Véliz Muñoz
SECRETARIO	Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL PRIVADO**

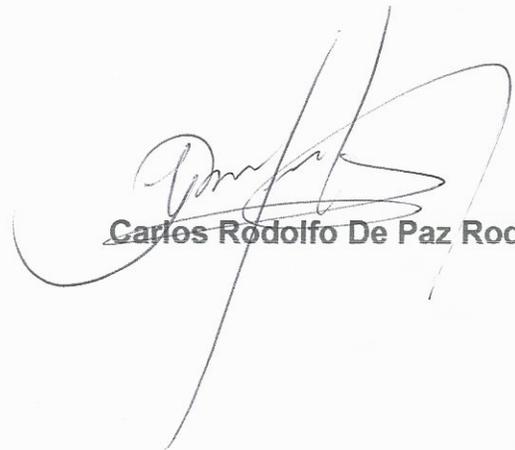
DECANO	Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos
EXAMINADOR	Ing. Julián Antonio Duarte Jiménez
EXAMINADOR	Ing. Alfredo Enrique Beber Aceituno
EXAMINADOR	Ing. Fernando Samayoa Roldan
SECRETARIO	Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez

## HONORABLE TRIBUNAL EXAMINADOR

En cumplimiento con los preceptos que establece la ley de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presento a su consideración mi trabajo de graduación titulado:

### **PRONÓSTICO Y PROPUESTA URBANÍSTICA DE LA CIUDAD DE ANTIGUA GUATEMALA**

Tema que me fuera asignado por la Dirección de la Escuela de Ingeniería Civil, con fecha 12 de marzo 2013.



**Carlos Rodolfo De Paz Rodas**

Ingeniero  
**Wuillian Ricardo Yon Chavarría**  
Director del Depto. de Planeamiento  
Escuela de Ingeniería Civil  
Facultad de Ingeniería  
Presente.

Por este medio me permito informarle que el trabajo de Graduación **“Pronóstico y Propuesta Urbanística de la Ciudad de Antigua Guatemala”**, elaborado por el estudiante Carlos Rodolfo De Paz Rodas, ha sido finalizado Satisfactoriamente, y en mi calidad de asesor, he revisado y considero que dicho trabajo satisface los requerimientos exigidos. Por lo que recomiendo su aprobación.

Agradeciendo de antemano su atención.



---

**Ing. Julio Cesar Guzmán Téllez**  
**Colegiado No. 4,890**

Julio Cesar Guzman Tellez  
Ingeniero Civil  
Colegiado No. 4890



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

<http://civil.ingenieria.usac.edu.gt>

Universidad de San Carlos de Guatemala  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
Escuela de Ingeniería Civil



Guatemala,  
10 de octubre de 2014

Ingeniero  
Hugo Leonel Montenegro Franco  
Director Escuela Ingeniería Civil  
Facultad de Ingeniería  
Universidad de San Carlos

Estimado Ingeniero Montenegro.

Le informo que he revisado el trabajo de graduación PRONÓSTICO Y PROPUESTA URBANÍSTICA DE LA CIUDAD DE ANTIGUA GUATEMALA, desarrollado por el estudiante de Ingeniería Civil Carlos Rodolfo De Paz Rodas, quien contó con la asesoría del Ing. Julio César Guzmán Téllez.

Considero este trabajo bien desarrollado y representa un aporte para la comunidad del área y habiendo cumplido con los objetivos del referido trabajo doy mi aprobación al mismo solicitando darle el trámite respectivo.

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS

ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL  
FACULTAD DE INGENIERIA  
DEPARTAMENTO  
DE PLANEAMIENTO

Ing. Wullian Ricardo Yon Chavarria  
Jefe Del Departamento de Planeamiento

/bbdeb.

Mas de 134 años de Trabajo Académico y Mejora Continua





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

<http://civil.ingenieria.usac.edu.gt>

Universidad de San Carlos de Guatemala  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
Escuela de Ingeniería Civil



El director de la Escuela de Ingeniería Civil, después de conocer el dictamen del Asesor Ing. Julio César Guzmán Téllez y del Jefe del Departamento de Planeamiento, Ing. Wuillian Ricardo Yon Chavarría, al trabajo de graduación del estudiante Carlos Rodolfo De Paz Rodas, titulado PRONÓSTICO Y PROPUESTA URBANÍSTICA DE LA CIUDAD DE ANTIGUA GUATEMALA, da por este medio su aprobación a dicho trabajo.

*Hugo Leonel Montenegro Franco*  
Ing. Hugo Leonel Montenegro Franco



Guatemala, noviembre 2014.

/bbdeb.

Mas de 134 años de Trabajo Académico y Mejora Continua





El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de conocer la aprobación por parte del Director de la Escuela de Ingeniería Civil, al trabajo de graduación titulado: **PRONÓSTICO Y PROPUESTA URBANÍSTICA DE LA CIUDAD DE ANTIGUA GUATEMALA**, presentado por el estudiante universitario **Carlos Rodolfo De Paz Rodas**, y después de haber culminado las revisiones previas bajo la responsabilidad de las instancias correspondientes, se autoriza la impresión del mismo.

IMPRÍMASE.

  
Ing. Alfredo Enrique Beber Aceituno  
Decano en funciones



Guatemala, noviembre de 2014

/cc

## **ACTO QUE DEDICO A:**

<b>Dios</b>	Por brindarme a lo largo de la vida una infinidad de aprendizajes.
<b>Mi madre</b>	María Eugenia Rodas, por su gran apoyo y comprensión. Sírvase deleitarse de este triunfo.
<b>Mi esposa</b>	Ana Cecilia Rodríguez, por su compañía, apoyo y comprensión que me brindó en todo momento.
<b>Mis hijos</b>	Carlos Javier y Jimena Nicole, por el tiempo que ustedes pertenecía, el cual cedieron con amor.

## **AGRADECIMIENTOS A:**

**La Universidad de San  
Carlos de Guatemala**

Por ser un templo de enseñanzas que inculca  
responsabilidad, trabajo y dedicación.

**Facultad de Ingeniería**

Por haberme permitido pasar por sus aulas y  
vivir tantos momentos.

## ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	VII
GLOSARIO .....	IX
RESUMEN.....	XXI
OBJETIVOS.....	XXIII
INTRODUCCIÓN.....	XXV
1. ANTECEDENTES GENERALES .....	1
1.1. Antigua Guatemala, Ciudad Monumento de América y Patrimonio .....	1
1.2. Leyes protectoras de Antigua Guatemala, como Monumento Nacional, Ciudad Monumento de América y Patrimonio Mundial.....	3
1.2.1. Carta de Venecia, Carta Internacional de la Restauración .....	3
1.3. Legislación internacional .....	7
1.3.1. Conferencia Internacional de Atenas.....	7
1.3.2. Carta de Atenas.....	8
1.3.3. Otros documentos .....	9
1.3.4. La UNESCO .....	10
1.3.4.1. Recomendaciones acerca de la protección de los bienes culturales .....	11
1.4. Legislación nacional .....	13
1.4.1. Constitución Política de la República de Guatemala .....	13

1.4.2.	Ley Protectora de la Ciudad de Antigua Guatemala.....	15
1.4.3.	Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación .....	16
1.4.4.	Código Municipal Decreto 12-2002 .....	16
2.	DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE ANTIGUA GUATEMALA .....	19
2.1.	Diagnóstico urbanístico .....	19
2.2.	El marco territorial .....	19
2.3.	División política administrativa .....	19
2.4.	Patrimonio .....	20
2.4.1.	Patrimonio nacional.....	20
2.4.2.	Patrimonio cultural.....	21
2.4.3.	Patrimonio colonial .....	21
2.4.4.	Patrimonio natural .....	22
2.5.	Aspectos climáticos.....	24
2.6.	Aspectos geográficos .....	24
2.7.	Aspecto demográfico.....	29
2.8.	Aspectos socioculturales.....	29
2.8.1.	Patrimonio cultural.....	29
2.9.	Economía y producción.....	32
2.9.1.	Producción agrícola.....	32
2.9.2.	Comercio.....	32
2.9.3.	Industria .....	32
2.10.	Turismo .....	33
2.11.	Aspectos históricos .....	33
2.11.1.	Antecedentes históricos .....	33
2.11.2.	Aspecto religioso ideológico .....	35
2.11.3.	Evolución de la traza .....	35

2.11.4.	Expansión física de la Ciudad de Santiago de Guatemala (1541-1773).....	37
2.12.	La situación estratégica de la movilidad .....	38
2.12.1.	Rutas nacionales que atraviesan la ciudad de Antigua Guatemala.....	42
2.12.2.	Red de transporte colectivo .....	44
2.12.3.	Peregrinaje católico en Antigua Guatemala.....	48
2.12.4.	Estacionamientos en Antigua Guatemala.....	50
2.12.5.	Calidad constructiva del espacio público de Antigua Guatemala .....	52
3.	PRONÓSTICO Y CONSECUENCIAS AL CONTINUAR LA TENDENCIA ACTUAL.....	55
3.1.	Pronóstico.....	55
3.2.	Equipamiento y uso del suelo.....	57
3.3.	Problemas, potencialidades y limitaciones .....	64
3.3.1.	Categorización del suelo .....	64
3.3.2.	Calidad constructiva de los espacios públicos.....	64
4.	PROPUESTA DE REHABILITACIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO .....	67
4.1.	Importancia de la protección y conservación de Antigua Guatemala.....	67
4.2.	Imagen urbana .....	68
4.3.	Replanteo de la concepción del espacio .....	69
4.3.1.	La periferia.....	69
4.3.2.	La falta de control en la evolución del territorio ....	72
4.4.	Plan de usos y categorías del suelo .....	75
4.4.1.	Categorización del suelo .....	76

	4.4.1.1.	Suelo urbano.....	76
	4.4.1.2.	Suelo urbanizable .....	77
	4.4.1.3.	Suelo no urbanizable .....	77
4.5.		Usos del suelo.....	80
	4.5.1.	Residencial.....	80
	4.5.2.	Mixto.....	80
	4.5.3.	Comercio y servicios .....	81
	4.5.4.	Turístico, recreativo/cultural .....	81
	4.5.5.	Educativo .....	82
	4.5.6.	Público .....	82
	4.5.7.	Religioso .....	82
	4.5.8.	Abierto o recreativo .....	82
	4.5.9.	Agrícola/forestal .....	83
	4.5.10.	Industrial.....	83
4.6.		Zonas de transición .....	83
	4.6.1.	Zona de transición 1 o núcleo .....	84
	4.6.2.	Zona de transición 2 o central .....	84
	4.6.3.	Zona de transición 3 o de abastos .....	85
4.7.		Plan de estructuración vial, movilidad y transporte .....	87
	4.7.1.	Red vial .....	87
	4.7.1.1.	Eje vial T1 .....	87
	4.7.1.2.	Eje vial T2 .....	89
	4.7.1.3.	Eje vial T3 .....	91
	4.7.1.4.	Eje vial T0 .....	93
	4.7.1.5.	Eje vial peatonal.....	93
	4.7.1.6.	Rotondas o glorietas .....	94
	4.7.1.7.	Alineaciones para márgenes de riesgo e interrelación.....	95

4.8.	Implementación de la rehabilitación del Centro Histórico como núcleo Cultural Nacional y Mundial.....	97
4.8.1.	Ejes estratégicos .....	97
4.8.1.1.	Ordenamiento territorial, usos y categorías del suelo, construcción y urbanización .....	97
4.8.1.2.	Estructuración vial, movilidad y transporte .....	98
4.8.1.3.	Red de equipamientos e infraestructura .....	98
4.9.	Uso potencial de espacios y edificios .....	101
4.10.	Reinterpretación de la actividad turística en el municipio .....	106
5.	SEGUIMIENTO .....	107
5.1.	Aspectos económicos.....	107
5.2.	Aspectos sociales.....	107
5.3.	Aspectos ambientales.....	108
5.4.	Administración .....	109
5.5.	Implementación de espacios públicos para nuevos usos.....	110
5.5.1.	Participación municipal, comunal y de gobierno para la implementación.....	111
	CONCLUSIONES .....	113
	RECOMENDACIONES.....	115
	BIBLIOGRAFÍA.....	117



## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

### FIGURAS

1.	División política del Departamento de Sacatepéquez .....	20
2.	Placas tectónicas de América y fallas tectónicas de Guatemala.....	26
3.	Placas conmemorativas .....	30
4.	Evolución de la traza urbana de Antigua Guatemala de 1543 a 1900 .....	38
5.	Mapa de la mancha urbana y las principales rutas de transporte nacionales que pasan por la Antigua y volumen del flujo vehicular .....	40
6.	Fotografía aérea de la mancha urbana de Antigua en el Valle de Panchoy .....	41
7.	Mapa de las rutas nacionales que atraviesan la Antigua Guatemala ...	43
8.	Mapa de las redes de transporte urbano y extraurbano de la Antigua Guatemala, según el departamento de Tránsito de Antigua Guatemala.....	46
9.	Mapa de áreas de conservación, rutas de transporte colectivo oficiales y paradas observadas .....	47
10.	Mapa de rutas de peregrinaje católico en Antigua Guatemala.....	49
11.	Ocupación de estacionamientos sobre las calles de Antigua Guatemala.....	51
12.	Mapa de los principales materiales de las calles de Antigua Guatemala.....	53
13.	Mapa de usos actuales del suelo de comercio no cotidiano en el centro histórico de Antigua Guatemala .....	59

14.	Mapa de las especializaciones de usos del suelo en Antigua Guatemala .....	60
15.	Mapa de los principales tipos de movilidad en Antigua y paradas de transporte colectivo .....	63
16.	Categorización del suelo .....	79
17.	Gabarito T1, viario de 25 metros.....	88
18.	Gabarito T2, viario de 16 metros.....	89
19.	Gabarito T3, viario de 12 metros.....	91
20.	Gabarito peatonal, viario de 8 metros .....	93
21.	Estructura vial .....	95

## TABLAS

I.	Expansión por manzanas .....	37
II.	Índices de estacionamientos por metros cuadrados de construcción por tipo de uso del suelo.....	57
III.	Ordenamiento territorial, usos y categorías del suelo, construcción y urbanización.....	98
IV.	Estructura vial, movilidad y transporte .....	99
V.	Red de equipamiento.....	100

## GLOSARIO

<b>Alarife</b>	Arquitecto o maestro de obra, en este caso arquitecto colonial.
<b>Ambiente urbano</b>	Apariencia e impresión que causa la ciudad en su conjunto: edificios, espacios abiertos y actividades humanas. Adquiere caracteres especiales en distintas ciudades y aún en diferentes zonas de una misma ciudad, en función de las particularidades del aspecto físico y las actividades.
<b>Área metropolitana</b>	<p>Superficie territorial correspondiente a una metrópoli o ciudad primacial, incluyendo núcleos de población menores que están estrechamente ligados o relacionados al núcleo central, en dependencia económica directa y en proximidad física. Puede estar definida y delimitada en términos legales, pero no necesariamente coincidirá con la realidad geográfica espacial o económico-espacial.</p> <p>Extensión territorial que da soporte a una unidad económica metropolitana determinada. Está compuesta por la ciudad metropolitana y sus áreas de influencia urbana, comprendiendo estas últimas los centros urbanos menores con proximidad y continuidad física, cuyo desarrollo económico y social</p>

está vinculado y dependiente de dicha ciudad metropolitana.

<b>Barrios o distritos</b>	Son zonas de Características físicas, sociales o de aspectos peculiares que les confieren identidad.
<b>Bioclima</b>	Cada uno de los tipos de clima que se diferencian, de acuerdo a los factores que afectan a los seres vivos.
<b>Bolardo</b>	Poste de concreto y hierro colado o de otro material hincado en el suelo y destinado a impedir el paso o aparcamiento de vehículos.
<b>Bordes</b>	Son aquellos límites, fronteras o barreras físicas, naturales o artificiales, los cuales distinguen una o varias zonas de otras por sus características y funciones dentro del conjunto urbano. Estos pueden ser de vialidad, un río, una cordillera, un puente, etc.
<b>Bordillo</b>	Faja o cinta de piedra o de concreto que forma el borde de una acera, de un andén, etc.
<b>Calidad de vida</b>	Nivel de satisfacción de las necesidades materiales de una persona, grupo familiar, estrato social o población. Los distintos niveles de calidad de vida diferenciables de una sociedad, están determinados por la forma en que se distribuye la riqueza social.

<b>Cantón</b>	Cada una de las divisiones administrativas del territorio de ciertos Estados, como Suiza, Francia y algunos americanos.
<b>Ciudad</b>	Espacio geográfico transformado por el hombre mediante la realización de un conjunto de construcciones con carácter de continuidad y contigüidad. Este espacio está ocupado por una población, relativamente grande, permanente y, socialmente, heterogénea; en él se dan funciones de residencia, gobierno, transformación e intercambio, con un grado de equipamiento de servicios que asegura las condiciones de la vida urbana. La ciudad es un lugar geográfico donde se manifiestan, en forma concentrada, las realidades sociales, económicas, políticas, demográficas, etc., de un territorio.
<b>Conservar</b>	Realizar obras de mantenimiento para el correcto funcionamiento de una edificación.
<b>Consolidar</b>	Viene del latín <i>Consolidare</i> que quiere decir juntar, macizar. Dar firmeza y solidez y volver a juntar lo roto. Reparar una construcción o un elemento arquitectónico, para detener el proceso de deterioro que puede afectar su firmeza o estabilidad. Como el término mismo lo indica da solidez a un elemento que la ha perdido o la está perdiendo.

**Cultura**

Es todo el bien que el hombre construye y transmite para y en la vida, la cual puede ser material o espiritual y se desarrolla en el seno de una sociedad concretamente determinada. La cultura material comprende todas las obras que el hombre ha realizado a través del tiempo, por ejemplo: arquitectura, pintura, escultura, música etc. Entre lo espiritual se encuentran las manifestaciones que no tienen sustentación material, es la auténtica creación mental del hombre: religión, arte, etc.

**Deterioro**

Destrucción parcial o paulatina que implica la inminente pérdida de un bien inmueble, su desaparición o abandono.

**Emigración**

Migración de una persona desde un territorio hacia el exterior.

**Equipamiento urbano**

Dotación de servicios; conjunto de estructuras urbanas, instituciones e instalaciones especiales cuya función o misión más importante es prestar servicios, al público en general; de tal manera que su número y calidad determinan el nivel cualitativo de una comunidad en el orden urbanístico. Se les clasifica como equipamiento de enseñanza, de cultura y culto, comercial, sanitario social, de espacios verdes, de instalaciones deportivas, de turismo y recreo, de servicios financieros y profesionales, de

transformación, complementario a la vialidad, y general.

<b>Estilo</b>	Conjunto de características que individualizan la tendencia artística de una época. Estilo neoclásico. Homogéneo: perteneciente o relativo a un mismo género, poseedor de iguales caracteres.
<b>Etáreos</b>	Se refiere a los grupos de edad en que se divide la población.
<b>Gabarito</b>	Límite hasta el cual, en el espacio aéreo, es permitido construir (artículo 93, Reglamento de Construcción de la Municipalidad de Guatemala).
<b>Glorieta</b>	Plaza, generalmente, redonda y pequeña, en la cual desembocan varias calles.
<b>Imagen urbana</b>	Es la identidad y estructura mental que se tiene de un determinado conjunto urbano con la suma de sus diferentes elementos que lo componen, bien sean estos aislados en diferentes puntos o áreas o, los que se reúnen en determinados lugares. Tiene mucha relación con el ambiente, lo cual permitirá una facilidad para conocer y organizar los diferentes espacios que transmiten una Imagen Urbana determinada.
<b>Inmigración</b>	Migración de una persona desde el exterior hacia este territorio.

<b>Integración</b>	Armonizar, convertirse en parte de un conjunto edil o de un edificio, manteniendo la coherencia formal y el equilibrio estético.
<b>Manzana</b>	Espacio urbano, edificado o destinado a la edificación, generalmente cuadrangular, delimitado por calles por todos sus lados.
<b>Migración</b>	Es el desplazamiento de una persona producido por un cambio de residencia.
<b>Módulo</b>	Pieza o conjunto unitario de piezas en una construcción de cualquier tipo, para hacerla más fácil, regular y económica.
<b>Nodos</b>	Son aquellos espacios que por su gran actividad se consideran puntos estratégicos en el conjunto urbano, adquieren identidad por el tipo de actividad que en ellos se desarrolla, por ejemplo; plazas, jardines públicos, confluencia de varias vialidades, etc.
<b>Parcela</b>	Porción pequeña de terreno, de ordinario sobrante de otra mayor que se ha comprado, expropiado o adjudicado. En el catastro, cada una de las tierras de distinto dueño que constituyen un pago o término.
<b>Patrimonio cultural</b>	Es lo que identifica a un país o región, por sus características peculiares, las cuales están conformadas por el proceso histórico, que genera

diversas manifestaciones artísticas, religiosas etc. Estos elementos concretos de su identidad colectiva.

**Patrimonio histórico** Conjunto concentrado o disperso de elementos, edificios, construcciones, espacios, plazas, monumentos, fuentes, etc., que representan valiosas manifestaciones culturales de períodos anteriores o actuales o simbolizan hechos históricos relevantes.

**Plaza** Espacio urbano abierto, rodeado, generalmente, de edificios y destinado a funciones comerciales, cívicas o religiosas. Constituye uno de los elementos más importantes de la estructura urbana de las ciudades hispano americanas fundadas a partir del siglo XVI, ya que no solo es el punto de partida de su traslado, sino que constituye también el centro comercial, religioso, político y social de la ciudad.

**Reciclaje** Reutilización de un elemento arquitectónico o un conjunto de ellos con el fin de poder hacer uso nuevamente de ellos, o bien de adaptarlos para hacer más eficiente su aprovechamiento.

**Rehabilitación** Habilitar de nuevo un edificio haciéndolo apto para su uso primitivo. De esta manera, el rescate de un edificio, dándole su uso primitivo o no, sería una recuperación, mientras que, si se devolviera o continuara su uso primitivo, sería una rehabilitación. La rehabilitación estará integrada por el “conjunto de

intervenciones que permiten poner, nuevamente, en uso activo un edificio o una estructura urbana, mediante obras de restauración y/o remodelación.” Estas intervenciones deben pretender dar un nuevo ciclo de vida al patrimonio arquitectónico y urbano que por largo tiempo ha sido olvidado.

**Renovación urbana** Acciones permanentes de readecuación de diversas zonas urbanas en virtud del incremento de sus funciones o de la incorporación de nuevas funciones. Persigue la racionalización del uso del suelo, así como la disposición adecuada de todos aquellos elementos que contribuyan a los fines de la renovación.

**Revalorización** Resultado de las acciones y obras necesarias para devolver a los inmuebles o espacios urbanos del patrimonio cultural, el valor que habían perdido a causa de las acciones de la naturaleza del hombre.

**Revitalización** Este término se ha utilizado recientemente al referirse especialmente a elementos arquitectónicos y urbanos abandonados, deshabilitados o desprovistos de “ánima” o “vida” y más se refiere por lo tanto a las condiciones de la población, usuarios y habitaciones que a las condiciones físicas de los bienes culturales inmuebles. No se trata, por lo tanto, de operaciones o actividades de restauración, sino de “conservación” que pueden en ocasiones, llevar consigo

intervenciones físicas o “restauraciones” de los diversos tipos mencionados.

**Traza urbana**

Estructura básica de una ciudad o parte de ella, en lo que se refiere a la vialidad y a la delimitación de manzanas o predios, limitados por las vía pública. Representación gráfica de los elementos mencionados para un medio urbano existente o un proyecto. Diseño de alineación y disposición sobre el terreno.

**Urbanismo**

Disciplina científica orientada a la planificación de ciudades, del crecimiento de las existentes y del tratamiento de aquellas que funcionan mal o están deterioradas; así como fomentar y guiar en la práctica los procesos de crecimiento, cambio y arreglo del medio urbano. Es una actividad interdisciplinaria en los aspectos de planificación y control, asimismo, un proceso, en tanto su relación continúa en el tiempo con su realización; debiendo tener características de una función y acción gubernamental de participación social continua, ya que el objetivo fundamental es lograr el bienestar social, adecuando el proceso del urbanismo a las necesidades y demandas de la población. El urbanismo debe considerar, estudiar y planificar el medio urbano en relación a la interacción dinámica de éste con su región o territorio circundante.

Disciplina que estudia los siguientes aspectos: a) estudio de la evolución y desarrollo de los poblados en

orden a las necesidades de la vida urbana, b) a la proyección, orientación y adaptación constantes de los elementos urbanos a las necesidades y requerimientos de aquellos poblados.

**Urbano** Todo lo perteneciente, relativo o concerniente a la ciudad o espacio geográfico urbano.

**Uso del suelo** Uso de la tierra; distribución geográfico-espacial, planificada o espontánea de la ocupación improductiva del suelo para fines urbanos: residencial, comercial, administrativo, industrial, recreacional, de comunicación, etc.

**Vado** Modificación de las aceras y bordillos de las vías públicas para facilitar el acceso de los vehículos como de los peatones a los locales y viviendas.

**Viarío** De las calles, caminos o carreteras, espacio por el cual circula la vialidad.

**Zona** Espacio geográfico determinado o delimitado en función de características u objetivos específicos.

**Zonificación** Acción y efecto de zonificar o dividir en zonas, de acuerdo a fines u objetivos específicos.

**Zonificación de usos del suelo** Aspectos de la planificación urbanística que consiste en el ordenamiento de los elementos y actividades urbanas y regionales por sectores parciales o zonas, en función de sus características homogéneas y con el fin de lograr mayor eficacia en su utilización; evitando interferencias entre las actividades y promoviendo el bienestar de la población. La zonificación se manifiesta en una reglamentación legal de usos del suelo y planos de zonificación en que se delimitan y especifican los diversos usos.

**Zonificación urbana** Parte de la zonificación de usos del suelo que se refiere o limita a un espacio geográfico urbano.



## **RESUMEN**

El trabajo tiene como objetivo formular la factibilidad de solución a la expansión desorganizada que se ha dado en los últimos años, se pretende conocer la problemática urbana, sus restricciones y potencialidades para, posteriormente, proponer los lineamientos esenciales, y así, lograr su óptimo aprovechamiento, en términos de delimitar su área de influencia, ordenar el espacio urbano existente, orientar el crecimiento futuro y las inversiones necesarias para su acondicionamiento, priorizando los problemas que requieren atención inmediata y, además, señalar las entidades responsables de las acciones determinadas.

El problema central de Antigua Guatemala es el desorden en su crecimiento desarticulado y segregado que se manifiesta en el área urbana de la cabecera municipal, cuyas causas y efectos no son diferentes a los factores y resultados que se manifiestan en los otros centros poblados, tomando en cuenta la importancia de este centro urbano.



## **OBJETIVOS**

### **General**

Realizar un diagnóstico respecto de Antigua Guatemala, a través de una Propuesta Urbanística del Monumento Histórico.

### **Específicos**

1. Contribuir a la solución de los problemas detectados en la estructura urbana de la ciudad al proponer estrategias de desarrollo local a través de la participación de diversas organizaciones públicas y privadas.
2. Formular planes de ordenamiento urbano para cada uno de los asentamientos humanos involucrados, los cuales tomen en consideración las características particulares de cada uno de ellos, además de sus peculiaridades comunes, con el fin de viabilizar su desarrollo sostenible y sustentable.
3. Recopilar información necesaria que permita proponer lineamientos de ordenamiento físico, la cual incluyan su delimitación, el modelo de estructura urbana deseada, la zonificación del uso del suelo y las acciones prioritarias.
4. Posibilitar el cambio de las estructuras municipales para enfrentar nuevos y complejos requerimientos, cumpliendo con las normas legales

vigentes, a fin de posibilitar pautas de mejoramiento de la calidad de vida urbana en el marco de políticas de desarrollo sustentable y equitativo.

## INTRODUCCIÓN

Para conseguir el desarrollo sostenible es necesario que exista una correcta planificación y diseño de la localidad de cara al futuro, capaz de responder a las necesidades actuales y futuras de la población, corregir los problemas y prevenir futuros, garantizar un ambiente de calidad del núcleo de población de la ciudad de Antigua Guatemala y de su entorno.

En el núcleo central del urbanismo, como disciplina, se localiza la idea de planeamiento, el cual, en un sentido amplio, se puede entender como la acción de ordenar en el tiempo el desarrollo urbano de un ámbito geográfico determinado, con el fin de evitar la conflictividad.

En el siglo XIX, la aplicación de las técnicas de reducción y de reforma interior de las poblaciones va acompañada de la utilización de planes. Estos constituían, para entonces, los instrumentos técnicos adecuados para llevar a la práctica las determinaciones urbanísticas comprendidas en tales operaciones de ensanche o de reforma interior.

La idea de plan no procede, originariamente, del urbanismo sino del campo de la ingeniería y la arquitectura, donde se equipara al proyecto de obras. El urbanismo, partiendo de esta concepción puramente técnica de Plan, irá ampliando su contenido, comenzará introduciendo, en un primer momento, alineaciones y reducción de vías públicas, para más adelante incorporar técnicas de zonificación, medidas de disciplina urbanística, creación de cinturones verdes, protección del suelo rural, etc., hasta hacer del plan un

instrumento de largo alcance, cuyos efectos reducen cada vez más el contenido de la propiedad privada.

El plan se convierte en el instrumento de ordenación clásico de la actividad urbanística, pasando las obras de construcción que, inicialmente, constituyeron su contenido, a integrar los llamados, actualmente, proyectos de urbanización”.

La idea del plan no ha estado exenta de críticas. Frente a sus partidarios, que lo defienden como un instrumento necesario para configurar una unidad funcional de la ciudad y al que debe subordinarse el crecimiento de esta conforme a un planteamiento racionalista, se oponen los que encuentran mayores niveles de integración humana en ciudades y barrios no planificados y, por lo tanto, con un desarrollo más espontáneo.

Actualmente, el plan se ha convertido, dentro de la disciplina urbanística, en un instrumento fundamental del que no se puede prescindir a la hora de intervenir en el desarrollo urbano. Las causas del problema se pueden atribuir a la debilidad institucional de los municipios, al crecimiento demográfico y migración acelerados, a los altos niveles de pobreza y pobreza extrema, a la limitada participación comunitaria, a la insuficiente coordinación institucional, a la normativa para el desarrollo urbano insuficiente o inexistente, a objetivos y estrategias inadecuadas o inexistentes, a la poca disponibilidad de métodos e instrumentos de planificación y ausencia de análisis integral, planes de desarrollo y ordenamiento.

La problemática esbozada identifica como el problema central de Antigua Guatemala la expansión desordenada, desarticulada y segregada del área urbana.

Los efectos que se producen son la sustitución de tierra de vocación agroforestal por tierra urbanizada, deterioro ambiental y ocupación de sitios vulnerables y presiones sobre la provisión de servicios básicos e infraestructura. Todo ello, genera barrios y colonias con rezagos en infraestructura, competencia por el uso del suelo, especulación y acaparamiento de la tierra urbana, e incremento de los costos de urbanización; limitando el desarrollo de los centros urbanos y provocando el deterioro de la calidad de la vida urbana.

Es de interés que el crecimiento urbano se produzca en forma ordenada, equitativa, integral, incluyente y sustentable en cada uno de los centros poblados más importantes de Antigua Guatemala, por medio de diversas acciones que, entre otras, incluyen la formulación de Planes de Ordenamiento urbano, a mejorar el nivel de desarrollo y por ende, la calidad de vida de sus habitantes.



# 1. ANTECEDENTES GENERALES

## 1.1. Antigua Guatemala, Ciudad Monumento de América y Patrimonio

Dada la importancia histórica, es imprescindible mencionar que la primera capital guatemalteca se estableció en julio de 1524, a inmediaciones de Iximche, capital del reino Cakchiquel, Tecpán Guatemala, municipio del departamento de Chimaltenango, siendo su santo patrono Santiago de los Caballeros; por esa razón, la ciudad se denominó con ese nombre que, a pesar de asentarse en el lugar antes referido, se continuó explorando la región, con el propósito de localizar el sitio ideal, dando como resultado, la reubicación de la población, a inmediaciones de Hunahpú o volcán de Agua, Ciudad Vieja, municipio del Departamento de Sacatepéquez, esta ciudad fue destruida por la madre naturaleza, una madrugada de septiembre de 1541.<sup>1</sup>

Debido a la catástrofe natural, la ciudad, aún llamada Santiago de los Caballeros, fue trasladada al Valle de Panchoy, Antigua Guatemala, municipio del Departamento de Sacatepéquez, siendo en este lugar, donde se alcanzó un esplendoroso desarrollo, el cual fue fundamental para que el 21 de mayo de 1549 el Rey de España la nombrará Audiencia de los Confines, Real Cédula, siendo durante más de dos siglos, el centro político, religioso, comercial y cultural de un vasto territorio que abarcó las regiones de Chiapas, parte de Yucatán, Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica,<sup>2</sup> conociéndosele como la Capitanía General de Guatemala; proliferando en su

---

<sup>1</sup> PARDO, José Joaquín; ZAMORA CASTELLANOS, Pedro y LUJÁN MUÑOZ, Luis. *Guía de Antigua Guatemala*. p. 87.

<sup>2</sup> SÁNCHEZ RUBIO, Manuel. *Monografía de la ciudad de Antigua Guatemala*. p. 10.

trazado, templos, colegios mayores y menores, oratorios, campanarios y ermitas, fundándose en enero de 1681 la sexta universidad del continente, la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala. Ante tales acontecimientos, la ciudad acabó por convertirse en un bellissimo muestrario de la arquitectura, constituida principalmente por un conjunto de edificaciones monumentales cuyas características arquitectónicas la hacen única en su género y le dan un valor histórico-cultural incalculable, pero la madre naturaleza, nuevamente, ataca a la esplendorosa ciudad de Santiago de los Caballeros, esta vez con los terremotos de Santa Marta ocurridos en julio de 1773, lo que obligó su traslado al Valle de la Ermita, donde, actualmente, se encuentra la capital de la República de Guatemala.

Esta nueva ubicación produjo una serie de desacuerdos entre los vecinos que dieron como resultado que muchos de ellos desobedecieron la orden de traslado y optaron por continuar residiendo en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala<sup>3</sup>, ciudad a la cual se le denominó Antigua Guatemala, según consta en un documento oficial de fecha 24 de julio de 1774. Contradictoriamente, esa destrucción y la oposición de algunos vecinos al traslado de la ciudad, ayudó a que el conjunto monumental barroco se preserve para la posteridad<sup>4</sup>, en la actualidad, la ciudad de Antigua Guatemala casi ostenta la misma fisonomía colonial de antaño.

---

<sup>3</sup> GALICIA DÍAZ, Julio. *Destrucción y traslado de la ciudad de Santiago de Guatemala*. p. 13.

<sup>4</sup> Congreso de la República de Guatemala. *Ley Protectora de la ciudad de Antigua Guatemala, Exposición de motivos*. p. 1.

## **1.2. Leyes protectoras de Antigua Guatemala, como Monumento Nacional, Ciudad Monumento de América y Patrimonio Mundial**

Debido al creciente reconocimiento de Antigua Guatemala, a nivel nacional e internacional, como parte importante del patrimonio cultural guatemalteco y mundial, se ha emitido una ley que vela por su protección y conservación, la cual tiene como antecedentes, recomendaciones y disposiciones de carácter internacional, anteriores y posteriores al año de 1969, año de la creación de la ley conocida como Decreto 60-69 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Protectora de la Ciudad de Antigua Guatemala.

### **1.2.1. Carta de Venecia, Carta Internacional de la Restauración**

Documento elaborado en el 11º. Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos que se celebró en Venecia, Italia del 25 al 31 de mayo de 1964.

“Artículo 1. La noción de monumento comprende, no solamente la creación arquitectónica aislada, sino, también, el cuadro en donde está insertado. El monumento es inseparable del medio en donde está situado y de la historia, de la cual es testigo. Se reconoce, desde luego, un valor monumental tanto a los grandes conjuntos arquitectónicos como a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural y humana.

Artículo 2. La conservación y restauración de monumentos constituyen una disciplina que hace un llamado a todas las ciencias y a todas las técnicas que puedan contribuir al estudio y a la preservación del patrimonio monumental.

Artículo 3. La conservación y restauración de monumentos tienden a preservar tanto la obra de arte como el testigo de historia.

Artículo 4. La conservación de los monumentos es siempre favorecida por la asignación de estos a una función útil a la sociedad; esta afectación no puede alterar su distribución y su decoración. Es dentro de estos límites como hay que concebir y se pueden autorizar, los arreglos exigidos por la evolución de los usos y de las costumbres.

Artículo 5. La conservación de los monumentos impone primero la permanencia de su mantenimiento.

Artículo 6. Cuando las técnicas tradicionales se muestran inadecuadas, la consolidación de un monumento puede asegurarse recurriendo a todas las técnicas modernas de conservación, y de construcción cuya eficacia haya sido demostrada por datos científicos y garantizada por la experiencia.

Artículo 7. La restauración es una operación que debe tener un carácter excepcional. Debe dirigirse a conservar y a revelar al valor estético e histórico del monumento.

Se apoya sobre el respeto de la substancia antigua o de documentos auténticos y se termina donde comienza la hipótesis, más allá, todo trabajo de complemento, reconocido como indispensable, depende de la composición arquitectónica y llevará la marca de nuestro tiempo.

Artículo 8. Los elementos destinados a reemplazar las partes faltantes, deben integrarse armónicamente al conjunto y distinguirse de las partes

originales, con el objeto de que la restauración no falsifique el documento de arte y de historia.

Artículo 9. Las aportaciones de las épocas a la edificación de un monumento deben ser respetadas; la unidad de estilo no es un fin por alcanzar en el curso de una restauración. Cuando un edificio tenga varias estratificaciones superpuestas, el despejar un estado subyacente no se justifica sino excepcional y bajo condición de que los elementos que se supriman no presenten ningún interés, mientras que la composición descubierta constituya un testimonio de alto valor histórico, arqueológico o estético, y que su estado de conservación sea juzgado suficiente.

El juicio sobre el valor de los elementos en cuestión y la decisión sobre las eliminaciones por llevarse a cabo no pueden depender sólo del autor del proyecto.

Artículo 10. Los agregados no pueden ser tolerados, más que cuando respeten todas las partes interesantes del edificio, su marco tradicional, el equilibrio de su composición y sus relaciones con el medio que le rodea.

Artículo 11. El desplazamiento de todo o de parte de un monumento no puede ser tolerado, excepto si la preservación del monumento lo exige o si razones de un gran interés nacional o internacional lo justifiquen.

Artículo 12. La preservación del monumento implica aquella del cuadro tradicional. Las construcciones, destrucciones o arreglos nuevos no podrán por lo tanto, alterar las relaciones de volumen y de color.

Artículo 13. Ya sean urbanos o rurales los sitios que den testimonio de una civilización particular, de un acontecimiento, histórico o de una civilización significativa, deben ser objeto de cuidados especiales con el fin de preservar su integridad y de asegurar su saneamiento, su arreglo y su puesta en valor. En consecuencia, todo elemento arquitectónico o de otra clase, que pudiera comprometer su equilibrio o su escala debe ser evitado o eliminado.

Artículo 14. Los trabajos de excavación deben efectuarse de acuerdo a las normas definidas por la recomendación de la UNESCO de 1956 concernientes a las excavaciones arqueológicas. El arreglo de las ruinas y medidas necesarias a la conservación y a la protección permanente de elementos arquitectónicos y de objetos descubiertos deberán ser aseguradas. Además todas las iniciativas serán tomadas con vista a facilitar la comprensión del monumento descubierto sin desnaturalizar jamás la significación. Todo trabajo de reconstrucción deberá, sin embargo, ser excluido a priori, sólo la anastilosis puede ser considerada, es decir, la recomposición de partes existentes pero desmembradas. Los elementos de integración serán siempre reconocibles y representarán al mínimo necesario para asegurar las condiciones de conservación del monumento y restablecer la continuidad de sus formas.

Artículo 15. Los trabajos de conservación, de restauración y de excavación estarán siempre acompañados de la constitución de una documentación precisa en forma de reportes analíticos y críticas ilustradas con dibujos y fotografías. Todas las fases de los trabajos de despeje, de consolidación de recomposición y de integración, así como los elementos técnicos y formales identificados durante los trabajos serán consignados. Esta documentación se depositará en los archivos de un organismo público y puesta a la disposición de los investigadores; se recomienda su publicación.”

### **1.3. Legislación internacional**

Existen diferentes normativas internacionales las cuales son garantías de protección de la ciudad de Antigua Guatemala, entre ellas se encuentran las siguientes.

#### **1.3.1. Conferencia Internacional de Atenas**

Los esfuerzos para la protección, conservación y restauración del patrimonio mundial cultural y natural tiene sus inicios con motivo de la Conferencia Internacional de Atenas de 1931, cuyo objetivo fue que los estados prestaran colaboración y manifestaran interés por la salvaguardia de los monumentos históricos y artísticos, considerados obras maestras y se encuentren amenazadas, urgió la presentación de solicitudes ante la Comisión de Cooperación Internacional y la Oficina Internacional de Museos. Dicha conferencia escuchó lo relacionado con cada país, respecto de las legislaciones protectoras de los bienes culturales muebles e inmuebles de interés histórico, artístico o científico y aprobó, unánimemente, la tendencia general que consagra el derecho de la colectividad en contra del interés privado. Asimismo, se escuchó la exposición de los principios generales y las teorías concernientes a la protección de monumentos.

Al respecto, es trascendental para el caso, la aplicación de los artículos VII y X, de la Conferencia Internacional de Atenas los cuales dicen, textualmente, lo siguiente: “Artículo VII. La Conferencia recomienda respetar, al construir edificios, el carácter y la fisonomía de la ciudad, especialmente, en la cercanía de monumentos antiguos, donde el ambiente debe ser objeto de un cuidado especial.

Igualmente, se deben respetar algunas perspectivas, particularmente, pintorescas. Objetos de estudio pueden ser también las plantas y las ornamentaciones vegetales adaptadas a ciertos monumentos o grupos de monumentos para conservar el carácter antiguo. La conferencia recomienda, sobre todo, la supresión de los anuncios, de superposición abusiva de postes e hilos telegráficos, de industria ruidosa e intrusiva, en la cercanía de los monumentos artísticos e históricos.”

“Artículo X. La Conferencia, profundamente convencida de que la mejor garantía de conservación de los monumentos y de las obras de arte viene del afecto y del respeto del pueblo, y, considerando que este sentimiento puede ser favorecido con una acción apropiada de las instituciones públicas. Emite el voto, que los educadores pongan empeño en habituar a la infancia y a la juventud a abstenerse de cualquier acto que pueda estropear los monumentos y los induzcan al entendimiento del significado y, en general, a interesarse en la protección de los testimonios de todas las civilizaciones.”

### **1.3.2. Carta de Atenas**

Posteriormente, se realizó la conferencia Internacional de Atenas de 1933, cuyo documento final, al igual que el de 1931, se conoce como Carta de Atenas.

Algunas de las consideraciones concernientes al patrimonio cultural concluyen en que las obras materiales más relevantes, sean estas trazados o construcciones, forman parte del patrimonio humano, y quienes las detentan o están encargadas de su protección, tienen la responsabilidad y la obligación de hacer cuanto sea lícito para transmitir intacta esa noble herencia a los siglos venideros.

Indica además, que los testimonios del pasado serán salvaguardados si son expresión de una cultura anterior y si responden a un interés general su conservación no implica el sacrificio de poblaciones mantenidas en condiciones malsanas, si es posible, remediar el perjuicio de su presencia con medidas radicales; por ejemplo: la desviación de elementos de circulación vitales o, incluso, el desplazamiento de centros considerados, hasta ahora, como inmutables, la utilización de los estilos del pasado, con pretextos estéticos en las nuevas construcciones alzadas en las zonas históricas, tiene consecuencias nefastas. El mantenimiento de tales usos o la introducción de semejantes iniciativas no será tolerado en forma alguna.

### **1.3.3. Otros documentos**

Se han resaltado estos primeros documentos por ser el inicio de la preocupación internacional por la salvaguarda del patrimonio cultural mundial, posteriormente, se han realizado innumerables reuniones, congresos, coloquios, conferencias, etc. entre los cuales se mencionan los siguientes.

- Carta de Venecia: Italia 25-31 de mayo de 1964. Documento elaborado en el 11º. Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos celebrado en Venecia, Italia.
- Resoluciones adoptadas en el coloquio sobre “La conservación y valorización de Monumentos y Sitios en función del Desarrollo del Turismo Cultural.” Oxford, Inglaterra, 7 al 11 julio de 1969. ICOMOS.
- Resolución sobre la Protección de Monumentos de la Arquitectura Popular y sus Conjuntos. Checoslovaquia, agosto de 1971. ICOMOS.
- Recomendación sobre la reanimación de las ciudades, poblados y sitios históricos. México, octubre de 1972.

- Conclusiones del coloquio respecto de la conservación de “Los centros históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas” organizado por el Proyecto Regional del Patrimonio Cultural Andino. UNESCO/PNUD. Quito, Ecuador del 7 al 12 de marzo de 1977.

#### **1.3.4. La UNESCO**

Es sumamente importante indicar que, actualmente, la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (UNESCO), cuya constitución fue aprobada el 18 de noviembre de 1945, es el organismo internacional más relevante por el trabajo que desarrolla como organismo internacional para la protección del patrimonio cultural y natural mundial.

Jurídicamente, la UNESCO trabaja a través de recomendaciones dirigidas a los estados miembros, asimismo, a través de convenciones internacionales, las cuales son ratificadas por los estados miembros y adquieren mayor relevancia jurídica.

Las convenciones más importantes son tres.

- La primera es la convención respecto de la protección de los bienes culturales, en caso de conflicto armado. Convención de La Haya. 14 de mayo de 1945.
- La segunda es la convención acerca de las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales. 14 de noviembre de 1970.
- La tercera es la convención respecto del patrimonio mundial, cultural y natural. 6 de noviembre de 1972.

#### **1.3.4.1. Recomendaciones acerca de la protección de los bienes culturales**

La UNESCO está preocupada por el deterioro que está sufriendo la Antigua Guatemala, como ciudad patrimonio mundial, por la debilidad de las autoridades y el inadecuado marco jurídico que protege su patrimonio cultural y natural, así como la inexplicable actitud indiferente de los ciudadanos antigüeños y la desmedida explotación comercial.

En junio del 2001, se realizó la primera “Misión de seguimiento reactivo”, a cargo de la arquitecta Isabel Rigol, delegada por la UNESCO, ocasión en la cual pudo detectarse una problemática enfatizada en aspectos, tales como falta de autoridad ocasionada por la débil y poca observancia de la ley, insuficientes y desactualizadas regulaciones respecto al desarrollo y preservación de la ciudad e insuficientes fondos para realizar intervenciones en edificios y áreas públicas.

Asimismo, la experta de la UNESCO determinó que existe en Antigua Guatemala, excesiva explotación debido al turismo, fuerte especulación de los precios de la tierra y la vivienda, inexistencia de una política clara y un plan de desarrollo de la ciudad.

La segunda misión de seguimiento se llevó a cabo del 9 al 13 de febrero de 2004, por la misma profesional, por disposición de la 27 Sesión del Comité de Patrimonio Mundial, realizada en París del 30 de junio al 5 de julio de 2003.

El informe de esta misión señala que, pese a que parte de la problemática detectada en el 2001, aún persiste, ya se han obtenido algunos logros, entre estos: mayor sensibilidad de los altos niveles políticos de Gobierno, organismos

Ejecutivo y Legislativo, respecto a la importancia de Antigua Guatemala como patrimonio de la humanidad; creación de una instancia de coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes, el Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala, para la elaboración de planes, programas y proyectos conjuntos; también menciona entre los avances, la creación de la Fiscalía Especial de Delitos Contra el Patrimonio Cultural.

El plan de acción constituye un mecanismo que persigue la articulación de acciones y esfuerzos entre los diferentes actores institucionales involucrados en su cumplimiento, para la protección de Antigua Guatemala. Y para el efecto la UNESCO propone, como objetivo general conservar la ciudad y su área de influencia como patrimonio de la humanidad, promoviendo la participación ciudadana y de las instituciones para la ejecución de acciones planificadas; así como la permanencia de su herencia cultural para las futuras generaciones. Y como objetivos específicos impulsar las reformas y modificaciones a la *Ley protectora de la ciudad de Antigua Guatemala*, así como la elaboración del plan maestro, enmarcado en el Plan General de Desarrollo para Antigua Guatemala.

Asimismo, la UNESCO propone crear los mecanismos y procedimientos técnicos, legales, administrativos y financieros que garanticen el desarrollo planificado de políticas, planes, programas y proyectos para la implementación de acciones que conserven la integridad del patrimonio cultural tangible e intangible de Antigua Guatemala y su área de influencia.

Entre las líneas de acción que se mencionan se consideran la coordinación interinstitucional entre la Municipalidad de Antigua Guatemala, el Ministerio de Cultura y Deportes y el Consejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala, el desarrollo urbano, económico, cultural y social, el Plan Maestro, el Plan Regulador, el Plan de Manejo y Programas de Prevención

Contra Riesgos, y elaboración de estudios y propuestas para el rescate y conservación del patrimonio tangible e intangible.

#### **1.4. Legislación nacional**

Además, existen normativas internas, las cuales se describen, brevemente a continuación.

##### **1.4.1. Constitución Política de la República de Guatemala**

Se menciona, inicialmente, la sección segunda de la Constitución Política de la República de Guatemala que se refiere a la cultura y en los artículos del 57 al 61 que indican lo siguiente.

“Artículo 57. Derecho a la cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.

Artículo 58. Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Artículo 59. Protección e investigación de la cultura. Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.

Artículo 60. Patrimonio cultural. Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración, salvo los casos que determine la ley.

Artículo 61. Protección al patrimonio cultural. Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el centro cultural de Guatemala, recibirán atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales. Estarán sometidos a régimen especial de conservación, el Parque Nacional Tikal, el Parque Arqueológico de Quiriguá y la ciudad de Antigua Guatemala, por haber sido declarados Patrimonio Mundial, así como aquellos que adquieran similar reconocimiento.”

Es importante mencionar, por su especial trascendencia el Artículo 46. Preeminencia del derecho internacional. Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.

Guatemala se adhirió a la *Convención para la Protección del patrimonio Mundial Cultural y Natural*, celebrada en París en 1972.

Asimismo, Guatemala forma parte de la *Convención Sobre la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado*, habiendo hecho el depósito del instrumento el 2 de octubre de 1985, es decir, 31 años después de la Convención realizada en La Haya en 1954. Dicha convención regula los mecanismos de protección para bienes muebles e inmuebles en caso de conflicto armado.

La *Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de la propiedad ilícita de bienes culturales* entró en vigencia el 24 de abril de 1972. Guatemala la ratificó el 14 de enero de 1985.

#### **1.4.2. Ley Protectora de la Ciudad de Antigua Guatemala**

La *Ley Protectora de la Ciudad de Antigua Guatemala*, Decreto 60-69 del Congreso de la República de Guatemala, en su capítulo primero de los artículos 1 al 10, crea el Consejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala. Como entidad estatal descentralizada, con personería jurídica, fondos privativos y patrimonio propio. Su misión fundamental es el cuidado, protección, restauración y conservación de los bienes muebles e inmuebles, nacionales, municipales o particulares, situados en Antigua Guatemala y áreas circundantes.

La *Ley Protectora de la Ciudad de Antigua Guatemala* fue emitida como una toma de conciencia y respuesta a la reconstrucción que transformó la Iglesia de San Francisco y el convento del oratorio de San Felipe Neri y así lo expresa su exposición de motivos que en un párrafo, literalmente, dice: “Las ruinas, desde luego, requieren de gran cuidado, pero una cosa es cuidarlas preservándolas y consolidando sus muros, bóvedas y cúpulas o hacer trabajos de jardinería y otra cosa muy diversa es reconstruirlas sin conocimientos técnicos, como en el caso de la Iglesia de San Francisco y convento del Oratorio de San Felipe Neri, a las cuales se ha quitado su belleza única, en las que el propio tiempo se ha convertido en sabio arquitecto, además de la pericia de los mismos alarifes (arquitectos coloniales).”<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> SÁNCHEZ RUBIO, Manuel. Op. Cit. Pág. 15.

### **1.4.3. Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación**

La *Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación* es la más reciente emitida por el Congreso de la República de Guatemala; Decreto 26-97 del 9 de abril de 1997. Reformado por el Decreto 81-98 del Congreso de la República de Guatemala. Dicha Ley consta de once capítulos y 72 artículos, el objeto primordial es según el artículo 1. Es el de regular la protección, defensa, valorización, rescate, salvamento, recuperación, investigación y conservación de los bienes que integran el patrimonio cultural de la nación y constituyen un variado y valioso acervo de expresiones, producto de la experiencia histórica de la sociedad, en función de las cuales se moldea la identidad nacional. Corresponderá al Estado cumplir con estas funciones a través del Ministerio de Cultura y Deportes por medio de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural de Guatemala.

### **1.4.4. Código Municipal Decreto 12-2002**

El Código Municipal hace referencia en los siguientes artículos.

“Artículo 36. Organización de comisiones. En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones.

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes.
2. Salud y asistencia social.
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda.
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales.

5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana.
6. De finanzas.
7. De probidad.
8. De los derechos humanos y de la paz.
9. De la familia, la mujer y la niñez.

El Concejo Municipal podrá organizar otras comisiones además de las ya establecidas.

Artículo 58. Atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar. Son atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar, en su respectiva circunscripción, las siguientes:

Específicamente, la literal f) indica.

- f) Promover y gestionar en el ámbito comunitario y municipal las acciones que garanticen el uso racional y sostenible de la infraestructura pública.

El artículo 68, en las literales i) y l), preceptúa.

Artículo 68. Competencias propias del municipio. Las competencias propias deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, y son las siguientes:

- i) Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- l) Promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio.”



## **2. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE ANTIGUA GUATEMALA**

### **2.1. Diagnóstico urbanístico**

Antigua Guatemala está ubicada en el valle de Panchoy o Pacán, con una topografía casi llana, con pendientes poco pronunciadas que oscilan entre 0 y 15 %. A una distancia de 45 Km. de la ciudad capital a través de la autopista (CA 1). La ciudad está rodeada al sur y al oeste del valle por los volcanes de Agua de 3 760 m de altura, de Fuego de 3 763 m y el de Acatenango de 3 976 m, brindándole al conjunto un marco verde singular.<sup>6</sup>

### **2.2. El marco territorial**

Antigua Guatemala limita al norte con Jocotenango y Santa Lucía Milpas Altas, al este con Santa Lucía Milpas Altas, Magdalena Milpas Altas y Santa María de Jesús, al oeste con San Antonio Aguas Calientes y Ciudad Vieja, todos del Departamento de Sacatepéquez.<sup>7</sup>

### **2.3. División política administrativa**

Antigua Guatemala se encuentra conformada por 1 ciudad, 12 aldeas y 13 caseríos. Y tiene una extensión territorial aproximada de 78 kilómetros cuadrados.<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> GALL, Francis. *Diccionario geográfico nacional*. p. 18.

<sup>7</sup> EGENHOFF, Tjark. *Diccionario municipal de Guatemala*. p. 181.

<sup>8</sup> Loc. Cit.

Figura 1. División política del departamento de Sacatepéquez



Fuente: SEGEPLAN 2010.

## 2.4. Patrimonio

Antigua Guatemala encierra un número de obras y paisajes increíbles, los cuales han contribuido a que sea un patrimonio importante a nivel mundial.

### 2.4.1. Patrimonio nacional

Ese pasado que explica el presente y permite construir el futuro está fomentado por muchos elementos. Los movimientos de grupos humanos, relaciones que han guardado entre ellos, a veces pacíficas y constructivas, otras violentas y destructivas. Las obras de esos grupos fueron creando con su ingenio y sus manos ciudades, centros religiosos, instrumentos de trabajo,

prendas de vestir, objetos de uso diario, el modo de celebrar las fiestas, de practicar los juegos, de bailar y cantar, entre otras.

Este saber y hacer que acumularon los abuelos a lo largo de miles de años, es lo que constituye el patrimonio nacional, el patrimonio guatemalteco, el que han heredado de sus antepasados; refleja cómo han logrado superar dificultades y sobrevivir en su territorio. Es un patrimonio común, el que le pertenece a cada guatemalteco como individuo y como nación, sin importar que sean hombres o mujeres, comerciantes, campesinos, políticos, artesanos, etc.<sup>9</sup>

#### **2.4.2. Patrimonio cultural**

Guatemala cuenta con un valioso patrimonio cultural, constituido por las ideas y obras de los pueblos o pobladores que han vivido en el territorio nacional. La cultura acumulada desde los primeros habitantes indígenas hasta el día de hoy es un reflejo de su creatividad. Por todo esto, Antigua Guatemala es considerada una joya que encierra perfección y belleza, no solo es apreciada por los guatemaltecos sino, también, por extranjeros.

El patrimonio cultural, además, encierra no solo obras excepcionales, sino el conocimiento y las actividades que han contribuido a que se constituyan en una realidad.<sup>10</sup>

#### **2.4.3. Patrimonio colonial**

La capital de Santiago de los Caballeros de Guatemala competía con grandes ciudades de América, tales como México, Puebla, Quito y Cuzco, en la Época Colonial, en la que tuvo un papel importante el desarrollo intelectual

---

<sup>9</sup> Consejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala (CNPPAG). Salvemos a Antigua Guatemala. (Guatemala: CNPPAG, 1998) p. 3.

<sup>10</sup> Loc. Cit.

propiciado por la fundación de la Universidad de San Carlos y la introducción de la imprenta en 1660. Pero los frecuentes temblores obligaron a reconstruir la ciudad una y otra vez.

Gracias a la prosperidad de los gobernantes, clero y ricos comerciantes, con cada reconstrucción aumentaba el esplendor de la capital, hasta que los sismos de 1773 la dejaron en ruinas. Hubo miles de heridos y muertos y los principales edificios sufrieron daños irreparables al desplomarse muros y techos. El gobierno colonial decidió trasladar su sede al vecino valle de La Ermita y la ruinoso ciudad pasó a ser Antigua Guatemala para distinguirla de la Nueva Guatemala de la Asunción.

El abandono y aislamiento en el que permaneció, desde entonces, la devastada ciudad, permitió su conservación como uno de los principales centros antiguos urbanos de estilo barroco en América.

El *Consejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala* y numerosas personas e instituciones internas y del exterior, trabajan, constantemente, para salvar, restaurar y reconstruir iglesias, conventos, casonas, retablos, esculturas y archivos documentales. Como es el caso de la casa hogar Fray Rodrigo de la Cruz que se encuentra dentro del patrimonio colonial.<sup>11</sup>

#### **2.4.4. Patrimonio natural**

Este se divide en dos grandes sectores relacionados entre sí, en primer lugar está el suelo que se habita, sus montañas, valles, ríos y la riquezas del subsuelo. Y, en segundo lugar, la infinita variedad de paisajes y el mismo aire

---

<sup>11</sup> GALICIA DÍAZ, Julio. *Destrucción y traslado de la ciudad de Santiago de Guatemala*. p. 13.

que se respira, en estos paisajes hay vida, vegetal, animal y humana; todo ser viviente necesita de los demás para subsistir y, también, el hombre interactúa siempre con la naturaleza y la transforma al establecer sus pueblos y ciudades, al crear campos de cultivo, al extraer materias primas para producir toda clase de objetos.

El patrimonio tiene poco sentido si no va unido a la presencia de un pueblo dinámico, cuyo quehacer cotidiano sea parte de su evolución histórica, impulsando al mismo tiempo su creatividad.

Este quehacer diario se expresa en el cultivo de tradiciones en las relaciones sociales, en las fiestas, en las danzas y cantos, en el vestir, en los platillos típicos, es decir, en las múltiples formas de interpretar la naturaleza y la propia historia a través de refranes, lazos y uniones.

La artesanía, el trabajo manual creativo, es un aspecto esencial en el mundo de las tradiciones, ya que, en el tejido y la cerámica, el tallado en madera, la elaboración de adornos personales y otros, se plasma la visión que un pueblo tiene de sí mismo, la cultura popular es, sin efecto, la parte vital del patrimonio de una nación.

El patrimonio popular es aún más vulnerable que el colonial, ya que, por tratarse de algo vivo y en continuo cambio, puede caer víctima de las fuertes presiones que ejercen las grandes compañías nacionales transnacionales para uniformar, vulgarizando el gusto refinado del pueblo.

## 2.5. Aspectos climáticos

La dirección del viento es predominante norte-noreste durante todo el año, teniendo el viento secundario una dirección sur-oeste, también, durante todo el año, el viento se cataloga como suave en un 90 % del año.<sup>12</sup>

El clima de la región es templado, oscila dentro de una temperatura media de 18,4 grados centígrados, una máxima promedio de 22,7 grados centígrados y una mínima promedio de 14 grados centígrados; cuenta con un clima clasificado como bosque muy húmedo montano bajo subtropical.<sup>13</sup>

## 2.6. Aspectos geográficos

Antigua Guatemala se encuentra a una altura de 1 530 metros sobre el nivel del mar y su clima es templado “teniéndose una temperatura media de 18,4 grados centígrados, con una máxima promedio de 22,7 grados centígrados y una mínima promedio de 14 grados centígrados con un bioclima conocido como bosque muy húmedo montano bajo subtropical”<sup>14</sup>, en su jurisdicción se encuentran los volcanes de Acatenango, Agua y Fuego, así como la Montaña de Carmona, 9 cerros; Santa Inés, El Astillero, Cucurucho, El Hato, El Manchen, El Piñón, El Portal, La Candelaria y la Pedrera; y una loma. Lo riegan 6 ríos, 2 riachuelos, 2 zanjones y 3 quebradas.<sup>15</sup>

La geología de la región está constituida por rocas sedimentarias del cuaternario, así como las rocas volcánicas terciarias y cuaternarias. Los suelos

---

<sup>12</sup> GALL, Francis. Op. Cit. p. 21.

<sup>13</sup> LÓPEZ MÉNDEZ, Boris Roberto. *La Casa del Sacristán Mayor de la Catedral de la Antigua Guatemala* p. 84.

<sup>14</sup> GALL, Francis. Op. Cit. p. 23.

<sup>15</sup> EGENHOFF, Tjark. Op. Cit. p. 181.

predominantes pertenecen al grupo que se ha designado como clases misceláneas de terreno, lo que incluye áreas frías, los volcanes y suelos de valles no diferenciados. La vocación del suelo es de tipo forestal, puede ser utilizado en la producción de árboles frutales de zonas templadas, existiendo fincas de café de magnífica calidad.<sup>16</sup>

Antigua Guatemala ha sufrido, desde su fundación, varios terremotos, el territorio nacional se encuentra dividido en tres placas tectónicas, al norte la placa de norte América, en la cual, la textura predominante del suelo, es de roca cálida y las fallas de esta zona se extienden a Yucatán estando inactivas; siendo un área sísmica con baja intensidad. Al sur la placa del Caribe en la que la textura predominante es un suelo de material volcánico producto de la cantidad de volcanes que se encuentran ubicados al norte de la misma, produciendo, periódicamente, terremotos de diversas intensidades y bajo esta se encuentra la placa de cocos.

La composición de las placas, su edad geológica y el movimiento que se presenta entre ellas generan distintos tipos de contacto, las cuales han originado las grandes fallas geológicas que posee el territorio de Guatemala, estas fallas son conocidas como Chixoy-Polochic, Motagua-San Agustín y Jocotán-Chamelecón.<sup>17</sup>

Estas fallas están clasificadas como activas, representando una gran amenaza; asimismo, existen fallas dentro del territorio que se encuentran inactivas y han permanecido así por mucho tiempo.<sup>18</sup>

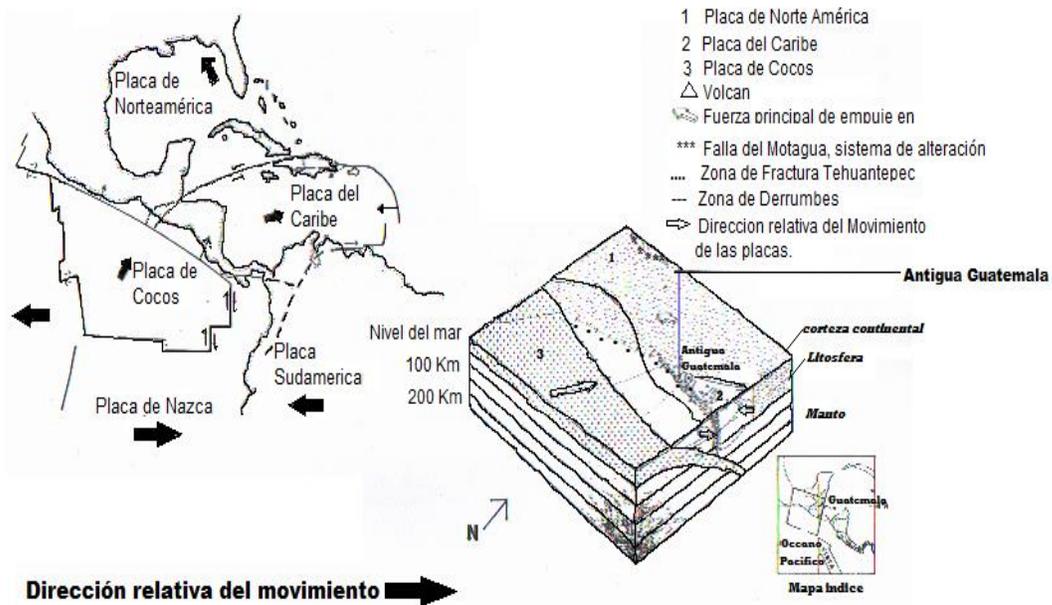
---

<sup>16</sup> SEGEPLAN. *Caracterización del departamento de Sacatepéquez*. p. 12.

<sup>17</sup> *Ibíd.* p. 14.

<sup>18</sup> LÓPEZ MÉNDEZ, Boris Roberto. *Op. Cit.* p. 33.

Figura 2. **Placas tectónicas de América y fallas tectónicas de Guatemala**



Fuente: LLORENTE BOUSQUETS, Jorge; MORRONE Juan J. *Introducción a la biogeografía en Latinoamérica: Teorías, conceptos, métodos y aplicaciones*. p.51.

A continuación se presenta un resumen de la historia sísmica que ha sufrido la ciudad colonial desde siglos pasados.

Siglo XVI. En 1565 aconteció la erupción del volcán de Pacaya, seguida de temblores, cinco años después, en 1570, se produjo la erupción del volcán de Fuego, sus temblores producen daños a la ciudad.<sup>19</sup> En 1576, aún hay temblores que siguen dañando parte del complejo de la Ciudad Colonial, durante los años de 1582-1585 las erupciones del volcán de fuego vuelven a

<sup>19</sup> VILLACORTA C., J. Antonio. *Historia de la Capitanía General de Guatemala*. p. 418.

provocar daños debido a los sismos y temblores.<sup>20</sup> El 23 de diciembre de 1586 se produce un terremoto destructor en donde pereció mucha gente.<sup>21</sup>

Siglo XVII. Los temblores de San Dionisio cesan el 9 de noviembre de 1607. En 1651 se produce la erupción del volcán de Pacaya seguida de recios movimientos de tierra, luego, en los años 1656 y 1679, se siguen suscitando temblores de diferente magnitud que afectan a la Ciudad de Santiago.<sup>22</sup> En 1683, la erupción del volcán de Fuego y el terremoto de Santa Clara causaron varios daños a la ciudad.<sup>23</sup> Al finalizar este siglo, el 12 de febrero de 1689 se produce el terremoto de Santa Olaya.<sup>24</sup>

Siglo XVIII. El 4 de agosto de 1702, un nuevo terremoto daña una buena cantidad de casas y tres años después en 1706 continúan los temblores. En 1717, la ciudad de Guatemala padeció los terremotos que sobrevivieron la noche de San Miguel, el 29 de septiembre, en 1737, se producen fuertes temblores en el Valle de Panchoy.<sup>25</sup> El 4 de marzo de 1751, el terremoto de San Casimiro provoca grandes destrozos y continúa con los temblores de San Francisco en 1757; el 29 de julio de 1773 a las tres y cuarenta minutos de la tarde, los terremotos llamados de Santa Marta sacudieron a la ciudad de Santiago de Guatemala.<sup>26</sup>

Siglo XIX. En 1830 temblores similares a los de 1773, destruyeron muchos edificios en Antigua Guatemala y hubo daños aun mayores el 23 de abril.<sup>27</sup> Luego de esto el 15 de diciembre de 1773 a las 19:15 horas se produce un

---

<sup>20</sup> VILLACORTA C., J. Antonio. *Historia de la Capitanía General de Guatemala*. p. 419.

<sup>21</sup> *Ibíd.* p. 420.

<sup>22</sup> *Ibíd.* p. 419-420.

<sup>23</sup> *Ibíd.* P. 420.

<sup>24</sup> SÁNCHEZ, Manuel Rubio. *Op. Cit.* p. 264.

<sup>25</sup> VILLACORTA C., J. Antonio, *Op. Cit.* p. 421.

<sup>26</sup> *Ibíd.* p. 429.

<sup>27</sup> GALICIA DÍAZ, Julio. *Op. Cit.* p. 28.

terremoto, el cual afectó a la ciudad de Antigua, originado en la falla del Motagua.

En agosto de 1874 se ve afectado por una serie de temblores de baja intensidad, luego en septiembre de 1874 se produce un fuerte temblor que causa varios daños a la ciudad, este siglo se cierra con una serie de temblores leves en junio y agosto de 1882.<sup>28</sup>

Siglo XX. El 19 de abril de 1902, la ciudad colonial sufrió el denominado terremoto de Quetzaltenango, luego, en 1913, el 8 de marzo, de igual manera, se vuelve a sufrir otro terremoto reportado a las 8:55 horas. El 1917 mueren 250 personas debido a otro terremoto, durante enero de 1918 se registraron varios sismos que finalizaron el 24 del mismo mes, el 6 de agosto de 1942 se registró el terremoto de mayor magnitud hasta esa fecha, después de estos acontecimientos el 4 de febrero de 1976 un terremoto generado por un deslizamiento lateral izquierdo de la falla del Motagua provoca la muerte de más de 25 000 personas, 75 000 heridas y ocasiona pérdidas materiales de consideración.<sup>29</sup>

En el caso particular de Antigua Guatemala, los daños se dejaron sentir en sus monumentos faltos de intervención durante los últimos doscientos años. La construcción habitacional también sufrió daños en su estructura y, en esta situación de emergencia, el Consejo Para la Protección de Antigua debió autorizar construcciones con poca o ninguna supervisión, así como el uso de materiales no tradicionales, lo que vino a transformar aún más la tipología de la ciudad.

---

<sup>28</sup> BELL, Elizabeth. *Antigua Guatemala, la historia de la ciudad y sus monumentos*. p. 43.

<sup>29</sup> *Ibíd.* p. 45.

## **2.7. Aspecto demográfico**

La ciudad de Antigua Guatemala, actualmente, cuenta con más de quince mil habitantes en su área metropolitana y es de notar que la mayoría de los barrios de población densa durante la época colonial, ya no cuentan con el sector agrícola, por consiguiente, tienen un número mínimo de habitantes. Por eso, es razonable creer que tuviera la capital colonial treinta mil habitantes de todas clases.<sup>30</sup>

Otros historiadores presentan diferentes estadísticas acerca de la población de Antigua Guatemala, en aquel entonces, según Murdo Mc Cloud, en 1550, la población española consistía en 100, en la década de 1565 al 75 esta se incrementó a 500 y posteriormente en el siglo XVII se incrementó a 1000.<sup>31</sup>

## **2.8. Aspectos socioculturales**

Antigua Guatemala por su importancia histórica, cultural y religiosa es un conjunto de atracción turística para nacionales y extranjeros durante todo el año.

### **2.8.1. Patrimonio cultural**

El Congreso de la República por Decreto 1254 del 12 de octubre de 1958, la declara Capital de la República por un día, siendo proclamada Ciudad Emérita y declarada de interés público y de convivencia nacional para su preservación como Joya del Tesoro Centroamericano, la VIII Asamblea del

---

<sup>30</sup> VERLE LINCOLN, Annis. *La Arquitectura de Antigua Guatemala 1543-1773*. p. 7.

<sup>31</sup> MCCLOUD, Murdo. *Historia socioeconómica de la América Central española 1520-1720* p. 183.

Instituto Panamericano de Geografía e Historia, el 7 de julio de 1965, la declaró Monumento de América. La UNESCO en 1979, en Luxor, Egipto, declaró a la Ciudad de Antigua Guatemala, Patrimonio de la Humanidad incluyéndola en la lista de la Convención del Patrimonio Cultural Mundial de la UNESCO con el número 65; para perpetuar tan trascendental acontecimiento, la UNESCO hizo colocar una placa tallada en piedra, en la planta baja, lado oriente del Palacio del Muy Noble Ayuntamiento, el 14 de agosto de 1985, en acto especial.<sup>32</sup>

Figura 3. **Placas conmemorativas**



Fuente: Palacio del Ayuntamiento, Antigua Guatemala.

Antigua Guatemala cuenta con varios sitios de interés, debido, a que dentro de su complejo arquitectónico, se encuentran monumentos, iglesias, y centros de interés turístico, entre ellos se cita: el Palacio de los Capitanes Generales, el Palacio del Muy Noble Ayuntamiento, la Catedral y Palacio Arzobispal, la Real y Pontificia Universidad de San Carlos ,desde 1936, Museo Colonial, Museo de Santiago ,Palacio del Ayuntamiento, Museo del Libro,

<sup>32</sup> QUINTANILLA MEZA, Carlos Humberto. *Breve Relación Histórico Geográfica de Sacatepéquez*. p. 23.

situado en la casa donde el 1660, a iniciativa de Fray Payo Enríquez de Rivera, se estableciera la primera imprenta, templo y convento de Nuestra Señora de La Merced, San Francisco donde reposan los restos del Santo Hermano Pedro de San José De Betancourt, apóstol de la caridad, fundador del primer hospital para convalecientes y de la primera orden religiosa de Belén en el Nuevo Continente, Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza ,*Capuchinas*, sede de las oficinas del Consejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala (CNPAG), Santa Clara, San Felipe Neri ,*Escuela de Cristo*, Belén y beaterio de Nuestra Señora de Belén, Plaza de la Paz, Templo del Calvario, La Compañía de Jesús, Seminario de Nuestra Señora de la Asunción, La Recolectión, La Real Aduana ,*Colegio de San Jerónimo*, Casa Real de la Moneda, San Agustín, Monumento al jesuita y poeta antigüeño Rafael Landívar y Caballero, Calle de los Pasos, ermitas, parques y, así, un gran cantidad de sitios que muestran la belleza de Antigua Guatemala, en todo su esplendor.

Lo que distingue mucho a Antigua Guatemala es el espíritu religioso de sus habitantes, son muchas las festividades religiosas que tienen lugar en el transcurso del año, constituyendo las más importantes, la del patrono de la ciudad, el Apóstol Santiago, el 25 de julio, que se celebra con actos sociales, culturales deportivos y religiosos en el ámbito nacional e internacional, la romería del primer Viernes de Cuaresma y Semana Santa hacia el Santuario de San Felipe de Jesús, siendo las más sobresalientes la conmemoración de la Semana Santa, en la que tienen lugar solemnes velaciones, caracterizadas por representaciones de los principales pasajes de la pasión de Cristo, sus huertos y conciertos de marchas fúnebres que son verdaderas expresiones de fe y devoción, así como las solemnes procesiones de Jesús Nazareno y Santísima Virgen de Dolores, las cuales recorren las calles de la ciudad colonial y que son adornadas por bellas alfombras de flores naturales, aserrín, frutas etc.

## **2.9. Economía y producción**

es la actividad que aporta valor agregado por creación y suministro de bienes y servicios, es decir, consiste en la creación de productos o servicios y al mismo tiempo la creación de valor,

### **2.9.1. Producción agrícola**

Su producción agrícola es variada, sobresale el café de muy buena calidad, la caña de azúcar, trigo, maíz, frijol, hortalizas de zonas templadas, como el cultivo de zanahoria, ejote y arvejas; entre las frutas se pueden mencionar: durazno, pera, manzana y aguacate.

### **2.9.2. Comercio**

El comercio del área se basa mediante operaciones de intercambio comercial entre la población urbana y rural, constituyendo el principal medio de subsistencia para ambos sectores de la población.

### **2.9.3. Industria**

En la ciudad de Antigua Guatemala se manifiestan dos tipos de industria, de tipo artesanal o pequeña industria, en la que se encuentran sastrerías, carpinterías, entre otras; usando herramientas manuales o maquinaria liviana.<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> Consejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala (CNPPAG). *Plan Regulador de la Antigua Guatemala*. p. 15.

## **2.10. Turismo**

En la ciudad de Antigua Guatemala el turismo constituye una de las actividades fundamentales, debido a que su economía se mueve alrededor de esta actividad, constituyendo, también, una actividad cultural que forma parte del desarrollo social, mediante la creación de mayores fuentes de trabajo y creando fuentes de ingresos a la comunidad. La ciudad de Antigua Guatemala es uno de los principales destinos turísticos del país, siendo visitada por miles de personas cada año; en el 2013 el Instituto Nacional de Turismo reportó que atendió aproximadamente a 1,82 millones de turistas, de los cuales el 56 % visitaron la ciudad colonial. La accesibilidad a la ciudad es fácil, *vía terrestre*, posee varios atractivos turísticos entre los que se mencionan: caminatas organizadas por el Instituto Nacional de Turismo (INGUAT) sus monumentos coloniales, palacios, conventos, ermitas, iglesias, museos, casas, etc., armoniosamente integradas con arquitectura colonial, rodeados por bellos paisajes naturales y un excelente clima, además de la fraternidad de sus pobladores.

## **2.11. Aspectos históricos**

Con el nombre de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, fue conocida desde el 24 de julio de 1774, en ese entonces la metrópoli del reino de Guatemala, siendo esa fecha de suma importancia en la historia, debido a que por primera vez se consigna en un documento oficial el nombre de Antigua Guatemala.

### 2.11.1. Antecedentes históricos

Antigua Guatemala es cabecera del departamento de Sacatepéquez, la ciudad colonial fue asentada, oficialmente, en el valle de Panchoy o Pacán que significa “Laguna grande”, el 10 de marzo de 1543 por disposición del licenciado Francisco Marroquín, obispo de Guatemala y el licenciado Francisco de la Cueva, en su calidad de gobernadores interinos del reino de Guatemala.<sup>34</sup>

La primera capital de los españoles se estableció en el altiplano central el 25 de julio de 1524, después de su triunfante lucha contra indígenas guatemaltecos, Pedro de Alvarado funda la primera ciudad que llamó Santiago, en honor a este apóstol en el sitio en que se encontraba Iximinché.

Las interminables guerras que tuvo que emprender contra los indígenas cakchiqueles y de otras tribus de la región, como lo fueron las tribus de los quichés, tzutuhiles y pipiles, obligaron a Jorge de Alvarado, quien ocupaba en ese momento el puesto de teniente gobernador, a trasladar la ciudad a Almolonga, *del náhuatl lugar donde brota el agua*, el 22 de noviembre de 1527.

Se trasladó a un sitio más tranquilo y, consigo, el nombre de la ciudad, el lugar escogido estaba en las faldas noroeste del volcán de Agua, a unos mil quinientos metros sobre el nivel del mar, donde las condiciones parecían favorables a sus necesidades. Hubo suministros de agua de los cuales se derivó el sitio su nombre, Almolonga. A este nuevo asentamiento llegaron más colonizaciones.

Durante los primeros tiempos de la dominación española, los materiales de construcción utilizados por los conquistadores fueron los mismos que

---

<sup>34</sup> QUINTANILLA MEZA, Carlos Humberto. Op. Cit. p. 21.

usaban los indígenas; es decir, piedras, barro, madera y paja. La actividad sísmica afectó en gran escala a la ciudad colonial, a pesar de esto fue una época de mucha producción arquitectónica. A raíz de los terremotos de 1773 se trasladó la ciudad al nuevo valle “de la Virgen o de las Vacas”, no sin antes haber ordenado la desocupación de la ciudad, esto se convirtió en un saqueo que destruyó varias obras de arte.<sup>35</sup>

### **2.11.2. Aspecto religioso ideológico**

En la Época Colonial la religión influyó de una gran manera la arquitectura, ya que, Europa contaba con órdenes religiosas, las cuales vinieron a América e impusieron sus condiciones en el diseño y construcción de las iglesias y conventos que se edificaron en Santiago. Dentro de la órdenes que prevalecieron se encontraban las de los dominicos, mercedarios, agustinos, franciscanos y jesuitas, estas órdenes prevalecieron e influenciaron en la arquitectura de la ciudad, ya que, la mayoría de iglesias pertenece a ellas.<sup>36</sup>

### **2.11.3. Evolución de la traza**

Después de la destrucción de Almolonga en 1541, los sobrevivientes de la tragedia, decidieron erigir su capital en un lugar más seguro, trasladándola al valle de Panchoy, en donde a Juan Bautista Antonelli se le encomendó el trazo de la nueva ciudad.

Correspondiéndole el mérito de haber presentado la primera capital, debidamente, planificada de toda América, tomando en cuenta que la mayoría

---

<sup>35</sup> MÓBIL, José A. *Historia del arte guatemalteco*. p. 117.

<sup>36</sup> LÓPEZ MÉNDEZ, Boris Roberto. Op. Cit. p. 29.

de ciudades se iniciaron como pueblos o fueron adaptadas a lugares antiguos sin tomar una idea formal de su futuro crecimiento.

Antonelli no previó que la ciudad estuviera expuesta a otros peligros como: el nivel del agua cercano al suelo y que era una zona de terremotos, por lo que no se podían construir edificios de mucha altura, contrario a esta situación el sitio era de lo mejor que tenía, a través de varios manantiales, el agua era abundante, el terreno llano y contaba un buen drenaje.

Al sudoeste tenía suficiente lugar para crecer, clima envidiable enmarcado en bellos paisajes, esto se mezcló para hacer el sitio ideal donde llevar a cabo un futuro ambicioso. Cuando se inicio el trazo de la ciudad, Antonelli orientó la ciudad norte-sur, este-oeste, llevándolo a cabo en una forma rectilínea iniciándose la misma con una plaza central y trazando dos cuadros de cien metros cada uno en todas direcciones. Con esto creó un área de veinticinco manzanas, tomándose como el centro o corazón de la ciudad, luego se añadieron manzanas, una al norte-este y otra al oeste siendo rectangulares. Añadió manzanas cuadradas más grandes al noroeste y nordeste, en el sur también se encontraban extensiones que daban lugar a un ensanchamiento hasta llegar a las orillas del rio Pensativo, ahí cruzaba al oeste, paralelamente, el camino de la abandonada Almolonga se unió con un trazo que se iniciaba en la parte sudoeste. Para más exactitud en la esquina del lado oeste del trazo original estaba formado por una ancha avenida, de igual forma, se extendió de un lado del límite septentrional. “Se supone que se proyectaba tenerla por toda la extensión, pero que la expansión pudiera haber interrumpido su terminación.”<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> VERTE LINCOLN, Annis. Op. Cit. p. 7.

Al mismo tiempo, se lleva a cabo un proceso de formación inmediata de los llamados arrabales en el terreno accidentado en los lados norte y oeste del valle de Santiago.

Todas estas comunidades fueron creciendo adjunto al trazo formal de Antonelli, se iniciaron casi como centros de personas que ejercían un mismo oficio, el barrio de Jocotenango fue señalado para los aliados cakchiqueles, posteriormente, se conoció como el barrio de Los Albañiles. Para 1542, se ejecutaron las primeras reparticiones de sitios y el primer cabildo se verificó el de marzo de 1543. Se trasladó el Santísimo a la Catedral provisional en la procesión de Corpus Cristi. En el siglo XVII y XVIII, los españoles ocuparon la ciudad hasta sus periferias por lo que se descuido el crecimiento de la ciudad de Santiago de Guatemala.

#### **2.11.4. Expansión física de la Ciudad de Santiago de Guatemala (1541-1773)**

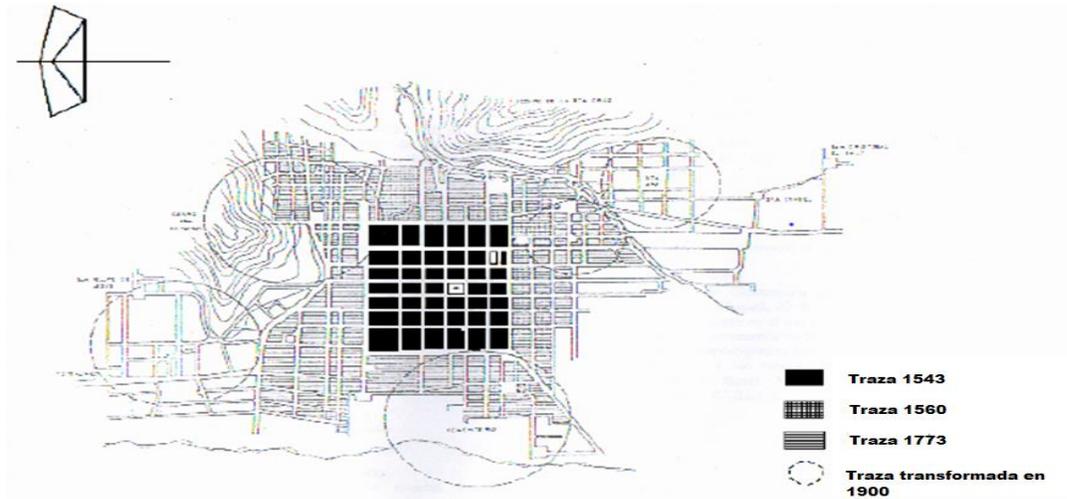
Extensión aproximada por el número de manzanas.

Tabla I. **Expansión por manzanas**

<b>Año</b>	<b>No. de manzanas</b>
1541-1542	41
1560	50-60
1604	90
1773	215

Fuente: elaboración propia, tomado de Lutz, Christopher. *Santiago de Guatemala: Historia social y económica*, 1541-1773.

Figura 4. **Evolución de la traza urbana de Antigua Guatemala de 1543 a 1900**



Fuente: LÓPEZ MÉNDEZ, Boris Roberto. *La casa del sacristán mayor de la catedral de la Antigua Guatemala restauración y reciclaje.* p 32.

## 2.12. La situación estratégica de la movilidad

La figura 5 muestra como la expansión de la mancha de la ciudad ha provocado que los diferentes municipios compartan un mismo corredor urbano, que, además de conectar los municipios vecinos de Pastores, Jocotenango, Ciudad Vieja, sirve como conector nacional de las principales ciudades del país. Se empieza a generar la mancha urbana, término que surge cuando las ciudades se unen en torno a las vías de comunicación, la cual, a medida que se expande, empieza a convertir el territorio en uno difuso y polifacético, donde no se sabe, con exactitud, dónde empieza y dónde termina una ciudad, se vuelve necesario para el caso de las ciudades históricas establecer parámetros que la delimiten y estrategias que mantengan esos límites como áreas de transición entre ciudades o poblados, preservando la ciudad histórica en cuestión.

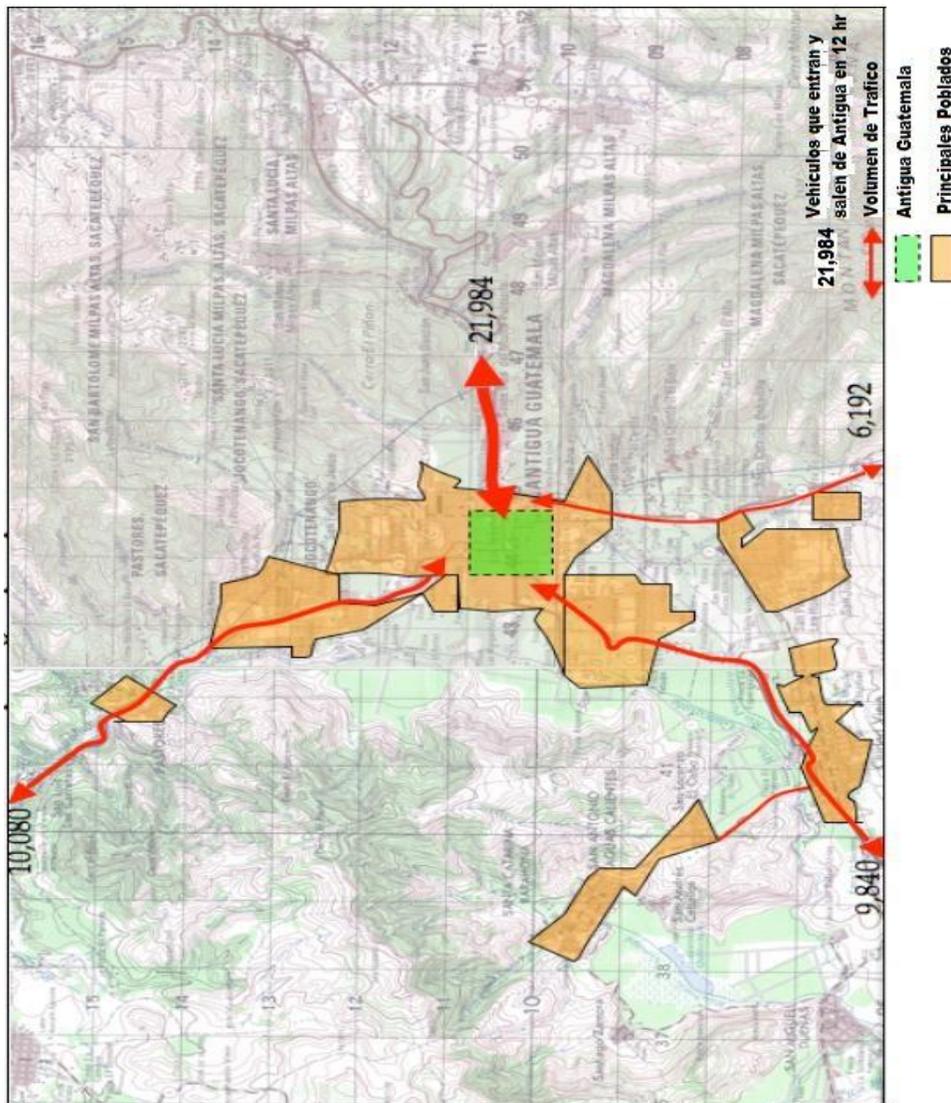
Los conteos vehiculares muestran que la relación que tiene la Antigua con la ciudad de Guatemala y el oriente del país, es la principal con casi 22 000 vehículos diarios. Seguida de la conexión, con 10 000 vehículos con Chimaltenango, el Altiplano y Occidente, al suroeste con la ciudad de Escuintla y Costa Sur con 9 800 vehículos. Finalmente, con 6 000 vehículos hacia Santa María de Jesús a las faldas del volcán de Agua al sur de la ciudad, que representa la importancia del poblado de Santa María como lugar turístico y punto de partida para explorar el volcán. Estos volúmenes se obtuvieron al realizar un promedio de los conteos vehiculares, por entrada y por hora de un día pico de fin de semana.

El volumen vehicular no es el problema de la ciudad, el problema es que la misma no está diseñada vialmente para mantener estos volúmenes de tráfico.

El tráfico pesado está presente en la ciudad y su perímetro urbano, mientras que en distintas áreas de Antigua Guatemala los distintos tipos de movilidad se mezclan. Antigua Guatemala, en su máxima expresión, es visitada en Semana Santa, por aproximadamente 100 000 personas para observar las tradiciones religiosas que son realizadas por la comunidad católica.

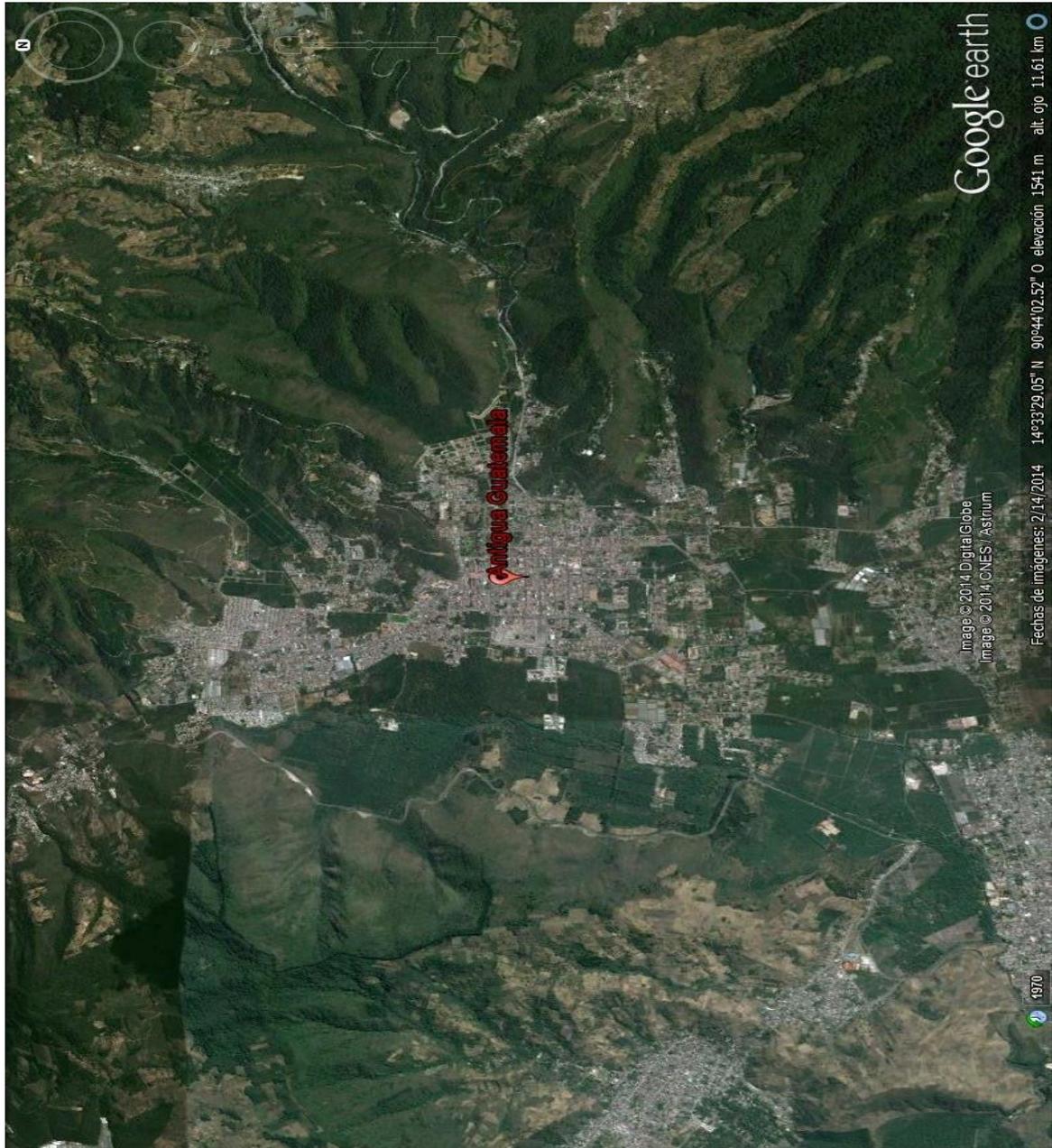
La foto 5 da una clara imagen de cómo se mezclan los tipos de transporte. La última gráfica, los lugares turísticos más visitados del país, Antigua Guatemala, como la principal opción y ritmos de crecimiento del turismo en aumento.

Figura 5. Mapa de la mancha urbana y las principales rutas de transporte nacionales que pasan por la Antigua Guatemala y volumen del flujo vehicular



Fuente: elaboración propia, con programa Photoshop 2014.

Figura 6. **Fotografía aérea de la mancha urbana de Antigua Guatemala en el Valle de Panchoy**



Fuente: *Google Earth*. Consulta 5 de octubre de 2014.

### **2.12.1. Rutas nacionales que atraviesan la ciudad de Antigua Guatemala**

En un sentido patriótico por unir los poblados del país, las carreteras de Guatemala, rutas nacionales, atravesaban la mayoría de los poblados directamente sobre su centro. En Antigua, las rutas que vienen de los cuatro puntos cardinales y conectan con las principales economías del país, haciendo que el punto de mayor accesibilidad y modalidad para la ciudad sea su centro (parque). Esto logra que se generen una variedad de nodos y vías principales, como se muestra en la figura 7, no es lo ideal para un ciudad histórica aunque haya sido el origen del país y sus redes de comunicación y resulta contradictorio que donde surgen hace 500 años las ordenanzas del conquista española, actualmente, ese territorio tiende al caos, por la falta de “ordenanzas” que permitan una ciudad planificada.

Las rutas principales que llegan a la ciudad son la ruta nacional 14 que viene desde Escuintla pasa por Antigua y se dirige a Chimaltenango pasando por Pastores, recientemente inaugurada, se modificó su trazo para que la ruta cruce antes de Ciudad Vieja y termine en Pastores, lo que evita el paso directo por Antigua Guatemala y otros poblados. La ruta nacional 10 es la más transitada y conecta la ciudad con ruta interamericana o CA 1, la cual conecta con la ciudad de Guatemala. La otra ruta importante que conecta el poblado de Santa María de Jesús y las rutas para ascender al volcán de Agua, que resulta una interesante ruta turística, por lo que representa el volcán, además de sus increíbles vistas.

Generalmente, el desarrollo de las ciudades se da entorno a las vías principales de comunicación y hacia los lugares que tienen mayor relación con algún punto en específico. La figura 7, lo evidencia, además de mostrar las



### **2.12.2. Red de transporte colectivo**

Antigua Guatemala, se sitúa en un cruce de caminos, convirtiéndola en nodo de transporte donde las rutas convergen y distribuyen sus personas y mercancías. La figura 8 pone en evidencia cómo 4 rutas principales convergen en un punto en la Antigua, área naranja terminal de buses de Antigua Guatemala, así como los puntos representan los puntos hacia donde hay ruta del sistema de transporte colectivo, en rojo los puntos considerados como extraurbanos y los azules como los urbanos, según el Departamento de Tránsito de Antigua Guatemala. Las líneas o polígonos resultan de unir los puntos considerados urbanos para tener un área urbana esquemática y muestra que la ciudad o su área o contexto urbano es de mayor escala.

El transporte colectivo requiere de especial atención, ya que, sirve a las masas que se valen de este medio para su movilidad. Se presenta una red con severas dificultades de movilidad, por el antiguo trazado urbano no diseñado para prever tránsito de buses y camiones, esto pone en evidencia que existe un potencial aún no explorado para la mejora continua del espacio urbano.

Los colectivos en la Antigua Guatemala son de dos tipos; el lujoso que sirve, principalmente, a extranjeros y el económico que utiliza al resto de la población, no tienen las mismas condiciones, obviamente. Algunas características de los autobuses lujosos es que cada hora sale uno para el aeropuerto y se les permite la entrada al casco histórico de Antigua Guatemala sus rutas son definidas de punto a punto, generalmente, sin paradas. Algunas características de los populares, son 8 veces más económicos, estos tienen prohibida la entrada al Centro Histórico de Antigua Guatemala, sus rutas algunas veces son improvisadas y pueden parar a recoger pasaje en cualquier punto.

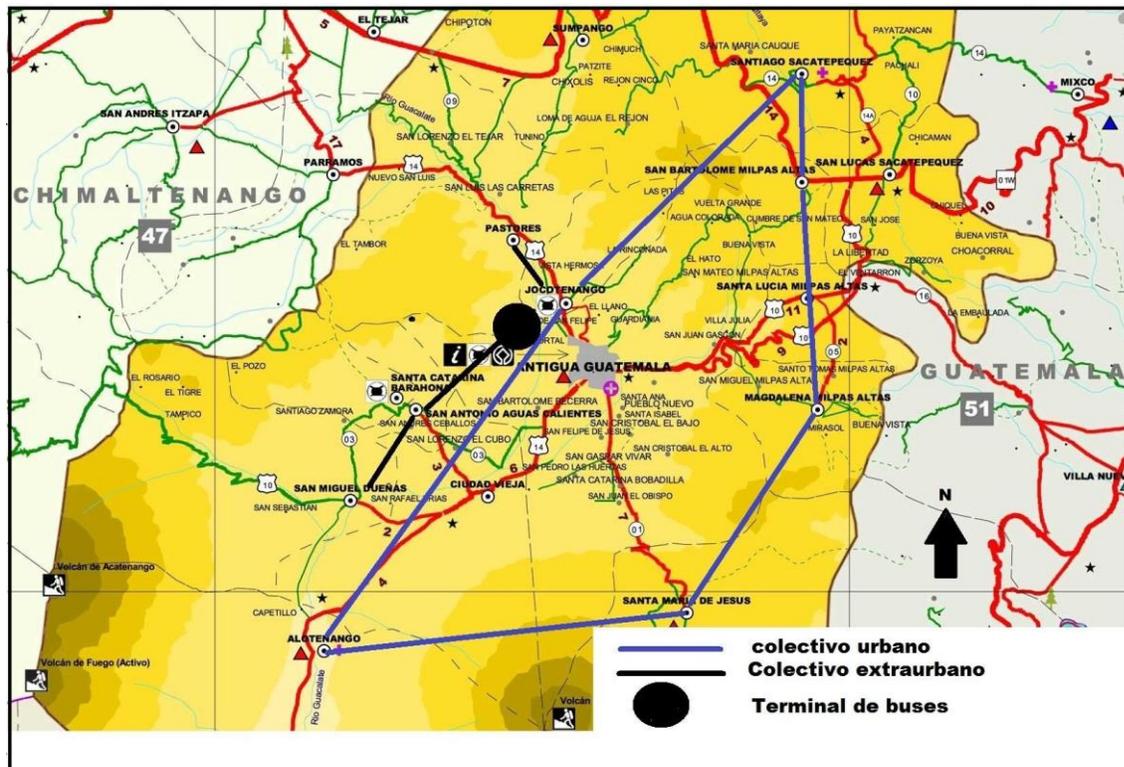
La figura 8 muestra como el polígono de protección y las redes de transporte atraviesan el casco de la ciudad, además como la terminal de buses queda dentro del polígono de protección de la ciudad, punto azul mayor.

En este esquema se puede apreciar cómo este polígono de conservación deja a un lado el tema de la movilidad y permite que dentro de su perímetro de influencia y de máxima protección se dé la moviidades intensivas.

Las paradas de transporte colectivo oficiales y naturales observadas dan una idea general de cómo el contexto de la movilidad, en general, presenta poca regulación o control en un área de patrimonio histórico de la humanidad.

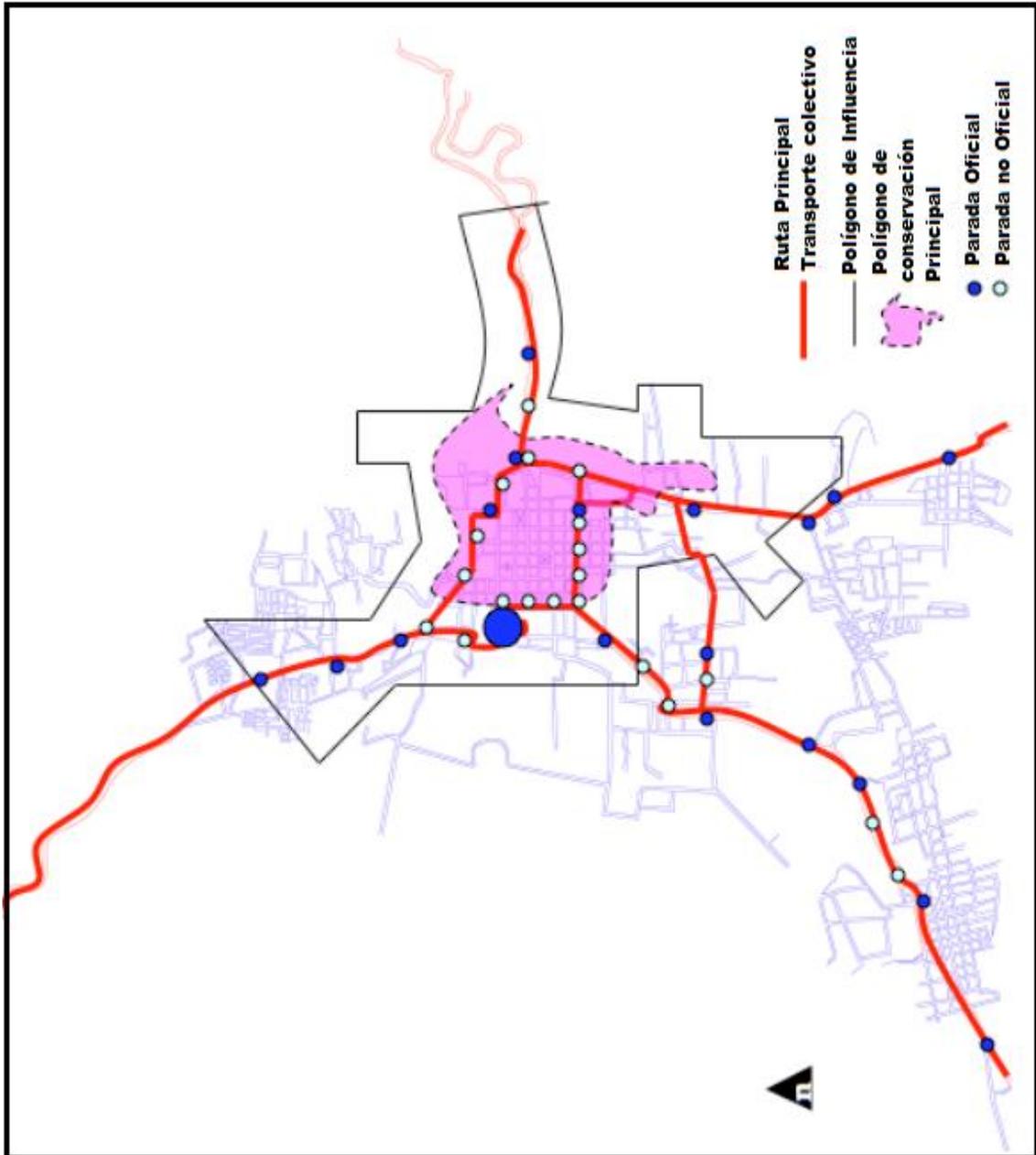
Además de que estas paradas sean oficiales, no existe infraestructura alguna que las defina como tal, más que la calle y la banquetta, donde hay una parada de bus que raramente es usada y se usa más bien como ornato de la ciudad.

Figura 8. Mapa de las redes de transporte urbano y extraurbano de la Antigua Guatemala, según el Departamento de Tránsito de Antigua Guatemala



Fuente: Instituto Geográfico Nacional.

Figura 9. Mapa de áreas de conservación, rutas de transporte colectivo oficiales y paradas observadas



Fuente: elaboración propia, programa Photoshop 2014.

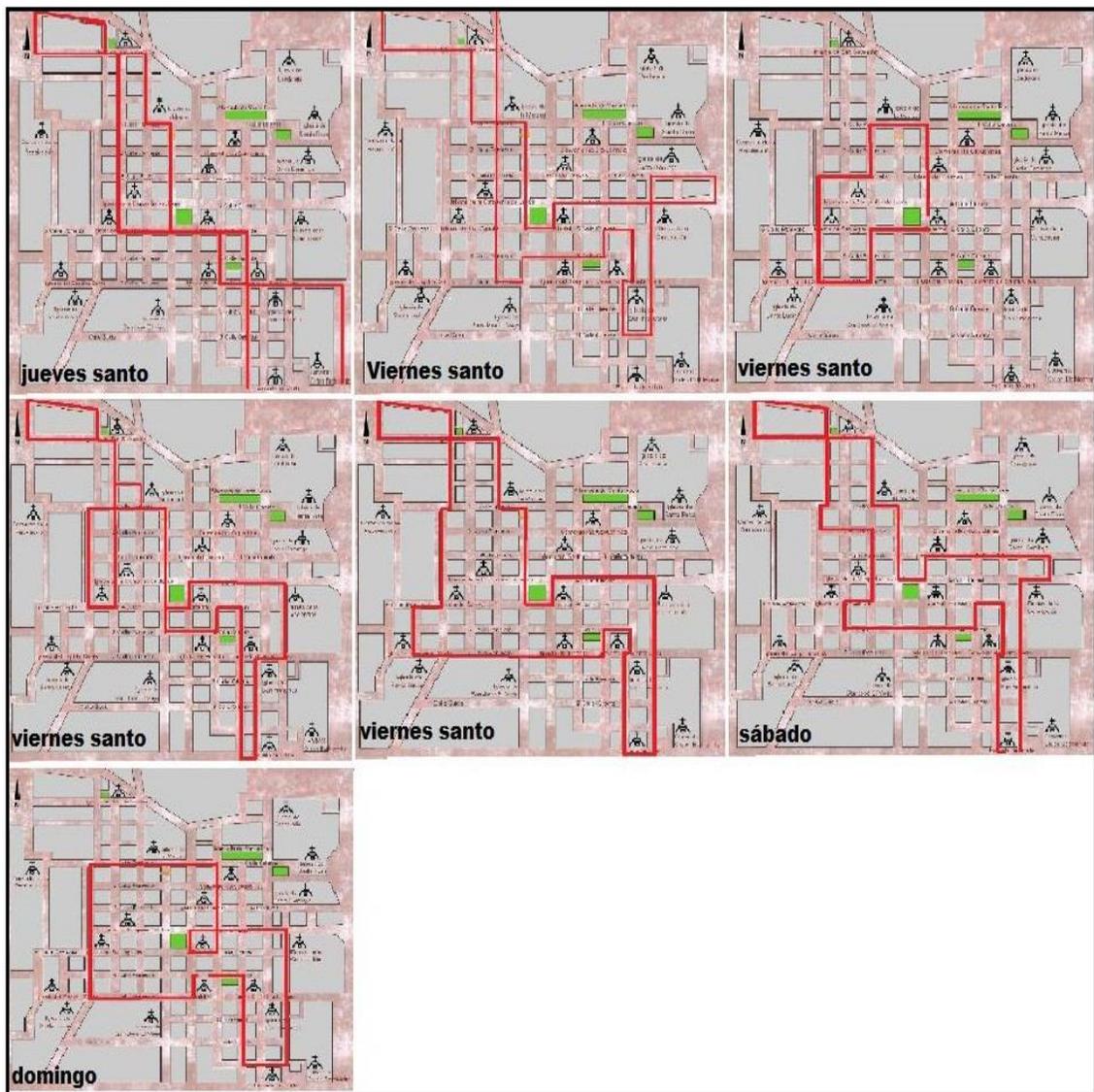
### **2.12.3. Peregrinaje católico en Antigua Guatemala**

Durante la época de Semana Santa en Antigua Guatemala se mantiene la tradición católica de realizar procesiones, conmemorando la crucifixión y renacimiento de Jesús, esta tradición congrega a una cantidad exorbitante de fieles y turistas, a quienes llegan a la ciudad, para observar unas de las tradiciones que la hace tan famosa y al país. Más de 100 000 personas visitan la ciudad desde el jueves hasta el Domingo de Resurrección. Esta tradición, ya institucionalizada, representa uno de los mayores ingresos económicos durante el año para la administración municipal, para la ciudad y sus pobladores. La figura 10 muestra las rutas de peregrinaje más importantes de cada uno de los días durante la Semana Santa, desde el jueves, hasta el domingo siendo el día viernes el más importante en cuanto a número y duración de las procesiones y visitantes, que pasan cerca de 24 horas disfrutando de las tradiciones antiguas católicas. Las rutas pasan por los principales templos católicos de la ciudad, convirtiendo a estos, en hitos patrimoniales de la ciudad, que se vuelven parte del recorrido turístico durante el resto del año.

La movilidad y las rutas de peregrinaje presentan una realidad distinta a una ciudad que puede contener una concentración alta de población, durante un período de tiempo, las calles se usan para la vida cultural. Se presenta una ciudad saturada de personas, sin vehículos, un espacio de interacción, sumamente, agradable. Se pueden ver grupos de personas en todos los espacios públicos de la ciudad, no solo en los parques sino que, también, en las calles, donde pasan las procesiones, no necesariamente se convierte en una visita católica, es tan grandiosa la celebración que atrae a todo tipo de religiones, se percibe a la ciudad como una galería gigante que decora sus calles con arte temporal. La aceptación de la peatonización es evidente,

mientras que el parque automotor queda en su mayoría fuera del área histórica pero dentro de la ciudad, estacionando en la periferia sobre las carreteras.

Figura 10. Mapa de rutas de peregrinaje católico en Antigua Guatemala



Fuente: elaboración propia, con programa Photoshop 2014.

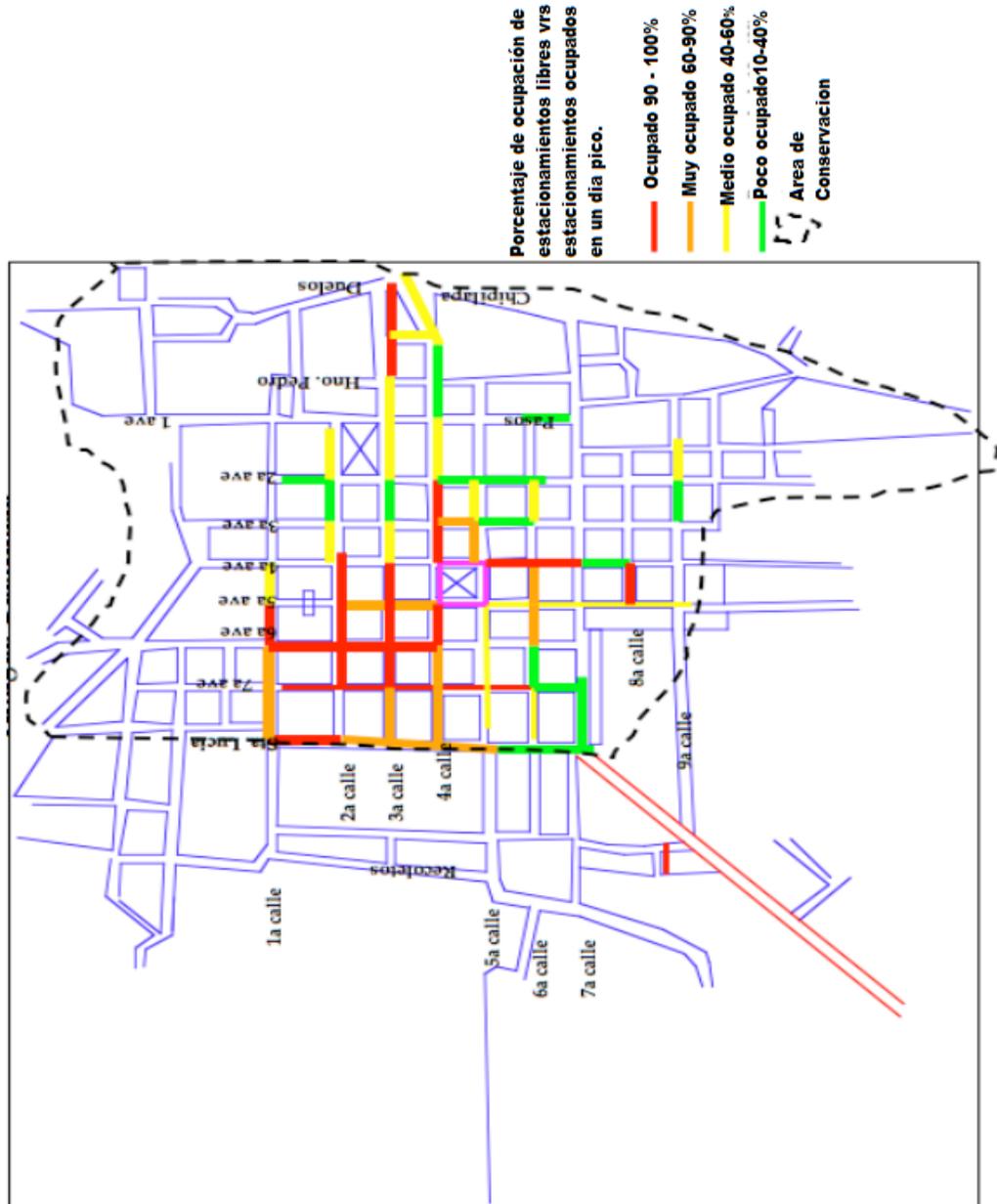
#### **2.12.4. Estacionamientos en Antigua Guatemala**

Antigua Guatemala ha crecido sin un ordenamiento territorial. El 80 % de los vehículos que ingresan a la ciudad se estacionan sobre las calles y avenidas, hoteles y en estacionamientos que surgen espontáneamente, en el centro de la ciudad. Como se observa en la figura 11, los usos comerciales, definen los principales ejes viales de la ciudad, de igual manera convierte a las calles aledañas en los parqueos de la ciudad, dejando un espacio público ocupado por vehículos. En la mayoría de ciudades o poblados importantes las autoridades regulan la relación entre metros cuadrados de construcción *versus* número de estacionamientos, en el caso de la Antigua existen dichas normas, pero no se cumplen.

La calle peatonal del Arco de Santa Catarina, en un día sin restricción ya no es para el peatón, se convierte en estacionamiento de autos y autobuses de turismo, se pierde la esencia romántica de la ciudad. La restricción de estacionamientos se marca con línea roja a un costado de las banquetas, la restricción es respetada por los vehículos, ya que, las multas por infracción cuantiosas.

La figura 11 muestra la ocupación en las calles por vehículos que las usan para estacionamiento, en las que se puede observar cómo las áreas de ocupación de los vehículos predomina *versus* el área aprovechable para los peatones. El mapa da una clara idea de cómo la ocupación vehicular en el área histórica de la ciudad es considerablemente mayor al espacio libre que se da a los peatones. Las áreas con mayor ocupación de estacionamientos están hacia el norte de la ciudad, donde predominan los servicios de entretenimiento y gastronómicos.

Figura 11. Ocupación de estacionamientos sobre las calles de Antigua Guatemala



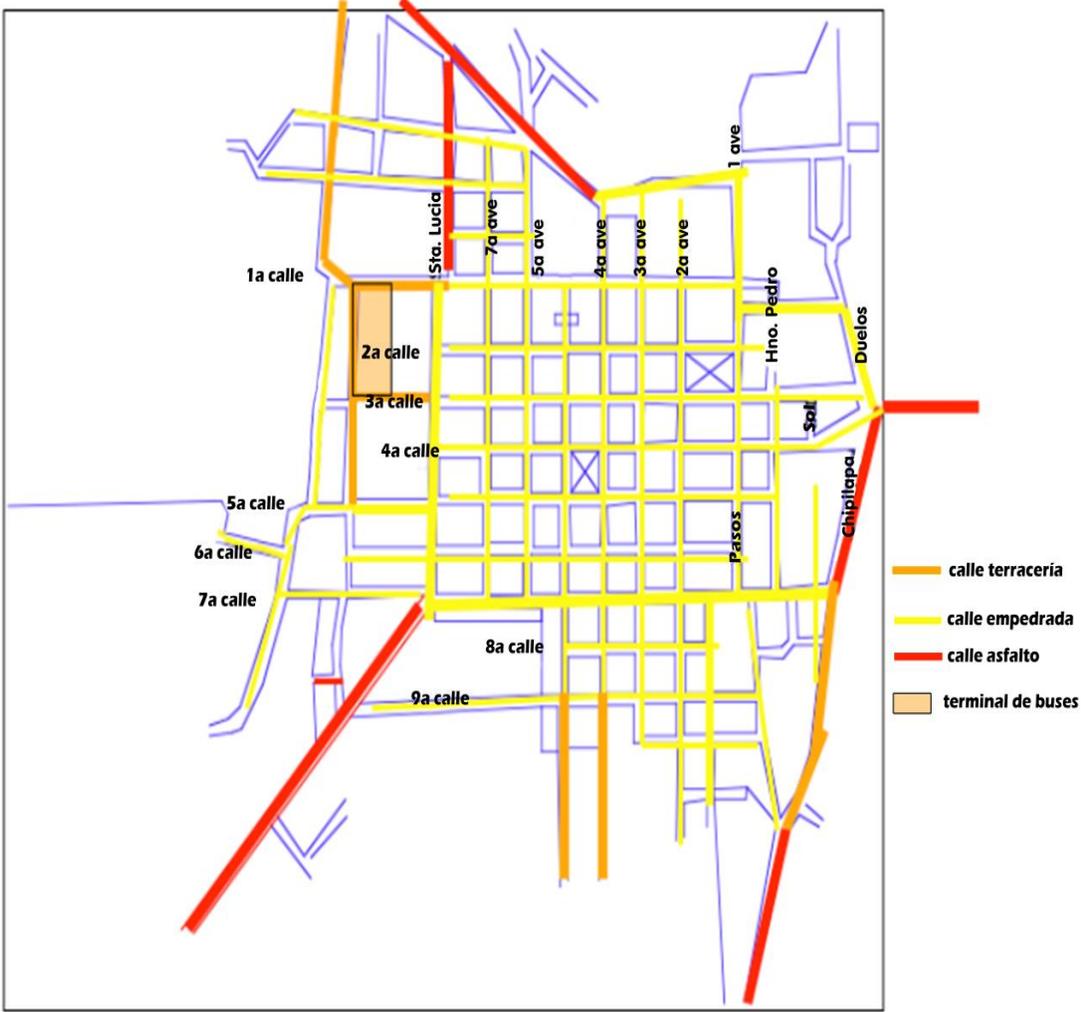
Fuente: elaboración propia, con programa Photoshop 2014.

### **2.12.5. Calidad constructiva del espacio público de Antigua Guatemala**

Las diferentes etapas de desarrollo de la ciudad la han sellado con distintos tipos de materiales con que se han construido sus calles y banquetas, en el centro de la ciudad prevalecen las calles y banquetas de piedra. En calles de acceso a la ciudad, prevalecen las superficies de rodadura de concreto hidráulico y concretos asfálticos, como muestra la figura 12, generalmente, fuera del casco urbano de la ciudad de Antigua Guatemala.

Los acabados de las calles de Antigua Guatemala, en piedra bola para las calles y piedras talladas a 90 grados para las banquetas. El deterioro en las calles y los materiales no tradicionales usados en su construcción, las carreteras que llegan a la Antigua Guatemala son las de asfalto y unas olvidadas aún son de terracería; predominan en el sur de la ciudad. La calidad constructiva de la ciudad no sólo de los elementos que sirven a la movilidad pero el entorno urbano resulta también importante, las diferencias son colosales, la calidad constructiva de la ciudad es importante para la movilidad, si la calidad es mala, la movilidad resulta interrumpida, constantemente, mientras tanto, con una buena calidad la movilidad, resulta más fluida y este principio aplica para ambos tipos de movilidad.

Figura 12. **Mapa de los principales materiales de las calles de Antigua Guatemala**



Fuente: elaboración propia, con programa Photoshop 2014.



### **3. PRONÓSTICO Y CONSECUENCIAS AL CONTINUAR LA TENDENCIA ACTUAL**

#### **3.1. Pronóstico**

Antigua Guatemala posee un territorio urbano difuso, cuesta entender dónde empieza y dónde termina la ciudad, su centro histórico está bien definido, mientras su periferia demuestra lo contrario.

Los problemas de circulación y rutas de nacionales de transporte deben de ser vistos, no solo en términos de desplazamientos sino de movilidad deseada y necesaria. Es importante tomar en cuenta la vialidad para modos motorizados pero también para la movilidad suave, se observa cómo se intensifica la movilidad durante los fines de semana.

Además, la falta de organización del territorio urbano de Antigua Guatemala a nivel de movilidad se siente a la fecha, especialmente, durante los fines de semana y durante la semana santa, cuando llegan la mayoría de visitantes. El gran problema es que es una ciudad pequeña, que experimenta enormes flujos de tránsito y de movimientos durante períodos muy cortos de tiempo.

Por otro lado, las redes de transporte colectivo proporcionan, actualmente, una buena oferta de transporte, tomando en cuenta el tamaño del municipio y de la población, sin embargo, el crecimiento de la ciudad y el índice de turistas está en constante crecimiento, por lo tanto, se debe asegurar que el servicio sea mejorado y esté disponible en el futuro con la creciente demanda.

También, la expulsión de la vivienda en el área histórica es una realidad, el centro se está convirtiendo en predominante comercial, haciendo crecer la demanda de estacionamientos sin ofrecer oferta, se observó un déficit en el tema de los estacionamientos, que se intensifica los fines de semana.

La Semana Santa en Antigua Guatemala es un evento de carácter mundial y por su importancia debe ser tratado como tal, por tanto, requiere de especial atención la ciudad y sus alrededores en esta época del año, para que se cumpla con la demanda de estacionamientos y servicios mínimos para los turistas. Antigua Guatemala ha creado un espacio urbano de alta calidad, aunque dificulte la movilidad, predomina el carácter histórico, esto se da, únicamente, en el centro histórico de la ciudad. La periferia se mantiene descuidada y su calidad urbana se ve deteriorada, además, presenta más obstáculos para la movilidad.

Es evidente que el mayor reto que se presenta, actualmente, en la ciudad de Antigua Guatemala y el valle de Panchoy, es la implementación y creación de un instrumento de planificación y gestión urbana que permita que se desarrolle y se ordene en el territorio de Antigua Guatemala de la mejor forma posible. El manejo de los actores es de fundamental importancia para que los planes y sus proyectos tengan resultados satisfactorios, la concertación entre actores es fundamental para el manejo adecuado de la planificación y la gestión urbana. Entre las limitantes, también, se encuentran que las leyes de hace más de 35 años, son algunos de los obstáculos principales a superar. La concertación entre actores y la puesta en acuerdo común de todas las partes son limitantes que frenan expectativas para el desarrollo de planes y proyectos de carácter urbano y que los intereses políticos y económicos pueden afectar las actuaciones sobre los espacios públicos.

### 3.2. Equipamiento y uso del suelo

Los equipamientos colectivos son todos aquellos establecimientos abiertos al público donde se adquieren productos y servicios. Generalmente, estos usos son comerciales demandan gran cantidad de estacionamientos y la ciudad moderna reclama una relación de metros cuadrados construidos *versus* número de estacionamientos, la tabla XXVIII ilustra la demanda vehicular que tienen algunos de los usos de tierra más comunes.

Tabla II. **Índices de estacionamientos por metro cuadrado de construcción por tipo de uso del suelo**

Uso o actividad general	Rango en mts <sup>2</sup>	Número de plazas de aparcamiento
Vivienda multifamiliar	Unidad de apartamento de hasta 200	1 plaza
	Unidad de apartamento de 201 a 400	1.5 plazas
Venta de productos y/o servicios	Menor a 36	0
	Mayor a 36	1 por cada 30 mts <sup>2</sup> o fracción
Restaurantes, cafeterías, comedores, bares, etc.	Menor a 36	0
	Mayor a 36	1 por cada 10 mts <sup>2</sup> de área de mesas
Oficinas	Menor a 36	0
	Mayor a 36	1 por cada 30 mts <sup>2</sup> del área útil
Talleres de servicio de vehículos		1 por cada 6 espacios para servicio
Hospedaje		1 por cada 4 habitaciones
Centro educativo	Guarderías, preprimaria, primaria	1 por cada 4 aulas
	Bachillerato, diversificado, educación técnica	2 por cada aula
	Educación superior o especializada	15 por cada aula
Centros comunitarios, casa de cultura, iglesias, centro de reuniones, etc.	1 a 100	1 plaza por cada 30 mts <sup>2</sup>
	101 a 200	1 plaza por cada 20 mts <sup>2</sup>
	De 201 en adelante	1 plaza por cada 10 mts <sup>2</sup>
Cines, teatros o auditorios		1 por cada 10 butacas
Bodegas e industria		1 plaza por cada 250 m <sup>2</sup> de área de almacenamiento; 1 plaza por cada 200 mts <sup>2</sup> de área de producción; 1 plaza por cada 50 mts <sup>2</sup> de parea de oficinas; indicar áreas de carga y descarga

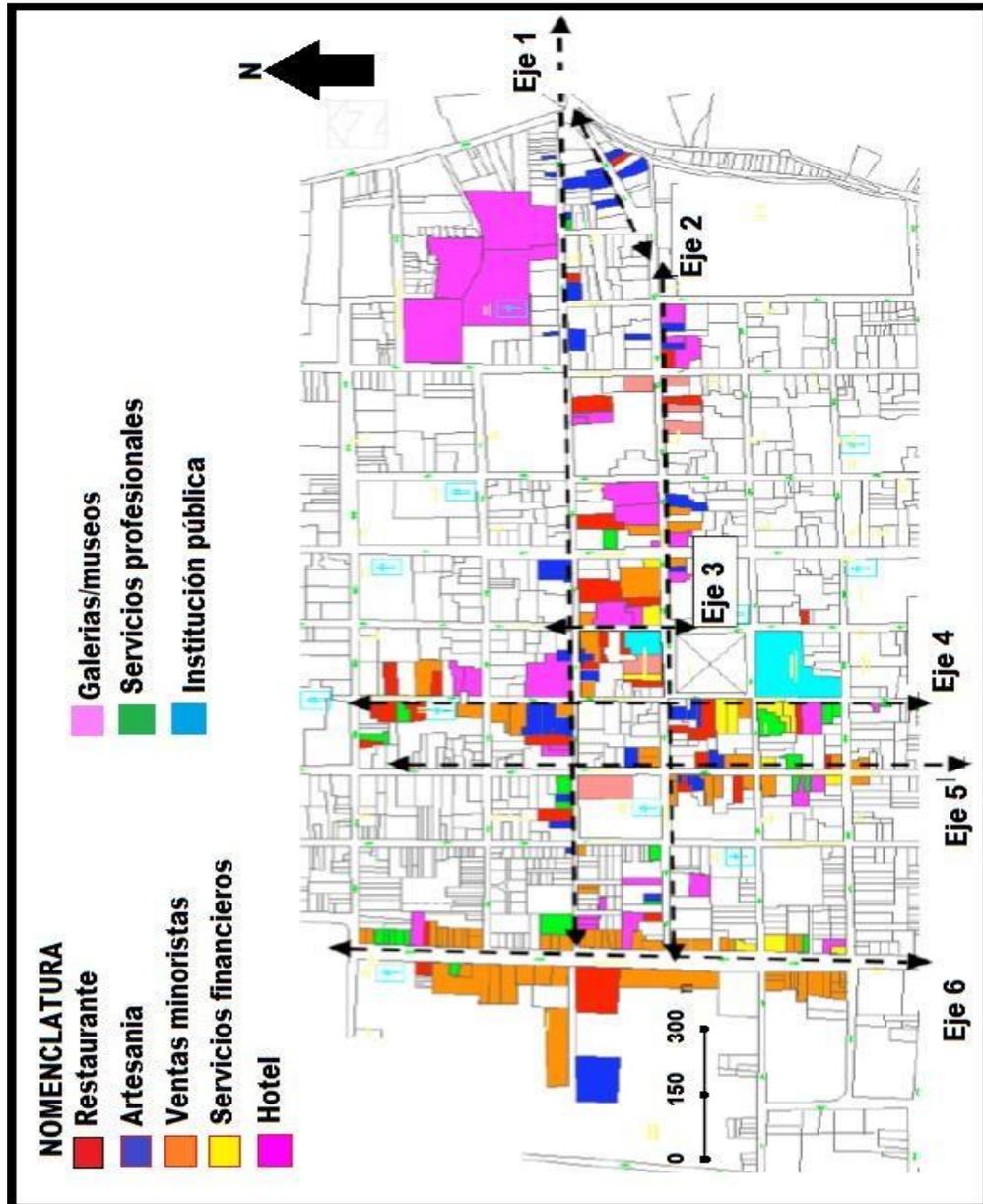
Fuente: elaboración propia, con base en el INE. XI Censo de Población 2002.

La figura 13 muestra los usos de comercio no cotidiano de Antigua Guatemala y, entorno a ellos, se generan los principales ejes de la ciudad. Estos ejes principales están en función de las conexiones de la ciudad con el resto del país, el eje 1 y 2 conectan con la ciudad de Guatemala. El eje 6 es el más cercano con la terminal y mercado central, además conecta con Jocotenango y Escuintla, el eje 5 comunica con Chimaltenango, el eje 4 es el eje peatonal, *calle del Arco*, se especializa en entretenimiento y el eje 3 tiende a la especialización de hospedaje, según lo muestra la figura 16.

Dicha figura deja en evidencia que los ejes centrales de la Antigua Guatemala se están transformando hacia usos comerciales, exclusivamente, creando que la ciudad histórica se convierta en un centro comercial y un estacionamiento histórico. La conversión del uso del suelo hacia lo comercial se hace más agudo, a medida que la ciudad va cobrando mayor importancia económica.

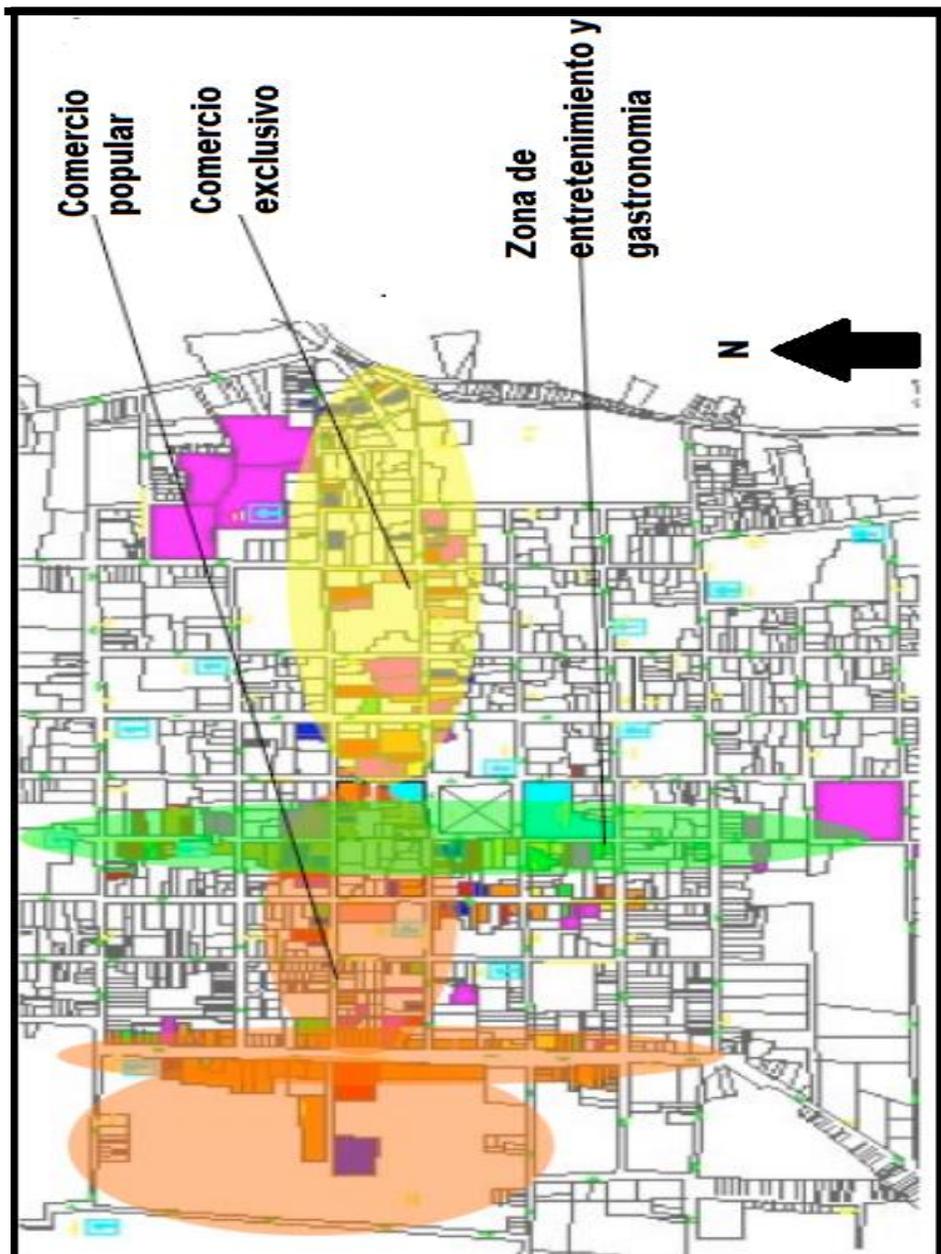
Se hace énfasis en el uso del suelo comercial de mayor influencia en el tema de la movilidad, según la ingeniería de tráfico, los usos de carácter comercial y servicios son los que mayor cantidad de viajes generan hacia ellos, exclusivamente, con usos comerciales, en cuatro ejes principales, ya que se identificaron en campo, como los que más representan el comercio dentro de la ciudad de Antigua Guatemala, ésta concentración de usos es, generalmente, denominada como centro de negocios en este caso se asemeja más a un centro comercial por el uso que predomina.

Figura 13. Mapa de usos actuales del suelo de comercio no cotidiano en el centro histórico de Antigua Guatemala



Fuente: elaboración propia, con programa Photoshop 2014.

Figura 14. Mapa de las especializaciones de usos del suelo en Antigua Guatemala



Fuente: elaboración propia, con programa Photoshop 2014.

La movilidad tiende a ser clasificada con base en las distintas modalidades que se pueden observar en un entorno urbano. Básicamente, la movilidad se puede clasificar en dos grupos principales: la movilidad suave y la movilidad motorizada. La suave se define como que no usa motores de combustión o no produce contaminantes o externalidades dañinos al ambiente para mover a una persona de un lugar a otro, ejemplo de esta son el peatón, la bicicleta, la carreta tirada por caballos, entre los principales. La movilidad motorizada es la que es producida gracias al esfuerzo a un motor de presenta externalidades que contaminan el ambiente entre ellas están: las motos, tuctucs carros, camiones y buses como los principales presentes en la ciudad.

En Antigua se puede observar que los tipos de movilidad coexisten en la mayoría del territorio urbano. La figura 15 muestra dónde se desarrollan los diferentes tipos de movilidad en el casco de la ciudad. Según el mapa, se puede observar que la movilidad de transporte vehicular privado es la que predomina, marcado por líneas amarillas, las líneas verdes representan la vías que son exclusivamente para la movilidad peatonal temporal, es decir, está habilitada únicamente los fines de semana empezando el viernes por la noche, es la menos significativa en el mapa. Mientras que las líneas rojas muestran una movilidad mixta, todos los tipos de transporte.

La figura 15, muestra cómo se han oficializado las rutas para los diferentes tipos de transporte, el pesado no pasa, directamente, sobre el centro de la ciudad, pero se observa que el transporte pesado y colectivo aun transitan por el área histórica de AG, fotos anteriores evidencian como el contraste del transporte pesado y colectivo chocan con la imagen colonial de la ciudad.

Los diferentes tipos de movilidad coexisten en un mismo espacio público urbano. Congestionamiento vehicular y peatonal en el centro de la ciudad, es

evidente, mientras que las calles periféricas permiten una movilidad amistosa al peatón con un baja densidad vehicular, esquina de la calle de Santa Lucía y séptima calle, la magnitud de los transportes pesados que entran y salen de la ciudad, haciéndose paso en las calles de la ciudad hacia el perímetro de conservación la Antigua Guatemala, en ruta hacia la ciudad de Guatemala.

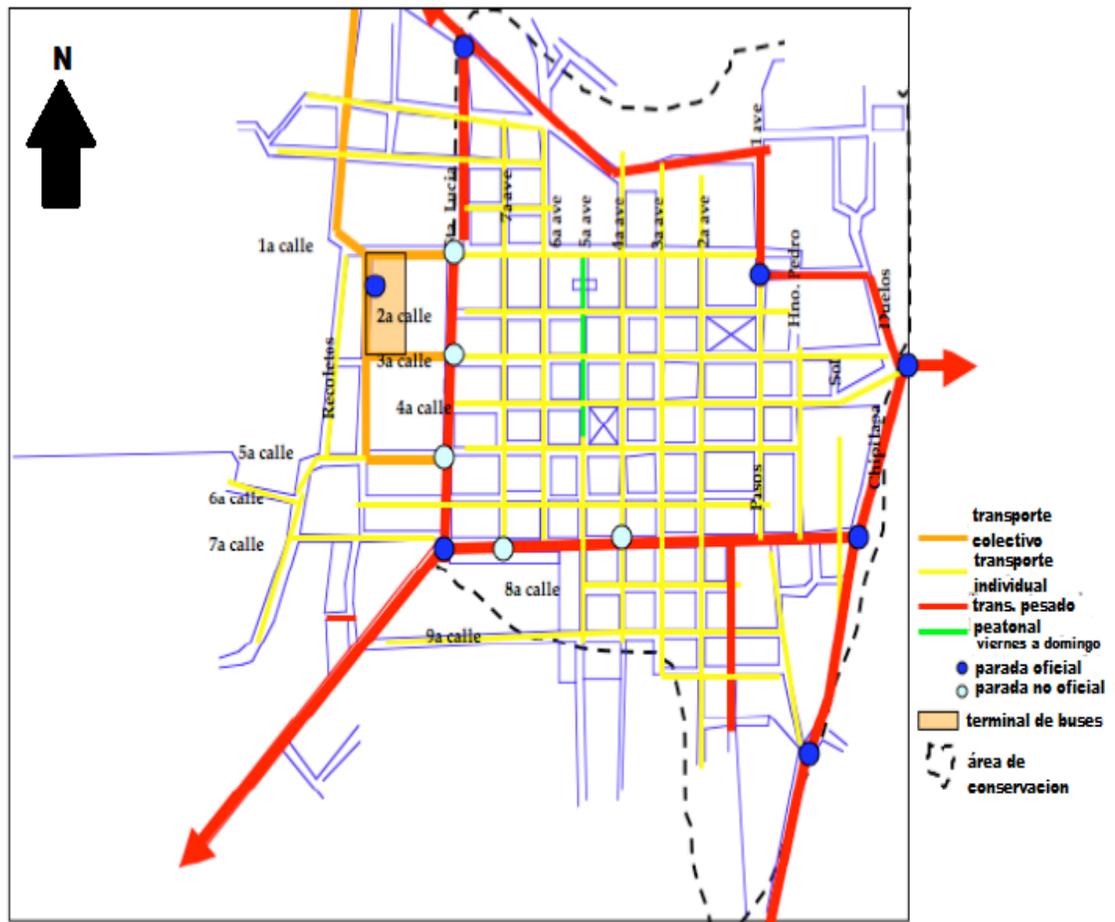
La magnitud del turismo en la Antigua Guatemala es tan densa que existe demanda de carretas tiradas por caballos y alquiler de caballos, es un tipo de movilidad poco común y que demuestra un apego y tendencia de regresar a las costumbres del pasado. La carga y descarga de mercaderías y personas a la ciudad de Antigua Guatemala, provocan que en área de protección de la Antigua Guatemala exista permanencia de camiones y buses. La permanencia y tránsito de camiones o transporte pesado, dentro de la ciudad colonial es evidente y carece de un horario definido que regule su estancia, provocando incomodidades a los peatones y congestión vial.

La peatonización de la calle del arco de Santa Catarina muestran un día peatonal y como las personas se esparcen por el espacio público hay una sensación y seguridad peatonal, la misma calle sin la restricción vehicular de lunes a jueves, se observan los peatones todavía en esos días en el centro de la calle, haciendo de ellos la calle el espacio público, tratándola de recuperar del vehículo, resulta evidente la demanda de la peatonización oficial de la calle. La calle de Santa Catarina, hacia fines de la década de 1890, cuando las carretas y los caballos eran el principal medio de transporte.

La necesidad de parqueo, según la Municipalidad de Antigua Guatemala, la mayoría de las calles del centro se encuentran ocupadas al 100 %, evidencia que la movilidad preferida por un 25 % de la población, es el vehículo. La demanda de paradas de buses oficiales y adecuadas, infraestructura por

capacidad y transporte normado es evidente ya que las paradas, regularmente, se convierten clandestinas, creando inseguridad para la mayoría de personas (75% que se transporta en colectivo<sup>16</sup>) que circulan en el área, además que se crean sistemas de colectivos improvisados como se observa el pickup, transportando personas.

Figura 15. **Mapa de los principales tipos de movilidad en Antigua y paradas de transporte colectivo**



Fuente: elaboración propia, con programa Photoshop 2014.

### **3.3. Problemas, potencialidades y limitaciones**

El potencial para impulsar modelos sostenidos de desarrollo, que propicie el mejoramiento del nivel de vida de la población, se amplía con la posibilidad de integración.

#### **3.3.1. Categorización del suelo**

##### Problemas

- Priorización del vehículo sobre el peatón en el espacio público, como la mayoría de las calles de la ciudad se priorizan para el uso del vehículo.

##### Potencialidades

- Cobro municipal por uso de estacionamiento dentro de las calles de Antigua.
- Espacios amplios en la periferia para creación de amplios estacionamientos.

##### Limitaciones

- Espacios escasos para estacionamientos dentro del área histórica de Antigua.

### **3.3.2. Calidad constructiva de los espacios públicos**

#### Problemas

- Empedrado de calles y banquetas dificultan la movilidad de los individuos con algún tipo de discapacidad física o mental.
- Servicios urbanos crean problemas obstaculizando la movilidad peatonal, además de reflejar una mala imagen de la ciudad.

#### Potencialidades

- Nuevas tecnologías para movilidad de discapacitados.
- Transformar toda la periferia de la ciudad a la calidad constructiva que tiene el centro histórico de Antigua Guatemala, servicios eléctricos subterráneos banquetas de piedra con accesos en esquinas para discapacitados, etc.
- Restauración de calles, mediante la restauración fina de las calles de piedra, reduciendo las sisas entre piedras e instalando piedras con menos rugosidad

#### Limitaciones

- El empedrado de las calles y banquetas es parte del carácter histórico de la Antigua Guatemala, aunque sea una limitante de la movilidad.
- Recursos limitados para mejorar la infraestructura de servicios.



## **4. PROPUESTA DE REHABILITACIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO**

### **4.1. Importancia de la protección y conservación de Antigua Guatemala**

Se considera la educación como un factor importante y determinante para lograr los cambios necesarios que conduzcan al bienestar común, definido esto como el proceso de conocimiento, valorización y reproducción del patrimonio cultural, a través de la escuela y de programas educativos en general.

En Antigua Guatemala existe riquísimo patrimonio cultural, esto se debe a aquellas personas que antepusieron su amor a esta tierra y no la abandonaron, asimismo, la visión futurista de los gobiernos que de 1930 a 1942 adquirieron los siguientes conjuntos monumentales y ruinas: El edificio de la antigua Universidad de San Carlos de Borromeo, se destinó para museo por Acuerdo Gubernativo del 14 de mayo de 1930. El Museo Colonial se creó por Acuerdo del 13 de febrero de 1937, reorganizado por disposición del Ejecutivo el 21 de febrero de 1947.

El Estado adquirió la propiedad de los siguientes conjuntos monumentales: templo y convento de la Recolectión, 26 de noviembre de 1935; de San Agustín, 2 de diciembre de 1940; de El Carmen, 27 de febrero de 1941; de San José El Viejo, de Nuestra Señora de la Santa Cruz, de la Concepción, del convento de Sor Juana de Maldonado, del templo de San Agustín y de la Candelaria, 31 de marzo de 1941; otras fracciones de la Recolectión y de los

Remedios, 31 de marzo de 1941; se declaró de utilidad y necesidad pública la adquisición de las ruinas del templo de Capuchinas, el 3 de abril de 1941; pago del valor de las ruinas del templo de Capuchinas el 9 de julio de 1941; se adquieren las ruinas de la iglesia de Capuchinas, 15 de diciembre de 1941 y las del templo de Candelaria el 9 de septiembre de 1942.

#### **4.2. Imagen urbana**

Actualmente, el área urbana, presenta una apariencia descuidada, tanto a nivel arquitectónico, en donde, debido a la calidad formal de sus edificios, no hay riqueza estética, como por la apariencia e imagen de sus calles, ambas, tanto fachadas como calles presentan falta de mantenimiento, lo cual provoca una percepción de deterioro que no permite apreciar lo que puede aportar la arquitectura popular.

Contribuye a esto la rotulación excesiva sobre algunos negocios que provoca la percepción de caos y desorden.

Se observa que la incompatibilidad de algunos usos que aumentan la degradación de esta imagen, como algunos establecimientos que expenden licor bajo la fachada de tiendas de barrio lo que provoca presencia de personas en estado de ebriedad en las calles.

Además, algunas disposiciones urbanísticas recientes adoptadas por la falta de seguridad o por la segregación socioespacial, que incita a los promotores inmobiliarios a incrementar sus ingresos como la aparición de condominios o barrios cerrados provocan grandes paredes ciegas sobre algunas de las calles, así como la aparición de cercas de concreto y alambre de púas o electrificado para delimitar otras áreas en régimen de propiedad privada.

Otro aspecto que contribuye a la percepción de una imagen deteriorada y poco agradable es la falta de mobiliario urbano y vegetación en las calles.

La presencia de algunos vendedores informales en la vía pública puede incrementar el deterioro de la imagen, pero debe de tomarse en cuenta que son parte de la dinámica urbana por lo que no puede desarticulárseles del espacio. También la imagen desordenada que provocan los postes y cables de las redes de electricidad y telecomunicaciones, afectan la imagen del municipio, así como la colocación sin planificación de antenas y cabinas de telefonía pública.

### **4.3. Replanteo de la concepción del espacio**

Dos factores geográficos condicionan las posibilidades de expansión de la población en el territorio municipal: se trata de la topografía y de la repartición de las tierras.

#### **4.3.1. La periferia**

La topografía de la zona media y la presencia en el fondo del valle de grandes plantaciones impuso a la mayoría de las aldeas y caseríos a desarrollarse en las partes bajas de los pequeños valles o en los sectores disponibles que ofrecen terrenos más o menos adecuados para los asentamientos humanos, estando, en la actualidad, la mayor parte de los espacios adecuados para la construcción ya urbanizados u ocupados por las grandes plantaciones de café.

Teniendo en cuenta la necesidad de expansión urbana sobre el territorio municipal, se presentan dos posibilidades.

- La urbanización de una parte de las fincas.
- El desarrollo de la construcción en zonas cada vez más inclinadas.
- En la actualidad, el proceso de urbanización responde a las siguientes formas.
- La urbanización muy limitada del centro localizándose en las aldeas más próximas, Santa Ana, El Hato Guardianía, San Felipe de Jesús, San Bartolomé, Santa Inés, San Gaspar Vivar y San Pedro las Huertas, y en los municipios cercanos están absorbiendo, también, una gran parte de la población atraída por Antigua Guatemala o bien a numerosos habitantes que abandonan su vivienda para instalarse en la periferia más accesible a sus posibilidades, debido a la especulación de la tierra.
- Una segunda forma de urbanización se produce por el desarrollo de lotificaciones y/o colonias en terrenos vendidos por los grandes propietarios de fincas. Este proceso se ha manifestado primeramente en los bordes más próximos del centro llenando lo que quedaba de espacio disponible y posteriormente, con el aumento de la demanda, se ha ido desplazando hacia sectores más alejados, hacia el sur en la carretera para Santa María de Jesús, desde que las vías de acceso fueron mejoradas, generando en su mayoría segundas residencias para familias medianamente acomodadas de la ciudad capital.

Años atrás solo el núcleo central había generado esta situación, pero con las necesidades de extensión y el poco espacio disponible, los terrenos de la periferia han ido adquiriendo una gran plusvalía. Esta situación lógica ha sido encarecida por los precios fijados libremente por los terratenientes que poseen una gran parte de los terrenos potencialmente urbanizables. El valor de los terrenos en la periferia está vinculado con la cercanía al centro, la calidad de los

terrenos poco inclinados y el acceso a los equipamientos, agua, electricidad, infraestructuras.

Debido a los procesos de urbanización generados hasta la actualidad, se cree que el desarrollo futuro de los mismos continuará con las siguientes tendencias.

- El desarrollo de las lotificaciones y colonias, debería generalizarse en los sectores del mencionado cinturón verde, formado por las fincas de café que rodean el centro, teniendo en cuenta que la caída del precio del café y el descenso en la rentabilidad de las explotaciones deberían acelerar ese proceso, incitando a sus propietarios a vender ciertas parcelas para poder reinvertir y diversificar su actividad.
- Algunas lotificaciones han empezado a establecerse en las faldas del volcán Agua en aldeas de fácil acceso y beneficiadas con los equipamientos básicos, teniendo como consecuencia un aumento del valor de los terrenos en áreas en las que todavía resultan accesibles para una población modesta.
- La invasión de las laderas de los cerros alrededor de los centros de población existentes y de áreas cada vez más abruptas, sin equipamientos de infraestructura, debido a las necesidades de la expansión urbana, por parte de una población más humilde.
- La urbanización sigue siendo marginal en sectores, actualmente, aislados.

Recientemente, algunas bellas propiedades han sido construidas en lugares retirados y perdonados por la urbanización debido a las dificultades de

acceso y de la falta de infraestructuras básicas: agua, electricidad. Esto hace suponer que cuando los servicios esenciales estén cubiertos, estos terrenos podrían conocer su desarrollo acompañado por una repentina subida de los precios.

Este es, sobre todo, el caso de las áreas que ofrecen vistas sobre el valle y paisajes naturales excepcionales.

El futuro de Antigua Guatemala se juega en su periferia, aunque a penas esté considerada en los proyectos de ordenamiento del territorio y se desarrolle sin ningún control siguiendo las leyes del mercado de la oferta y de la demanda. Esta evolución que vive el municipio debería llamar la atención de los responsables locales e incitarles a integrar esta realidad en sus políticas de gestión. Si no fuera así, este proceso se arriesga a comprometer seriamente el futuro de Antigua

#### **4.3.2. La falta de control en la evolución del territorio**

Una gran parte de la superficie del municipio está ocupada por una cobertura boscosa. Sin embargo, sobre el terreno, el proceso de deforestación es sorprendente y se manifiesta en las áreas rurales con mayores pendientes. Esta deforestación es debida a lo siguiente.

- Una necesidad creciente de tierras de cultivo para la población rural que vive de una agricultura de subsistencia y autoconsumo.
- La dependencia de la leña como principal fuente energética, principalmente, en las áreas en las que la población está más despojada.

El avance de una parte de población en zonas de pendiente ocupadas en un principio por espacios forestales y con ellos la ampliación de la frontera agrícola, va a participar de forma notable en la expansión de este fenómeno. Esta preocupación por la reducción de la cobertura forestal va más allá de una visión puramente ecológica o estética. En un espacio, tal como el de Antigua Guatemala, la deforestación tiene implicaciones mucho más serias.

Sabiendo que la vulnerabilidad de un terreno frente a la erosión está determinada por las fuertes pendientes, la poca profundidad de los suelos y el material geológico; el conocimiento físico del municipio de Antigua Guatemala muestra un espacio con una fuerte predisposición a este fenómeno.

Si a esto se añade el hecho de que esta vulnerabilidad se ve acentuada por la eliminación de la cobertura vegetal, la situación no hace más que confirmarse.

Pero, considerada de manera independiente, la erosión como mecanismo físico de degradación de las partes superficiales de los terrenos, no representa mayor problema. Son los asentamientos humanos y los trabajos que realizan en estas áreas los que determinan el riesgo.

Ha ocurrido, ya que, después de períodos lluviosos, especialmente intensos, las aguas de escorrentía se transformen en torrentes de lodo capaces de dañar seriamente a los asentamientos humanos situados en las partes bajas de las zonas cultivadas.

Frente a estas amenazas, los métodos de cultivos rudimentarios usados por los campesinos minifundistas no acaban mejorando la situación. El proceso no se detiene aquí, pues, el material arrasado por el agua se acumula en los

causes de los ríos disminuyendo su capacidad y provocando el desbordamiento de estos durante las lluvias más fuertes, inundando las áreas de cultivo y los espacios habitados tanto en el centro como en la periferia de la ciudad. Esta situación necesita una verdadera consideración, porque con la urbanización del territorio, cada vez son más las zonas habitadas que corren el riesgo de ser afectadas por estas inundaciones.

Con el desarrollo demográfico y la disminución de la cobertura forestal, la cuestión del agua llegará a ser una preocupación mayor para el futuro del territorio. Si la cobertura forestal se reduce en los sectores de recarga hídrica, la consecuencia es el descenso del nivel de la capa freática y, con ello, el potencial hídrico para la necesidades de la población.

En los alrededores de la ciudad, se dibuja un paisaje verde sobre un relieve marcado. El Plan Regulador de 1973 evocaba este aspecto: “Esas zonas que contribuyen, en parte, a volver la ciudad agradable deben, absolutamente, ser mantenidas. Las laderas de los cerros serán protegidas a través de una política de reforestación y por la prohibición de construir viviendas. Las áreas destinadas a la agricultura deberán, también, estar protegidas por la limitación del crecimiento disperso de la zona urbana.”<sup>38</sup>

Si no se efectúa ningún control, las laderas de los cerros verdes amenazan con transformarse en espacio urbano ocupado por construcciones de chabolas, vivienda pobre que suele edificarse en los suburbios con materiales de muy baja calidad, trayendo repercusiones turísticas y económicas de gran importancia.

---

<sup>38</sup> Consejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala (CNPPAG). Op. Cit. p. 38.

La invasión de las áreas en pendiente por parte de las capas sociales menos favorecidas va a tener dos consecuencias importantes, en términos de riesgos sobre el terreno. En primer lugar, incrementará su vulnerabilidad en una región expuesta a riesgos naturales importantes, sísmicos, volcánicos y climáticos, para generar después nuevas amenazas de las que estos habitantes serán las primeras víctimas.

Probablemente, el desarrollo y la densificación de las construcciones precarias en las laderas de los cerros, es decir, sobre terrenos frágiles y desestabilizados por la deforestación, arriesgan provocar una carga superior a la capacidad de resistencia de los terrenos, poniendo, así, en peligro las poblaciones y sus bienes. Los fenómenos susceptibles de producirse son los siguientes.

- El hundimiento progresivo de los terrenos, lo cual puede llegar a un derrumbamiento.
- La licuefacción de los terrenos durante períodos de lluvias intensas.

#### **4.4. Plan de usos y categorías del suelo**

Antigua Guatemala se ha convertido en el destino turístico principal del país. En los últimos años, ha presentado un crecimiento arriba del promedio nacional. Este flujo de personas y el crecimiento de la ciudad, presentan retos para la movilidad de la población permanente y flotante. Existe una problemática en cuanto a la movilidad y los espacios de la ciudad colonial, mediante estudios de campo se determinó la problemática y los objetivos principales para mejorar la movilidad, estos son los lineamientos de acción para la elaboración de un plan de ordenamiento territorial.

#### **4.4.1. Categorización del suelo**

Para el aprovechamiento y utilización del suelo se definirán 3 categorías las cuales podrán, a su vez, poseer subcategorías.

##### **4.4.1.1. Suelo urbano**

Se entenderá por suelo urbano, aquel que posea accesos rodados, abastecimiento de servicios básicos, agua potable, drenajes y energía eléctrica, además podrá contar con edificación en sus predios o estar siendo desarrollado para tales fines y con dichos servicios contemplados, bajo las normas establecidas en el momento de su desarrollo; para este tipo de suelo se debe realizar un reglamento de planes locales de ordenamiento territorial.

Son subcategorías de este tipo de suelo

- Consolidado: se incluyen dentro de este todos los solares edificables que hayan sido parte de una actuación urbanística de la cual se obtuvo cesiones de suelo para servicios públicos, calles y equipamientos. Este tipo de suelo podrá pasar a suelo urbano no consolidado si es necesario revitalizar áreas deprimidas.
- No consolidado: se incluirá dentro de esta subcategoría, los suelos en los que sean precisas actuaciones urbanísticas integrales a través de distintos tratamientos del suelo para convertirlos en solares edificables con sus respectivas cesiones de suelo para servicios públicos, calles públicas y equipamientos.

#### **4.4.1.2. Suelo urbanizable**

Terreno o conjunto de terrenos aptos para ser incorporados al proceso de urbanización y crecimiento del municipio, las actuaciones urbanísticas en estos suelos pueden ser.

- **Prioritarias:** son actuaciones en uno o más predios, que la municipalidad tiene interés en que sean desarrolladas para mejorar la estructura del municipio, sus equipamientos e infraestructuras; en este caso, los incentivos para desarrollar deben de ser mayores que en las de interés particular.
- **No prioritarias:** son actuaciones en uno o más predios promovidas por particulares, con el único interés de generar desarrollo inmobiliario; estas deben de ser desincentivadas y, más aún, si se tratan de barrios cerrados, a través de mayores cargas en aportes de suelo para infraestructura vial, vivienda social y equipamientos.

#### **4.4.1.3. Suelo no urbanizable**

Es el suelo que por sus características no podrá ser objeto de desarrollos urbanísticos, no así de desarrollos especiales, en beneficio de su debido aprovechamiento, para este debe de realizarse un reglamento de gestión, aprovechamiento e incentivos.

Son subcategorías de este tipo de suelo

- Áreas de protección especial: conexiones viales, humedales, sistemas fluviales, suelos de alta capacidad agrícola, corredores verdes y caminos históricos, etc.
- De preservación por su valor ambiental: formaciones vegetales con valor ambiental y protector, formaciones arbustivas y herbáceas, etc.
- De preservación por su valor para explotación natural: bosques con capacidad de explotación racional, suelos de alta producción agrícola, etc.

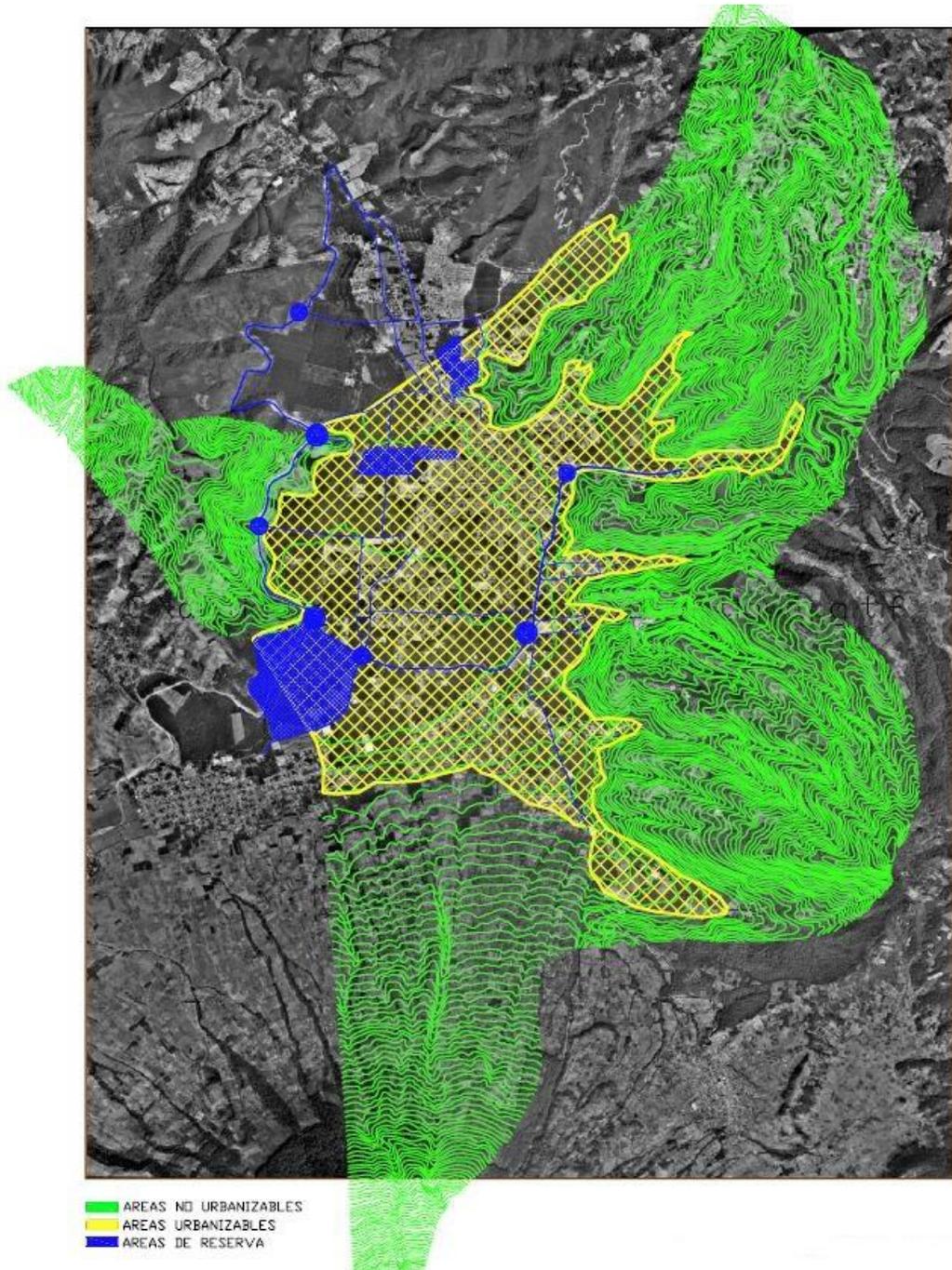
De preservación por su valor cultural: suelos sagrados para comunidades indígenas, sitios arqueológicos, etc. Dentro de este suelo podrá haber ocupación humana compatible con el ambiente y las actividades que conlleva el mantenimiento y cuidado de estas áreas; y de baja intensidad constructiva.

- Áreas de riesgo: con pendiente de terreno mayor a los 20 grados, inundable, incendios forestales, etc.
- Por su valor paisajístico: hitos y paisajes naturales, paisajes singulares, paisajes culturales, parques de interés municipal, etc.

Para estas dos últimas categorías de suelo, urbanizable y no urbanizable, se debe realizar un reglamento de planes parciales en los que se establezcan las cesiones de suelo e incentivos y sus actuaciones permitidas.

- Reservas territoriales futuras: estos suelos se reservarán para su desarrollo futuro previa evaluación técnica y posterior aprobación de la municipalidad y la comunidad, podrán pasar a formar parte de los suelos urbanizables.

Figura 16. **Categorización del suelo**



Fuente: CNPPAG. Plan Regulador de la Antigua Guatemala.

## **4.5. Usos del suelo**

Para todos los usos deben generarse tablas como parte de la normativa de construcción y ordenamiento territorial, desglosando los tipos de actividades específicas que pueden llevarse a cabo dentro de cada uno de los usos, para determinar sus medios de compensación y mecanismos de aprobación dentro de los reglamentos específicos de construcción u ordenamiento territorial. A continuación se dan las definiciones para el plan de usos del suelo de Antigua Guatemala.

### **4.5.1. Residencial**

Predios ocupados por edificaciones de uso residencial, se debe permitir el desarrollo de la edificabilidad de los predios, de manera que se considere que cubra las necesidades de una familia, según el área de los predios, para desarrollar más edificabilidad y niveles de lo que se considere como el factor base de edificabilidad debe de establecerse un reglamento de construcción y ordenamiento territorial en el que se determinen los medios de compensación para la adquisición del derecho constructivo, según compensación económica o especie (suelo). Se permitirán usos no residenciales para establecimientos asociados a la dinámica barrial, según se indica en el apartado siguiente de usos mixtos para los usos en ejes viales tipo T0 o peatonales.

### **4.5.2. Mixto**

Predios que presenten dos o más usos, siendo uno de estos el residencial, unifamiliar o multifamiliar, se deben reglamentar áreas máximas de los usos no residenciales y mínimas residenciales, según el sector para orientar el desarrollo, sus mecanismos de compensación para acceder a estos usos y los

mecanismos de aprobación en un reglamento de construcción u ordenamiento territorial.

En ejes viales tipo T2 se permitirán usos mixtos con un 25 % de uso residencial como mínimo. En ejes viales tipo T3 se permitirán usos mixtos con un 50% de uso residencial como mínimo.

En ejes viales tipo T0 o de tráfico local se permitirán usos mixtos hasta por treinta metros cuadrados como máximo para terrenos menores a 120 metros cuadrados, y hasta 25 % para terrenos mayores a los 120,01 metros cuadrados.

#### **4.5.3. Comercio y servicios**

Predios con actividades comerciales y de servicios, deben reglamentarse áreas máximas, según los tipos de comercios y servicios para orientar el desarrollo, sus mecanismos de compensación para acceder a estos usos y los mecanismos de aprobación en un reglamento de construcción y ordenamiento territorial. En ejes viales tipo T3 se permitirán usos, exclusivamente, comerciales.

#### **4.5.4. Turístico, recreativo/cultural**

Predios de servicios orientados al turismo y recreación cultural, debe de reglamentarse áreas máximas según los tipos de comercios y servicios para orientar el desarrollo, sus mecanismos de compensación para acceder a estos usos y los mecanismos de aprobación en un reglamento de construcción y ordenamiento territorial.

#### **4.5.5. Educativo**

Predios destinados al uso de actividades educativas desde el nivel pre-primario al superior, reconocidas por el Ministerio de Educación, deben crearse instrumentos que incentiven la implantación de centros de capacitación técnica, establecimientos de educación media y universidades.

#### **4.5.6. Público**

Predios que albergan edificios de uso público e institucional, ya sea municipal o estatal, debe de buscarse los mecanismos para la creación de nuevas edificaciones para equipamientos públicos, sobre todo, los de carácter administrativo y para la convivencia social; así como la obtención de suelo de aprovechamientos urbanísticos para estos fines.

#### **4.5.7. Religioso**

Predios en los que se lleva a cabo actividades de índole religiosa, no importando el credo; debe de establecerse en los reglamentos de construcción y ordenamiento territorial las condiciones para la implantación de este tipo de locales, por las externalidades que pueden producir durante sus horas de uso. No se permitirá la aprobación de estos sobre ejes tipo T0 y T3.

#### **4.5.8. Abierto o recreativo**

Predios que albergan espacios recreativos o deportivos al aire libre o con edificaciones realizadas para tales fines, de acceso público o privado; debe de crearse mecanismos para la adquisición de suelo a través de cesiones urbanísticas de desarrollos futuros para la creación de espacios de acceso

público, independientemente de los espacios privados que un desarrollo pueda generar para su uso y el de sus residentes dentro de barrios cerrados.

#### **4.5.9. Agrícola/forestal**

Predios en los que se lleva a cabo actividades de siembra y cosecha o explotación forestal, deben crearse mecanismos de gestión para incentivar el mantenimiento de las áreas con esta vocación dentro de este uso.

#### **4.5.10. Industrial**

Predios dentro de los que se lleva a cabo actividades de transformación de materias primas a través de la fabricación, manufactura, etc., para la producción de bienes; deben reglamentarse áreas máximas de este uso, así como condiciones de establecimiento industrial que prevean la seguridad y la mitigación de las externalidades hacia los vecinos, de igual manera, debe establecerse una política en cuanto a los tipos de industria que desea el municipio funcionen dentro del mismo para incrementar las potencialidades del territorio. No se permitirán estos sobre ejes viales tipo T0 y T3.

#### **4.6. Zonas de transición**

Se definen 3 tipos de zonas de transición para los predios del municipio, estos se determinan dependiendo del tipo de viario que les da acceso y pueden acceder a las ventajas y beneficios que estos otorgan a través de la cesión del suelo afecto a la alineación de los ejes que los definen.

#### **4.6.1. Zona de transición 1 ó núcleo**

Conformado por los predios con frente a los ejes viales T1, esta franja debe ser destinada a usos de oficinas, comercios, hoteles, residencias, etc. Debe albergar los servicios más importantes de la ciudad en cuanto a actividades terciarias, comerciales, de ocio, vivienda, etc. Pudiendo tener solares de uso, exclusivamente, comercial o de prestación de servicios sin perder el vínculo con la residencia próxima, ya que la finalidad de esta franja es servir tanto a los habitantes como visitantes de otras localidades.<sup>39</sup>

Los predios ubicados frente a esta franja podrán adquirir las características que brinda la zona de transición previa cesión del suelo afecto por la alineación.

Se deben determinar áreas de predios mínimos para la realización de las edificabilidades y aprovechamientos esperados en el sector en el reglamento de usos y clasificación del suelo; construcción y fraccionamiento, así como los incentivos y otras condiciones aplicables.

Esta franja de usos diversos será la que pueda acceder a una mayor altura previa compensación por el aprovechamiento solicitado, se recomienda una altura de entre 15 y 16 metros.

#### **4.6.2. Zona de transición 2 ó central**

Franja conformada por los predios con frente a los ejes viales T2, los predios que accedan a las características de esta Zona de transición tendrán como mínimo un 25 % de usos residenciales, ya que la finalidad de esta franja

---

<sup>39</sup> MUÑOZ, Francesc. *Urbanización: Paisajes comunes, lugares globales*. p. 118.

es la actividad comercial y de servicios asociada a los residentes, oficinas, comercios, etc.

Los predios ubicados frente a esta franja podrán adquirir las características que brinda la zona de transición previa cesión del suelo afecto por la alineación. Se deben determinar áreas de predios mínimos para la realización de las edificabilidades y aprovechamientos esperados en el sector en el Reglamento de Usos y Clasificación del Suelo; construcción y fraccionamiento, así como los incentivos y otras condiciones aplicables.

Esta franja de usos mixtos y comerciales será la que pueda acceder a una altura media previa compensación por el aprovechamiento solicitado, se recomienda una altura de entre 12 y 13 metros.

#### **4.6.3. Zona de transición 3 ó de abastos**

Franja de predios comprendida por los solares con frente a los ejes viales T3, los predios que accedan a estas características de esta zona de transición tendrán como mínimo un 50 % de usos residenciales, la finalidad de esta franja son las actividades que consolidan los barrios y las actividades residenciales, conformando zonas de encuentro barrial y de abastecimiento como tiendas, farmacias, panaderías, pequeñas oficinas, etc.

Los predios ubicados frente a esta franja podrán adquirir las características que brinda la zona de transición previa cesión del suelo afecto por la alineación.

Se deben determinar áreas de predios mínimos para la realización de las edificabilidades y aprovechamientos esperados en el sector en el Reglamento de Usos y Clasificación del Suelo; construcción y fraccionamiento, así como los incentivos y otras condiciones aplicables.

Esta franja de usos mixtos será la que pueda acceder a una altura mayor a la de las zonas residenciales fuera de alguna de las franjas de zona de transición; previa compensación por el aprovechamiento solicitado, se recomienda una altura de entre 9 y 10 metros.

#### **4.7. Plan de estructuración vial, movilidad y transporte**

Se propone una red de calles que facilite la comunicación y coherencia del territorio, fortaleciendo ejes existentes para mejorar el tránsito en el sentido norte-sur y este-oeste, así como una nueva red que fortalezca a la red secundaria y local del municipio.

##### **4.7.1. Red vial**

Para la red propuesta, se contempla que la distribución del gabarito debe de dividir en dos partes iguales la circulación vehicular y la peatonal, por lo que ambos tipos de circulación tengan la misma área para circular, conformando viarios más cómodos y con vocación peatonal y pacificación del tránsito vehicular.<sup>40</sup>

Debido a que parte de la red propuesta establece nuevas áreas de alineación sobre los solares adyacentes, se debe de congelar el uso y

---

<sup>40</sup> QUINTANAR SOLARES, Dhyana Shanti; SÁNCHEZ ROMERO, José de Jesús y TREVIÑO THEESZ Xavier. *Manual integral de movilidad ciclista para ciudades mexicanas*. p. 41.

aprovechamiento de esta tierra para facilitar su adquisición para el uso de la comunidad.

#### **4.7.1.1. Eje vial T1**

Son los ejes de circulación primaria o de primer orden que estructuran el territorio en ambos sentidos y hacia fuera del área urbana. El ancho de estos ejes es de 25 m. de los cuales la mitad se utilizará para el viario rodado y la otra mitad para el peatonal.

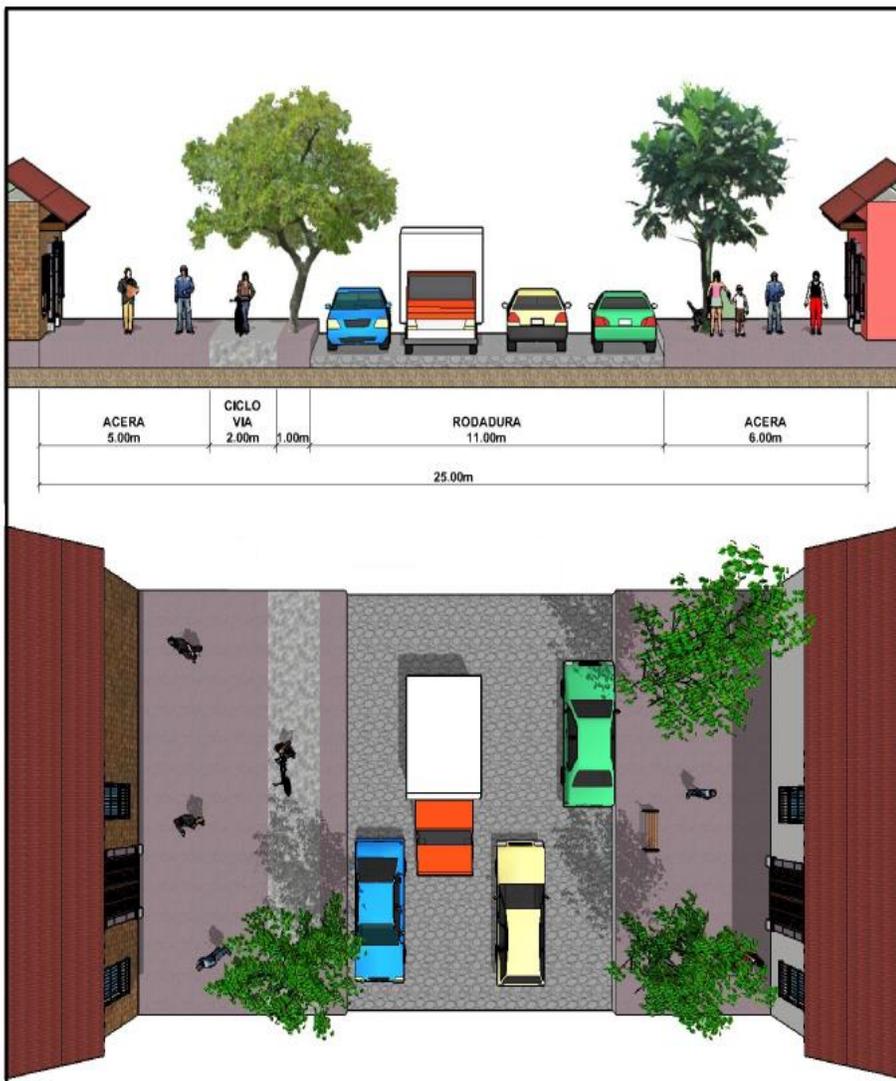
Se definen 4 ejes de este tipo, los cuales serán de doble vía, con un carril en cada sentido y el resto del espacio se destinará a parqueo con diseño urbano apropiado para que este espacio no sea utilizado como carril de circulación, además se establecerán paradas apropiadas para los buses con bahías de estacionamiento temporal para el abordaje de los pasajeros.

La mayoría del trazo de estos ejes se estructura sobre viario existente, son necesarias pequeñas modificaciones geométricas para su implementación y la adquisición del suelo afectado por las alineaciones definidas para el ensanchamiento; únicamente un tramo se propone sobre suelo urbanizable y no urbanizable.

Además, por su gabarito, estos ejes tienen la capacidad de albergar vegetación en una franja de cada lado, facilitando la interconectividad de algunos espacios verdes, funcionando como corredores entre estos y conformando la trama verde de la ciudad.

Los solares con frente a este tipo de viario, podrán acceder a los beneficios de las áreas de zona de transición 1 o núcleo y los aprovechamientos del suelo que se definan para este.

Figura 17. **Gabarito T1, viario de 25 metros**



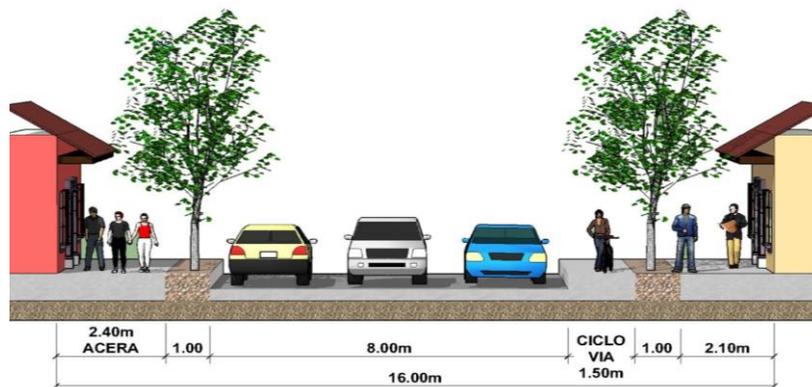
Fuente: elaboración propia, con programa SketchUp 2014.

#### 4.7.1.2. Eje vial T2

Son ejes de segundo orden, los cuales permiten la interconexión zonal, facilitando la comunicación entre estas y la llegada a los ejes T1. El ancho de estos ejes es de 16 metros con la misma distribución del gabarito para el tráfico rodado que el peatonal.

De los ejes que se definen, algunos son de trazo nuevo sobre suelo urbanizable y otros son reestructuración de ejes existentes, sobre los cuales será necesario adquirir el suelo de la alineación definida por el trazo de estos, a través de cesiones de suelo o recuperación de plusvalías. Estos ejes serán de doble sentido y tienen la capacidad de albergar un carril bici compartido en uno de los sentidos, así como una franja de árboles en cada uno de sus lados. Los solares con frente a este tipo de viario, podrán acceder a los beneficios de las áreas de zona de transición 2 o central y los aprovechamientos del suelo que se definan para este.

Figura 18. Gabarito T2, viario de 16 metros



Continuación de la figura 18.



Fuente: elaboración propia, con programa SketchUp 2014.

#### **4.7.1.3. Eje vial T3**

Son ejes de tercer orden o conexión inter barrial que facilitan la comunicación entre los barrios, colonias y condominios que estructuran el área urbana del municipio.

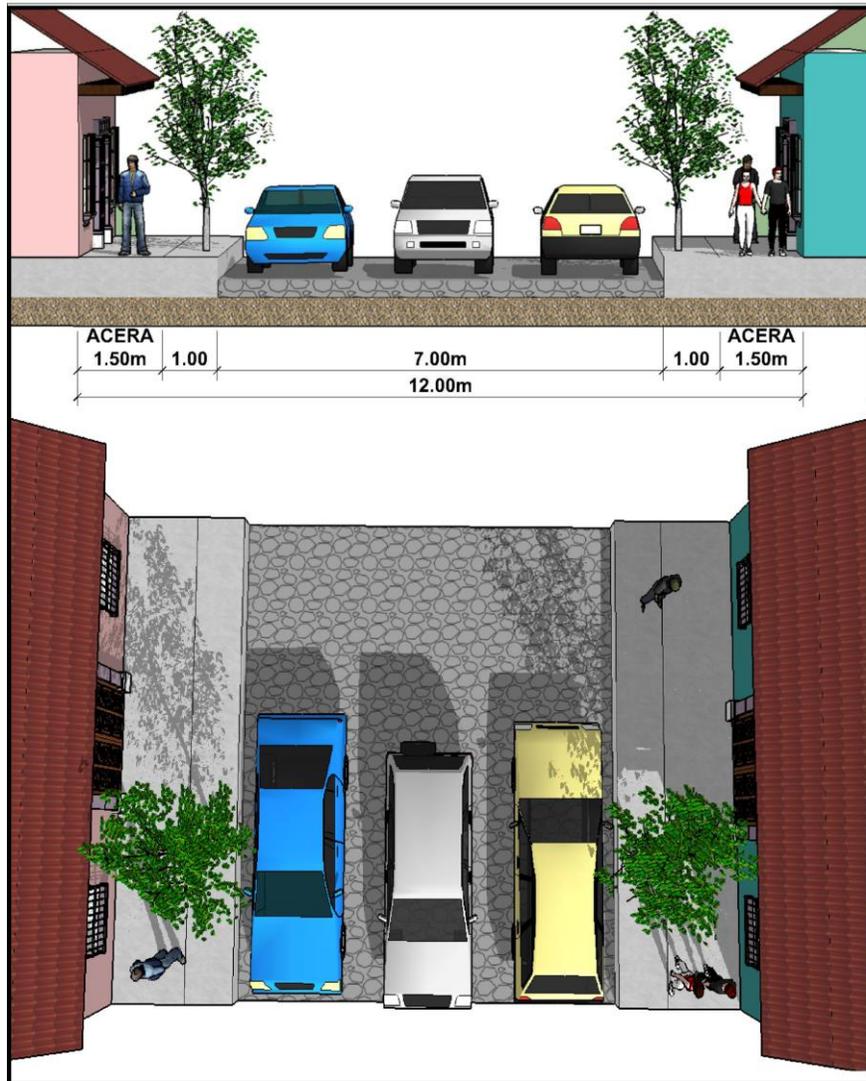
El ancho de estos ejes es de 12 metros de los cuales 7 metros se utilizarán para el tráfico rodado y el resto para el peatonal.

El tráfico circulará en 2 sentidos y podrán albergar un carril para bicicletas compartido y franjas de arborización a los costados, así como parqueo en uno de sus lados, el cual debe de alternarse para reducir la velocidad del tráfico motorizado.

Algunos de estos ejes podrán ser exclusivos para peatones o implementar diseños para la pacificación del tránsito vehicular.

Los solares con frente a este tipo de viario, podrán acceder a los beneficios de las áreas de zona de transición 3 o de abastos y los aprovechamientos del suelo que se definan para este.

Figura 19. **Gabarito T3, viario de 12 metros**



Fuente: elaboración propia, con programa SketchUp 2014.

#### **4.7.1.4. Eje vial T0**

Son ejes de cuarto orden o de comunicación entre barrios que facilitan el desenvolvimiento de las redes sociales de los barrios.

El ancho de estos es el actual debido a que estos ejes se constituyen sobre el viario existente, por lo que no se definen, específicamente, las áreas para cada tipo de tráfico, ya que se recomienda tomar medidas para establecer un tráfico vehicular pacificado en el cual el peatón circule con libertad y tranquilidad sobre el mismo espacio que los vehículos motorizados.

Algunas de estas calles ya son de vocación peatonal, por lo que debe normarse su uso para evitar o reducir la invasión vehicular motorizada y podrá incluirse otras nuevas dentro de este tipo de red peatonal.

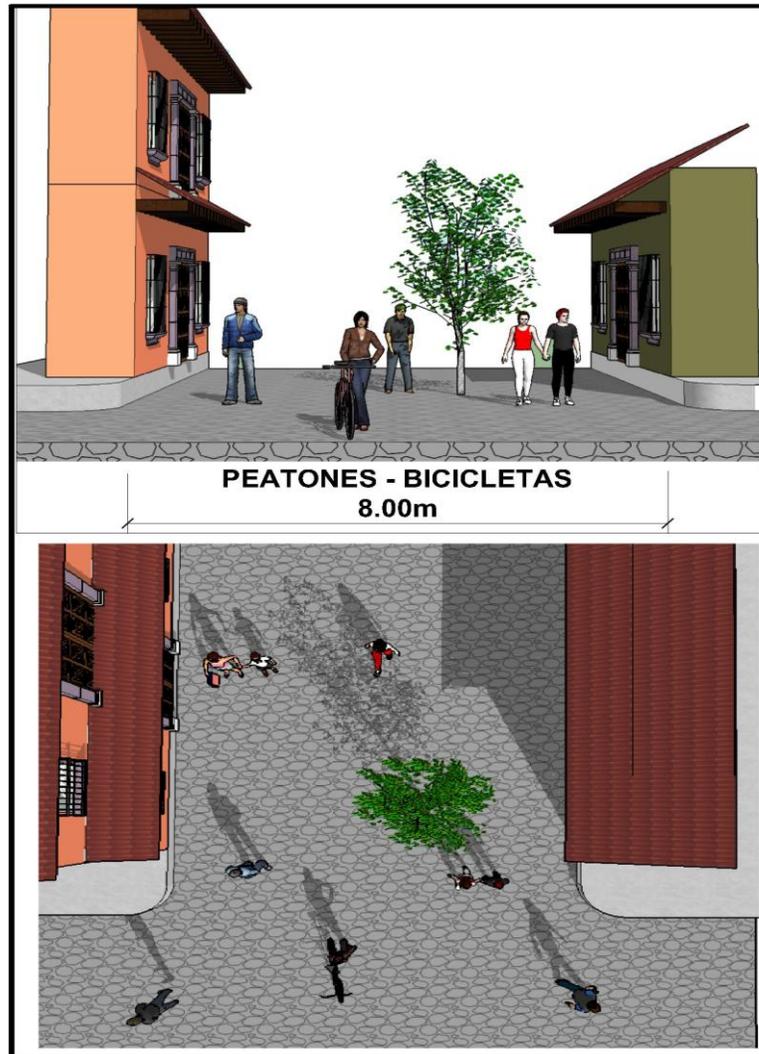
#### **4.7.1.5. Eje vial peatonal**

Esta es una red que propone realizar algunas suturas funcionales al territorio dando mayor permeabilidad a algunas calles sin salida o a algunos de los condominios que obstruyen el paso directo de algunos barrios hacia otras áreas de la ciudad por constituirse en barreras urbanas.

El ancho de las calles peatonales es de 8 metros en la cual no se permitirá el tráfico motorizado, únicamente el paso de bicicletas y peatones.

Debe de negociarse con los condominios, horarios y seguridad para la apertura de estos pasos, así como la adquisición de tierras para generar estas permeabilidades.

Figura 20. **Gabarito peatonal, viario de 8 metros**



Fuente: elaboración propia, con programa SketchUp 2014.

#### 4.7.1.6. **Rotondas o glorietas**

Se establece la ubicación de glorietas en las intersecciones en las que puede darse problemas de tráfico por la confluencia de vehículos.

Estas pretenden facilitar la distribución de los vehículos y hacer más sencillo los virajes en estas intersecciones.

Se establece un diámetro exterior de 32 m. pero este podrá variar dependiendo del análisis para cada una de las intersecciones pero no será nunca menor a 28 metros.<sup>41</sup>

Estas deben de realizarse conjuntamente con la construcción de los ejes viales que las cruzan.

#### **4.7.1.7. Alineaciones para márgenes de riesgo e interrelación**

Se establecen estas alineaciones en 4 puntos de la ciudad, con el fin de reducir el riesgo de desastres y facilitar la interrelación entre el medio urbano y el natural, así como para la interrelación de los barrios consolidados y los futuros desarrollos.

Estas alineaciones facilitarán el tránsito de personas, ya que podrán constituir paseos naturales o fluviales que interconectan a la ciudad por algunos tramos de la periferia.

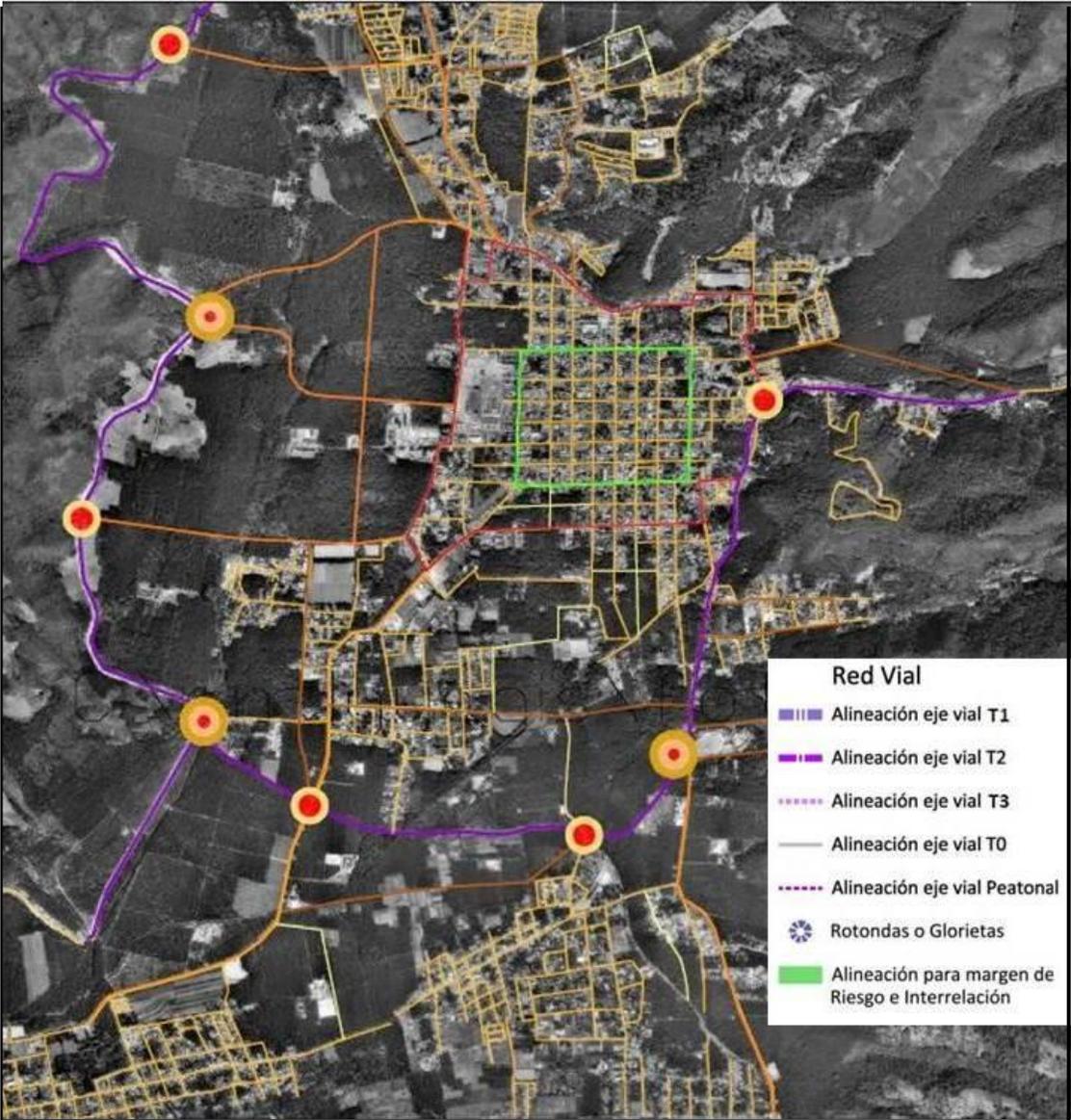
Los anchos de estos son variados, se deben definir con mayor exactitud y a través de estudio, las trazadas a lo largo del río Guacalate y el zanjón proveniente de la quebrada de La Ventanilla, las definidas como paseo de borde a la orilla de la montaña y el paseo entre Los Llanos y finca Filadelfia

---

<sup>41</sup> ALCÁNTARA VASCONCELOS. *Eduardo. Análisis de la movilidad urbana, espacio, medio ambiente y equidad.* p. 72.

tienen un ancho de 25 metros estos paseos podrán albergar equipamientos e infraestructuras destinados a facilitar las actividades relacionadas a ellos.

Figura 21. Estructuración vial



Fuente: elaboración propia, con programa Photoshop 2014.

#### **4.8. Implementación de la rehabilitación del Centro Histórico como núcleo Cultural Nacional y Mundial**

La implementación es una condición que principalmente depende de la voluntad política y la apropiación del plan por parte de la ciudadanía, por lo que el presente documento plantea a continuación las estrategias más adecuadas para llevar a cabo el plan en el momento en que las condiciones sean idóneas para su puesta en marcha por parte de los ciudadanos de Antigua Guatemala.

Se plantea la implementación del presente plan, a través de la elaboración de políticas que refuercen las propuestas realizadas, a través de tres ejes principales, para ello se integró en una matriz por cada uno de los tres ejes las políticas, los programas y los proyectos para conseguir la imagen objetivo, priorizando las mismas.

Es relevante mencionar que la priorización que se presenta en las matrices es la recomendación de este documento, la cual en el momento de echar a andar el plan debe de ser revisada y concertada con los distintos actores.

##### **4.8.1. Ejes estratégicos**

Los tres ejes de trabajo en los que se desarrollarán las políticas, planes y programas son.

#### **4.8.1.1. Ordenamiento territorial, usos y categorías del suelo, construcción y urbanización**

Este eje pretende como objetivo, orientar el desarrollo del municipio y el crecimiento de la población de manera equitativa y sostenible.

#### **4.8.1.2. Estructuración vial, movilidad y transporte**

Este eje tiene por objetivo crear una movilidad eficiente a través de una red vial coherente y funcional que tenga como principal protagonista al peatón y diversidad en los modos de transporte, con preferencia en la movilidad no motorizada o de bajos consumos energéticos que asegure su sostenibilidad.

#### **4.8.1.3. Red de equipamientos e infraestructura**

El objetivo de este eje es conseguir una red de equipamientos integrados que funcionen de plataforma para la cohesión de los ciudadanos del municipio y su adecuado desarrollo, sobre una infraestructura de servicios adecuada que soporte las necesidades futuras de la población de manera sostenible.

Tabla III. Ordenamiento territorial, usos y categorías del suelo, construcción y urbanización

Prioridad	Nivel de actuación				Horizonte temporal		
	Política	Objetivo de la política	Programa	Proyecto/Norma	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
1			Socialización del plan comprensivo.	Talleres de participación para la validación del plan	Validación e implementación del plan comprensivo por el Concejo Municipal.	De no haber otro plan de mayor jerarquía revisión, corrección	
10	Proveer certeza en cuanto al uso del territorio, que, cuando y bajo qué condiciones puede desarrollarse el territorio.	Establecer un proceso para el ordenamiento del territorio incentivando los usos deseados y orientados el proceso de crecimiento y consolidación de la ciudad	Desarrollo territorial en el largo plazo.	Elaboración de un plan estratégico para la Antigua Guatemala con el Concejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala para el cambio del polígono de amortiguamiento.	Elaboración, validación e implementación del plan estratégico municipal por el Concejo Municipal.	Revisión, corrección e implementación.	Revisión, corrección e implementación.
4			Compromiso ordenado del territorio, el medio ambiente y la productividad.	Elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial.	Elaboración, validación e implementación del POT Municipal.	Revisión, corrección e implementación.	
5				Elaboración de reglamentos de usos del suelo, fraccionamiento, construcción y urbanización.	Aprobación e implementación de los reglamentos.	Revisión, corrección e implementación.	
2				Concientización de la ciudadanía en cuanto a los beneficios que se obtienen del territorio.	Capacitación del personal para una recaudación eficiente.	Capacitación de nuevos sistemas de control y recaudación.	Capacitación de nuevos sistemas de control y recaudación.
3			Cumplimiento de obligaciones fiscales y tributarias con el municipio.	Revaluación de propiedades (IUSI)	Capacitación de personal para una recaudación eficiente, valuaciones justas de la propiedad.	Revisión y actualización de los valores. Capacitación en nuevos sistemas de control y recaudación.	Revisión y actualización de los valores. Capacitación en nuevos sistemas de control y recaudación.
7	Promover herramientas de repartición y cargas de beneficios equitativas.	Mejorar los ingresos Municipales para incrementar las arcas ediles y distribuir equitativamente las cargas y beneficios del desarrollo territorial para aumentar los activos municipales e implementar proyectos.		Transparencia en la ejecución del gasto público.	Convocatoria periódica para la presentación de la ejecución del gasto público, elaboración de un sitio web en el que se exponga la ejecución de gastos municipales.	Continuar y mejorar los sistemas de divulgación.	Continuar y mejorar los sistemas de divulgación.
6				Socialización de los parámetros normativos para el desarrollo de proyectos.	Ciclos de conferencias y ventanilla de asesoría contante al vecino.	Capacitación y actualización de nuevas normativas para la asesoría constante.	Capacitación y actualización de nuevas normativas para la asesoría constante.
8			Gestión de desarrollo del territorio.	Asesoría y concentración de las condiciones de desarrollo de proyectos de mediana y gran escala.	Constituir mesa asesora de proyectos. Nombramiento de un gestor que presida la mesa asesora.	Continuar y reforzar la asesoría y gestión de proyectos de mediana y gran escala.	Continuar y reforzar la asesoría y gestión de proyectos de mediana y gran escala.
9				Creación de una empresa municipal de vivienda y espacios públicos.	Trabajo conjunto con la mesa asesora. Adquisición de tierras públicas por medio de cesión de tierras por cargas urbanísticas.	Ejecución de proyectos de vivienda y espacio público.	Ejecución, mantenimiento y remodelación de proyectos de vivienda y espacio público.

Fuente: elaboración propia.

Tabla IV. Estructuración vial, movilidad y transporte

Prioridad	Nivel de actuación				Horizonte temporal		
	Política	Objetivo de la política	Programa	Proyecto Norma	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
1			Programa de educación vial y concientización del uso de las calles y los medios de transporte.	Reglamento de tránsito y transporte.	Elaboración e implementación del reglamento de tránsito y transporte municipal.	Revisión, corrección e implementación de nuevas disposiciones normativas.	Revisión, corrección e implementación de nuevas disposiciones normativas.
5			Programa de educación sobre la responsabilidad del propietario sobre disponer de un espacio adecuado para su vehículo.	Red de parques públicos.	Negociación de tierras a través de cesiones urbanísticas o modelos público-privados de ejecución.	Construcción de parques subterráneos.	Construcción de parques subterráneos.
2	Promover el tránsito eficiente y ordenado en el que el peatón sea el principal protagonista	Reducir los conflictos de viaje, mejorar los tiempos de viaje, mejorar la eficiencia y niveles de servicios de la red vial, recuperar aceras dando accesibilidad universal y dar al peatón el protagonismo como generador de la movilidad.		Estudio y delimitación de áreas de parqueo en la vía pública.	Delimitación de las plazas de parqueo en la vía pública.	Reducción de plazas de parques en la vía pública.	Reducción de plazas de parques en la vía pública al mínimo posible.
6				Establecer conexión con carretera a los municipios vecinos.	Diseño del tramo, negociación de tierras a través de cesiones urbanísticas.	Construcción de tramo vial.	Mantenimiento del tramo vial.
7			Ampliación y mejoramiento de la red vial.	Mejorar ruta paralela a CA7 hacia mercado de la Ciudad para la fácil accesibilidad por vías alternas.	Diseño del tramo, negociación de tierras a través de cesiones urbanísticas.	Reacondicionamiento y construcción de tramo vial.	Mantenimiento del tramo vial.
3				Mejorar conexiones interbarrales.	Diseño del tramo, negociación de tierras a través de cesiones urbanísticas.	Construcción de tramos viales.	Mantenimiento de los tramos viales.
4	Fomentar el transporte multimodal optimizado los tiempos de viaje y la utilización de sistemas de transporte de bajos consumos energéticos.	Mantener en niveles bajos la dependencia del vehículo, mejorar las instalaciones de intercambio modal, optimizar los viajes dependientes de transporte no motorizado e incentivar el tránsito peatonal.	Concientización sobre la utilización racional del vehículo y los beneficios de la movilidad no motorizada.	Crear vías verdes, adecuadas para la bicicleta y el peatón.	Diseño del tramo, negociación de tierras a través de cesiones urbanísticas o recuperación de derechos junto a tramos fluviales.	Diseño y construcción de paseos verdes, parques lineales o parques fluviales.	Diseño y construcción de paseos verdes, parques lineales o parques fluviales.
8			Concientización sobre los conflictos viales provocados por la falta de organización e instalaciones del transporte público.	Relocalización de la terminal de transporte.	Diseño del tramo, negociación de tierras a través de cesiones urbanísticas o recuperación de derechos junto a tramos fluviales.	Negociación de rutas con transportistas y construcción de la nueva terminal de transporte.	Mantenimiento de equipamiento.

Fuente: elaboración propia.

Tabla V. Red de equipamiento

Prioridad	Nivel de actuación				Horizonte temporal		
	Política	Objetivo de la política	Programa	Proyecto Norma	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
1				Parque fluvial en el río pensativo.	Recuperación de tierras a orillas del río.	Diseño y construcción del parque fluvial.	Mantenimiento del equipamiento y la infraestructura.
3							
5			Recuperación e implementación de áreas verdes y espacios recreativos y deportivos.	Parque central (Parque subterráneo)	Gestión y participación público-privada, a través de usufructo del espacio.	Diseño y construcción del parque y parqueo infraestructura.	Mantenimiento del equipamiento y la infraestructura.
7				Canchas de fútbol en la periferia	Negociación de tierras a través de cesiones urbanísticas o negociaciones público-privadas.	Diseño y construcción de los equipamientos recreativos y deportivos.	Mantenimiento del equipamiento y la infraestructura.
6	Proveer a la población de una red de equipamientos de calidad que se complementen entre sí.	Brindar a la ciudadanía un equipamiento de alta calidad en los que pueda obtener los servicios necesarios para su desarrollo como individuo y el desenvolvimiento de actividades de producción, recreación, educación, salud, intercambio social y comercial, etc.		Parque recreativo en el área de la terminal de buses.	Diseño del equipamiento recreativo (mientras se traslada la terminal).	Construcción del equipamiento recreativo.	Mantenimiento del equipamiento y la infraestructura.
2			Impulsar el acceso a la educación media tecnificada y la educación superior.	Campus o centro de capacitación y/o estudios superiores.	Gestión y negociación con instituciones con potencial interés en el área.	Facilitar servicios e infraestructura para la construcción del campus o centro de capacitación.	Mantenimiento del equipamiento y la infraestructura.
4			Concientizar sobre los conflictos viales provocados por la falta de organización e instalaciones de transporte público.	Relocalización de la terminal de transporte en la periferia de la ciudad.	Negociación de tierras a través de cesiones urbanísticas o negociaciones público-privadas. Diseño y planificación.	Negociación de rutas con transportistas y construcción de la nueva terminal de transporte.	Mantenimiento del equipamiento y la infraestructura.

Fuente: elaboración propia.

#### **4.9. Uso potencial de espacios y edificios**

Las áreas circundantes del centro de la ciudad, las aldeas, cuentan con un potencial de desarrollo turístico y, por ende, económico no aprovechado hasta la fecha por la falta de información acerca de estas.

Se han empezado a realizar actividades en la periferia del municipio, pero sin formar parte de un plan de desarrollo global para del mismo, limitando los beneficios a cierto número de habitantes, que en su mayoría de los casos no son los más necesitados.

Un ejemplo de actividades.

- El Museo del Café, se encuentra en un sector de la finca Azotea, debido a la caída del precio de dicho producto ha diversificado su actividad hacia el sector turístico.

Para reforzar lo antes dicho se podría empezar a trabajar sobre ejemplos específicos de elementos que existen en el territorio, pero hasta el momento han sido desaprovechados. Teniendo entre algunos de ellos los siguientes ejemplos.

- Algunas de las aldeas son de la época colonial, contando aun con vestigios de la época como lo son iglesias o plazas, las cuales en la mayoría de los casos se encuentran en condiciones muy buenas, siendo lugares ideales para el descanso, ofreciendo durante el recorrido vistas panorámicas del valle.

- Los pueblos cuentan, igualmente, con numerosos talleres de artesanía pequeños, cuyos productos venden, ahora restringidos, en el centro histórico, por medio de intermediarios o alquilando pequeños locales a precios muy elevados. La presencia de esos talleres, a condición de ser aprovechada, presenta una curiosidad suplementaria, incitativa al descubrimiento de la periferia, lo que generaría naturalmente una nueva dinámica hacia las afueras del centro. Ejemplos que se pueden observar en otras localidades del país como en el departamento de Sololá, en donde aprovechan talleres artesanales para mostrar tradiciones y costumbres, así como para comercializar sus productos.

Estas ventajas que presenta la periferia y ausentes en el centro, constituirían una complementariedad entre ambos espacios y una oportunidad de desarrollo, más equilibrado, en todo el municipio. Este análisis fue realizado ya en el Plan Maestro de Revitalización del Centro Histórico de La Antigua Guatemala (PMRICHAG): “Es indispensable descentralizar las actividades terciarias, llevándolas hacia las afueras de la ciudad. Esto es posible, por ejemplo, a través de la construcción de albergues juveniles, combinados con instalaciones educativas, para la enseñanza de español, recreativa y deportiva. Proyectos que requieren una coordinación entre diferentes instituciones como el INGUAT, Instituto Guatemalteco de Turismo, la Universidad San Carlos de Guatemala, Municipalidades vecinas, etc. También se puede estimular al sector privado para inversiones similares, seguramente rentables.”<sup>42</sup>

---

<sup>42</sup> Agencia de Cooperación Internacional (AECI) y el Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala (CNPAG). *Plan Maestro para la Revitalización Integral del Centro Histórico de La Antigua Guatemala*. p. 147.

Lo antes expuesto demuestra los límites de las políticas y prácticas de gestión actual, centralizadoras y sin control real, y sus implicaciones en el desarrollo futuro del municipio. Han puesto, también, en evidencia la importancia de la periferia y, por lo tanto, de una gran parte de las áreas rurales, como factores de riesgos, pero también de desarrollo, lo cual probablemente no pueden estar ausentes en las estrategias de desarrollo municipal si se quiere comprometer, de forma integral, el futuro del municipio. Aquí, entonces, la noción de gestión integral del territorio toma toda su significación.

Al mismo tiempo, poner en evidencia la importancia de un planeamiento de desarrollo territorial, enmarcando el abandono tenido hasta la fecha en el área exterior de la ciudad, no podemos olvidar en este documento la importancia que tiene el núcleo central del municipio, la ciudad histórica.

A pesar de la atención tenida en el casco urbano, existen potenciales que no han sido aprovechados dentro del mismo y si no se toman en cuenta en el planeamiento de una nueva gestión, en lugar de ser elementos de ayuda al desarrollo, tanto urbano como económico del municipio, pasarán a ser una carga a este.

Como la mayoría de ciudades históricas en el mundo Antigua Guatemala esta sufriendo un proceso de gentrificación, obligando a los pobladores originales a trasladar sus viviendas hacia otros sectores del municipio, esto no implica el deterioro de alguna parte, ya que, ayuda a las aldeas a densificarse y lleva consigo un proceso de desarrollo para dichas comunidades. Pero, para el caso particular de la ciudad, implica un cierto riesgo, ya que, los nuevos propietarios de los inmuebles suelen ser personas extranjeras o de fuera del municipio que les dan los siguientes usos.

- Segundas o terceras residencias, ocupándolos cortos períodos de tiempo al año.
- Hoteles que generan una población temporal.
- Comercio.

Bajando las densidades del núcleo histórico, en gran medida, con el riesgo de convertirse en una ciudad péndulo, donde su población es itinerante, con gran vitalidad durante el día, pero que en las noches podría llegar a quedarse desierta.

Antigua Guatemala cuenta con grandes espacios desaprovechados y en muy mal estado, son todos los edificios religiosos de la época colonial: iglesias, conventos, colegios, debido a los terremotos han quedado en ruinas y por no contarse con el presupuesto, por parte del gobierno, se encuentran en un constante deterioro y son utilizados sólo por los visitantes como un paseo por las ruinas de una época anterior.

Parte de los usos que se les está dando a las residencias, lo pueden absorber este tipo de edificaciones, devolviéndoles la belleza que, anteriormente, tenían y aprovechando espacios que suelen tener un costo elevado de mantenimiento para las autoridades, creando entidades de inversión mixta o bien dándolos en concesión por una cantidad de años a definir según sea el caso. Esto no solo ayudaría al aprovechamiento de los recursos de la ciudad, si no que mantendría o aumentaría las densidades de población, garantizando la vitalidad de la misma.

#### **4.10. Reinterpretación de la actividad turística en el municipio**

El municipio de Antigua Guatemala basa su economía en actividades terciarias ligadas al turismo. Entre las actividades turísticas que se encuentran y se pueden mencionar.

- El visitante normal llega a conocer la ciudad como Patrimonio de la Humanidad.
- El turismo religioso llega en fechas específicas para actividades relacionadas a la religión, por ejemplo Semana Santa.
- El turismo académico, grandes cantidades de personas de habla no hispana llegan anualmente a la ciudad a residir por tiempos intermedios, uno o dos meses, con la finalidad de aprender o perfeccionar el idioma español.
- El turismo cultural visita la ciudad con periodicidad por la continua oferta de festivales y actividades culturales que se desarrollan en la misma.

Estas actividades son realizadas en su gran mayoría dentro de la ciudad, pudiendo aprovechar los potenciales que se ha mencionado a lo largo de todo el documento para darle un equilibrio de desarrollo al municipio.

Asimismo, se puede incursionar en un nuevo ámbito de actividades como los son las ferias o congresos internacionales, no encerrándolas en un espacio determinado, si no que aprovechando la diversidad de espacios a tan cortas distancias que brindarían las aldeas para llevar nuevas actividades económicas

a todas ellas. Descentralizando así la inversión pública y privada de la ciudad histórica, sin olvidarse de la misma.

Es cierto que la situación de Antigua Guatemala no es comparable con las ciudades mayores, donde el desorden y los efectos del desarrollo urbano son todavía más visibles y avanzados. Pero, no deja de ser problemática. A parte de la responsabilidad de la Municipalidad como administración local y garante de un desarrollo equilibrado y sostenible de su jurisdicción, Antigua es, también, la capital turística del país, debido a esto, no puede dejar degradar el municipio, que es su patrimonio.

Por esta razón y sin ninguna duda, mas que cualquier municipalidad, parece imperativo planificar la elaboración de una herramienta de gestión del espacio. Determinaría las orientaciones fundamentales y a largo plazo (20-25 años) teniendo en cuenta el equilibrio a mantener entre la expansión urbana, las actividades económicas y la preservación del medio ambiente. Determinaría, especialmente, el destino general de los suelos, la naturaleza y la traza de los futuros equipamientos de infraestructuras, así como la localización de los servicios y actividades más importantes.

## **5. SEGUIMIENTO**

Como la propuesta de los planes no toca algunos temas, es necesario hacer las siguientes recomendaciones respecto de algunos de los temas coyunturales al proceso de planificación y seguimiento.

### **5.1. Aspectos económicos**

- Gestión para la captación de inversiones que generen fuentes de trabajo de índole terciaria para brindar oportunidades dentro de la localidad.
- Incrementar la promoción turística del municipio, aprovechando la atracción actual de los equipamientos recreativos y culturales ubicados dentro de éste para establecer lazos con otras actividades que se generan dentro del mismo.

### **5.2. Aspectos sociales**

- Se debe mejorar y reforzar la participación ciudadana, para conseguir que estos se adueñen de los planes y asegurar su continuidad.
- Se debe establecer programas de educación ambiental, vial, etc., los cuales permitan orientar a los habitantes en la utilización de sus recursos y el comportamiento en la vía pública.
- Gestión para incentivar el establecimiento de instituciones educativas de nivel superior para reducir el número de personas que se movilizan por

razones de estudio en centros de enseñanza superior fuera de la localidad.

- Fortalecer la solidaridad de la comunidad para que sea comprendida la priorización de la inversión municipal en los sectores más desfavorecidos y generar una sociedad más equitativa, en cuanto al acceso a equipamientos y oportunidades de empleo y educación; asimismo, ser consciente de la necesidad de las cesiones de suelo para la estructuración del territorio y en consecuencia mayor calidad de vida.
- Se debe de incentivar la creación de barrios abiertos como medio para evitar la segregación socio espacial y, por el contrario, la asignación de cargas más fuertes a la creación de barrios cerrados.
- Los barrios cerrados que se autoricen aun con mayores cargas deben de estar obligados a mitigar el impacto de las grandes barreras urbanas que provocan, dejando algunos usos con fachadas o frentes hacia la calle, locales comerciales, áreas recreativas, etc.

### **5.3. Aspectos ambientales**

- Debe gestionarse con municipios vecinos para reducir los riesgos futuros, la gestión para el manejo del río Pensativo, río Guacalate con Pastores, Sumpango y otros municipios y departamentos al norte del municipio y la gestión de la quebrada de La Ventanilla con San Bartolomé Milpas Altas, en ambos es conveniente la descontaminación y disipación de la energía para evitar incidentes provocados por los caudales excesivos.

- Es necesaria la gestión para la conservación del paisaje con los municipios de San Antonio Aguas Calientes, Santa Catarina Barahona, San Miguel Dueñas, San Juan Alotenango, Ciudad Vieja, Jocotenango y Pastores, dentro de este tema se debe prestar especial atención al tema de instalación de antenas.
- Es vital, establecer un plan para el manejo de desechos sólidos, su reutilización, reciclaje y adecuado aprovechamiento en conjunto con el resto de los municipios de Sacatepéquez.
- Se debe reglamentar la rotulación de los comercios para evitar el caos y desorden de la imagen urbana.

#### **5.4. Administración**

- Debe realizarse nomenclatura adecuada de calles para establecer direcciones que faciliten la ubicación de los inmuebles.
- De igual manera, se debe hacer un mapa de los sentidos de las vías para su señalización y adecuada administración, acompañado de un estudio de análisis vial para la toma de decisiones.
- Debe de gestionarse un levantamiento de las redes de agua y drenajes existentes, para poseer planos y mapas con el catastro de la infraestructura.
- Debe realizarse un catastro de las redes de telecomunicaciones, postes, cabinas, etc.
- Debe de actualizarse el catastro del RIC, con la información adecuada para la gestión urbana del territorio y realizarse un convenio interinstitucional en el que la información fluya de manera más eficiente y en formatos digitales más útiles que PDF.

## 5.5. Implementación de espacios públicos para nuevos usos

Si se entiende al espacio público como: “La síntesis de lugares y flujos que se realizan en el espacio público, lugar de cohesión social y de los intercambios.”<sup>43</sup> La relación entre la movilidad accesibilidad y espacio público son inequívocos, donde uno no existe el otro está presente y la mejora que se haga en el espacio mejorara la percepción del individuo.

Es en el espacio urbano donde la ciudadanía se desarrolla, es el lugar por excelencia de la vida urbana; de la movilidad, de la interrelación comunitaria, de los flujos sociales y relaciones. “La síntesis de lugares y flujos se realiza en el espacio público, lugar de cohesión social y de los intercambios.”<sup>44</sup> El espacio público, en cuanto más accesible esté al público, más expresará la democratización política y social. Esta concepción de carácter político no deja de tener razón. El espacio público con la mejoría, mayor será la satisfacción de la sociedad frente a las autoridades. “En la ciudad, lo primero son las calles y las plazas, espacios colectivos, sólo después vendrán los edificios espacios individuales.”<sup>45</sup> Es decir sin espacios públicos no puede haber ciudad, sería un centro poblado totalmente desarticulado, sin libertad.

Para la mejora de los espacios públicos y centralidades de Antigua Guatemala se puede recomendar.

- Hacer un proyecto para resolver 2, 3 o más problemas, nunca planificarlo para que resuelva solamente uno.
- Diseñar primero el espacio público y articular ejes de continuidad física y simbólica entre los nuevos proyectos y la ciudad existente.

---

<sup>43</sup> BORJA, Jordi; ZAIDA, Muxi, Z. *Espacio público: El espacio público ciudad y ciudadanía.*

p. 33

<sup>44</sup> Ibid.

<sup>45</sup> Ibid. Pág. 25.

- Actuar en los márgenes por la capacidad de sutura que tienen ya que permite articular la ciudad en puntos donde ha sido desarticulada.
- Respetar la trama existente, la historia, la tradición cultural del urbanismo.
- Asegurar el bienestar emocional, físico e ideológico y la relación de usos que se le da al espacio.

#### **5.5.1. Participación municipal, comunal y de gobierno para la implementación**

Para que el plan de ordenamiento territorial y la implementación de espacios para nuevos usos, que se han propuesto, sean llevados a cabo, es necesaria la activa participación de todos los actores que intervienen en el mantenimiento y bienestar de la ciudad de Antigua Guatemala. Tanto la Municipalidad como los vecinos, tienen la obligación de recuperar el ornato y el bienestar de la ciudad.

Tomando en cuenta que la Municipalidad de Antigua Guatemala reporta el presupuesto más alto del departamento de Sacatepéquez, el cual se ha visto incrementado en los últimos años, pasando de Q97 millones en 2011 a Q104 millones en 2013, de acuerdo a datos obtenidos en el portal SIAF/MUNI; y asumiendo que los precios del valor del suelo urbano han incrementado significativamente de un tiempo para acá, es importante que exista un modelo de redistribución de los ingresos que permita la consolidación urbana en las aldeas que pertenecen al municipio y que son un potencial para la recuperación del ornato y la conservación del patrimonio sujeto a protección, según lo dispuesto en el Decreto 60-69, Ley de Protección y conservación de Antigua Guatemala; el cuál debe ser retomado tanto por las autoridades municipales, vecinos y por instituciones del Estado, como es el caso del INGUAT, por ser

éste, uno de los municipios con mayor presencia turística del departamento, el cuál puede ser explotado de una manera más inteligente e incluso ampliar la presencia del turismo, tanto nacional como extranjero, a las aldeas y comunidades cercanas, donde, también, existe un potencial no explotado hasta la fecha.

## CONCLUSIONES

1. La correcta planificación conlleva a un desarrollo a corto y mediano plazo ayudando a que este sea en una forma ordenada. Deben darse los méritos que gracias a la creación de leyes como la denominada Ley Protectora de La Antigua Guatemala y a su ente ejecutor el Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala, se han logrado mejoras en algunos aspectos de protección y conservación de la ciudad, de los cuales es de mencionar la regularización a la contaminación visual de rótulos y anuncios comerciales, la restauración de monumentos, la elaboración de ductos para la conducción subterránea de la energía eléctricos, el control y estadística de bienes culturales muebles e inmuebles.
2. Se define que existen áreas otorgadas o cedidas a la iniciativa privada con lo cual hay riesgos de pérdida de patrimonio, y el lucro que se hace solamente benefician a cierto sector. El acto de ceder o alquilar deja entrever el daño a edificios y/o áreas. En algunos casos los daños son ya de reparación y no de restauración, quedando así destruido y olvidado completamente obras que fueron de importancia para Antigua.
3. La planificación debe de contar con toda la información necesaria e involucrar a todos los sectores de la sociedad que la componen, tanto pública como privada.
4. Debido al sentido turístico que tiene Antigua Guatemala y al crecimiento que ha experimentado en los últimos años, han aumentado, en gran

número, restaurantes, hoteles, tiendas de diferentes artículos, agencias bancarias, bares, discotecas, ventas callejeras y ambulantes, servicios turísticos diversos, etc., los cuales han cambiado aspectos importantes en las calles en una forma drástica. De seguir con esta tendencia, Antigua Guatemala se convertirá en un gran mercado, colocando en peligro su renombre de Patrimonio Cultural.

## RECOMENDACIONES

1. Definir los espacios, dentro de la planificación y/o planes de desarrollo, para obtener los resultados esperados y poder definir áreas que servirán, de tal manera que se aprovechen los espacios que son exclusivos de uso municipal y no de uso privado y, así, evitar el lucro con áreas monumentos históricos. Al mismo tiempo, definir áreas para aprovechar al máximo los recursos agroforestales, los cuales servirán tanto de sustento para la comunidad y el excedente, sería analizado para la exportación, dependiendo el producto, o llevado a los mercados vecinales.
2. Acceder a toda la información necesaria que sea esencial para el desarrollo de los planes y la correcta aplicación de los mismos, haciendo consciencia que una comunidad sin servicios básicos, sin un análisis integral y sin planes de desarrollo, es propensa a generar los problemas que la llevan directamente a no tener una mejor calidad de vida.
3. Comenzar la planificación desde el acceso temprano a la educación, integrando planes de conservación de áreas y enseñando a los miembros de la comunidad desde pequeños a tener la cultura de la conservación y preservación, lo cual ayudará a incrementar el valor en la ciudad y la conciencia en todas las personas que forman la comunidad, de tal forma que toda la actuación requerida se entienda como un esfuerzo a nivel global comunitario, consciente de responder a todos los cambios necesarios a los requerimientos tanto históricos como comunales. Sin restar la responsabilidad principal de las autoridades con

la correcta administración de bienes y la aplicaciones de planes de desarrollo, conservación y protección de todos las áreas bajos su jurisdicción.

4. Revisión en forma constante y seguimiento al plan de ordenamiento territorial, si está en marcha y acatar las disposiciones que dictamine en relación con la protección y conservación de la ciudad y con mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Agencia de Cooperación Internacional (AECI) y el Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala (CNPAG). *Plan Maestro para la Revitalización Integral del Centro Histórico de La Antigua Guatemala*. Guatemala: AECI – CNPAG, 1993. 250 p.
2. ALCÁNTARA VASCONCELOS. Eduardo. *Análisis de la movilidad urbana, espacio, medio ambiente y equidad*. Bogotá, Colombia: CAF, 2010. 200 p.
3. ÁLVAREZ P, Rafael. *Consejas que cuentan de Antigua, los antigüeños*. Guatemala: Rafael P. Álvarez, 1995. 185 p.
4. Asamblea Nacional Constituyente. *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala, 1986. 107 p.
5. BELL, Elizabeth. *La Antigua Guatemala, la historia de la ciudad y sus monumentos*. 10a. ed. Guatemala: Impresos Industriales, 1994. 130 p.
6. BORJA, Jordi; ZAIDA Muxi, Z. *Espacio público: El espacio público ciudad y ciudadanía*. Barcelona, España: Grupo Editorial Random House, 2003. 150 p.

7. Congreso de la República de Guatemala. *Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación*. Decreto 26-97, y sus reformas Decreto 81-98, Guatemala, 1997-1998. 7 p.
8. \_\_\_\_\_. *Ley Protectora de la Ciudad de La Antigua Guatemala*. Decreto número 60-69, Guatemala, 1969. 10 p.
9. Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna. *Conferencia Internacional de Atenas*. Atenas, Grecia. 1931. 50 p.
10. Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala (CNPPAG). *Plan Regulador de la Antigua Guatemala*. Guatemala: CNPPAG, 1973. 100 p.
11. \_\_\_\_\_. CNPPAG-. *Salvemos a La Antigua Guatemala, Cartilla para Maestros, Directores de Escuela y Promotores del Patrimonio Cultural Antigüeño*. Guatemala: CNPPAG, 1998, 50 p.
12. EGENHOFF, Tjark. *Diccionario municipal de Guatemala.*, Guatemala: Konrad Adenauer, 2009. 300 p.
13. FERRER, Manuel. *Sistemas urbanos los países industrializados del hemisferio norte e Ibero América*. Síntesis, Madrid, España, 2000. 30 p.
14. GALICIA DÍAZ, Julio. *Destrucción y traslado de la ciudad de Santiago de Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1976. 200 p.

15. GALL, Francis. *Diccionario geográfico nacional*. Guatemala: Instituto Geográfico Nacional, 1978. 200 p.
16. INCAP/OPS. *Informe de la Encuesta Guatemalteca de Salud Familiar*. Agosto de 1997. 200 p.
17. Instituto Nacional de Estadística (INE). *XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación*. Guatemala: INE, 2002. 500 p.
18. \_\_\_\_\_. *Demografía y población, medio ambiente y economía*. Guatemala: INE 2010. 300 p.
19. LLORENTE BOUSQUETS, Jorge; MORRONE, Juan J. *Introducción a la biogeografía en Latinoamérica: Teorías, conceptos, métodos y aplicaciones*. México: 2001. 200 p.
20. LÓPEZ MÉNDEZ, Boris Roberto. *La Casa del Sacristán Mayor La Antigua Guatemala*. 2000. 125 p.
21. LUTZ, Christopher. *Santiago de Guatemala: Historia social y económica, 1541-1773*. Guatemala: Editorial Universitaria, 2006. 200 p.
22. MARTÍNEZ PELÁEZ, Severo. *La patria del criollo*, 2a. ed. San José, Costa Rica: Centroamericana EDUCA, 1973. 300 p.
23. MCCLOUD, Murdo. *Historia socioeconómica de la América Central española 1520-1720*. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1980. 200 p.

